



Referencia:	2022/00005989L
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Interesado:	
Representante:	

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2022.

En la villa de Aranda de Duero y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte y treinta del día 26 de mayo de 2022, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

DÑA. RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

D. ILDEFONSO SANZ VELÁZQUEZ

DÑA. AMPARO SIMÓN LÁZARO

D^a LAURA JORGE SANTOS

D. ÁNGEL ROCHA PLAZA

D^a ANA MARIA LOZANO MARTÍN

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)

D^a OLGA MADERUELO GONZÁLEZ

D^a MARÍA TERESA BERMEJO ABELLÁN

D. CARLOS FERNÁNDEZ IGLESIAS



Ayuntamiento de Aranda de Duero

D. ALFONSO SANZ RODRÍGUEZ

D^a CRISTINA VALDERAS JIMÉNEZ

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C'S)

D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN HONTORIA

D^a ELIA SALINERO ONTOSO

D. FERNANDO CHICO BARTOLOMESANZ

GRUPO MUNICIPAL PODEMOS (PODEMOS)

D. ANDRÉS GONZALO SERRANO

D^a M. ÁNGELES PIZARRO DE LA FUENTE

GRUPO MUNICIPAL DE VOX (VOX)

D. SERGIO CHAGARTEGUI SÁNCHEZ

GRUPO MIXTO

D^a MARIA VANESA GONZÁLEZ MINGOTES

CONCEJALES NO ADSCRITOS

D^a M^a MAR ALCALDE GOLÁS

D. SERGIO ORTEGA MORGADO

D. VICENTE HOLGUERAS RECALDE

INTERVENTORA

M. GORETTI CRIADO CASADO

SECRETARIA.

D. ANA ISABEL RILOVA PALACIOS

Sra. Alcaldesa,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Vamos a dar comienzo al Pleno ordinario del mes de mayo, convocado para hoy, día 26 de mayo. Antes, como tenemos por costumbre, lamentable costumbre, vamos a leer las mujeres víctimas mortales por violencia de género en España, a manos de sus parejas o exparejas, que en el mes de mayo han sido, lamentablemente, de nuevo tres. El 2 de mayo, Guardia, de 38 años, de Tarancón, el 10 de mayo, Clotilde, de 82 años, de Tenerife, y el día 22 de mayo, Florina, de 26 años, de Córdoba. Los menores asesinados, víctimas mortales durante estos últimos años, desde 2013, han sido 47, por todos ellos vamos a guardar un minuto de silencio.

Vamos a dar comienzo, como decía, al Pleno ordinario del mes de mayo, de hoy, 26 de mayo, con el siguiente orden del día. En la parte resolutive, el punto número 1 de secretaria, que es el expediente de 2022, el 728Q, Pleno ordinario de 27 de enero del 2022. ¿Alguien tiene algo que manifestara a este acta? ¿No? Pues se da por aprobado. El punto número 2 de secretaria también es el expediente de 2022, el 2.184D, aprobación del acta de la sesión ordinaria del Pleno de 24, supongo que es de febrero, 24 de febrero de 2022. ¿Algo que manifestar? Pues se da también por aprobado.

El punto número 3, que es de secretaria, también el pleno extraordinario de 9 de marzo de 2022, del expediente 2022/2.658P. Nada que manifestar, igualmente queda aprobado. Punto número 4 de secretaria, el expediente de 2022/3.675M, Pleno ordinario del 31 de marzo del 2022. Pues se da por aprobado. Pasamos al punto número 5, que es dación de cuentas de resoluciones de Alcaldía y de Junta de Gobierno local.

Este punto, si luego consideran oportuno, lo han tenido a su disposición, podrán preguntar en ruegos y preguntas. El punto número 6 de dación de cuentas, de mociones de Pleno, no tengo ninguna cuenta que dar sobre este punto, así que pasamos al punto número 7, que es un expediente de Alcaldía, el expediente de 2022, el 6.167J, modificación de las comisiones informativas como consecuencia de la renuncia de don Emilio Berzosa Peña.

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA.

Número: 2022/00000728Q.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 27 de enero de 2022 redactada por la Secretaria General.

A la vista de lo anterior, la Alcaldía Presidencia propone se adopte el siguiente



Ayuntamiento de Aranda de Duero

ACUERDO

ÚNICO: Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Pleno de fecha 27 de enero de 2022.

:

Al no efectuarse correcciones al acta se entiende aprobada por unanimidad.

2. SECRETARIA.

Número: 2022/00002184D.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 24 de febrero de 2022 redactada por la Secretaria General.

A la vista de lo anterior, la Alcaldía Presidencia propone se adopte el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Pleno de fecha 24 de febrero de 2022.

Al no efectuarse correcciones al acta se entiende aprobada por unanimidad.

3. SECRETARIA.

Número: 2022/00002658T.

Visto el borrador del acta de la sesión extraordinaria del Pleno de fecha 9 de marzo de 2022 redactada por la Secretaria General.

A la vista de lo anterior, la Alcaldía Presidencia propone se adopte el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Pleno de fecha 9 de marzo de 2022.

Al no efectuarse correcciones al acta se entiende aprobada por unanimidad.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

4. SECRETARIA.

Número: 2022/00003675M.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 31 de marzo de 2022 redactada por el Secretario Acctal..

A la vista de lo anterior, la Alcaldía Presidencia propone se adopte el siguiente

ACUERDO

ÚNICO: Aprobar el acta de la sesión extraordinaria de Pleno de fecha 31 de marzo de 2022.

Al no efectuarse correcciones al acta se entiende aprobada por unanimidad.

5. DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. .

Sra. Alcaldesa

Este punto, si luego consideran oportuno, lo han tenido a su disposición, podrán preguntar en ruegos y preguntas

6. DACIÓN DE CUENTAS DE MOCIONES DE PLENO.

Sra. Alcaldesa

No tengo ninguna cuenta que dar sobre este punto,

7. ALCALDÍA.

Número: 2022/00006167J.

Modificación de las Comisiones Informativas como consecuencia de la renuncia de D. Emilio Berzosa Peña

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

Vista la toma de posesión como Concejal de D^a María Teresa Bermejo Abellán, como miembro del grupo municipal partido popular, y siendo preciso incluirla en las Comisiones Informativas Permanentes.

Por todo ello, se eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente **DACIÓN DE CUENTA**



Ayuntamiento de Aranda de Duero

PRIMERO Sustituir a D. Emilio José Berzosa Peña por D^a María Teresa Bermejo Abellán en todas las Comisiones Informativa Permanentes de modo que éstas quedan del siguiente modo:

POR EL GRUPO MUNICIPAL PP

1.- COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS.

Vocales:

Dña. M^a Teresa Bermejo Abellán.

Dña. Olga Maderuelo González.

D. Carlos Fernández Iglesias.

Dña. Cristina Valderas Jiménez.

Suplente:

D. Alfonso Sanz Rodríguez.

2.- COMISIÓN DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN INTERIOR Y NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ADMINISTRACIÓN.

Vocales:

D. Carlos Fernández Iglesias.

Dña. Olga Maderuelo González.

D. Alfonso Sanz Rodríguez.

Dña. Cristina Valderas Jiménez.

Suplente:

Dña. M^a Teresa Bermejo Abellán.

3.- COMISIÓN DE PERSONAL.

Vocales:



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Dña. M^a Teresa Bermejo Abellán.

Dña. Cristina Valderas Jiménez.

Dña. Olga Maderuelo González.

D. Alfonso Sanz Rodríguez

Suplente:

D. Carlos Fernández Iglesias

4.- COMISIÓN DE SERVICIOS DE LA COMUNIDAD.

Vocales:

D. Alfonso Sanz Rodríguez.

D. Carlos Fernández Iglesias.

Dña. Cristina Valderas Jiménez.

Dña. Olga Maderuelo González.

Suplente:

D. Emilio José Berzosa Peña.

5.- COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL, FAMILIA E IGUALDAD.

Vocales:

Dña. Cristina Valderas Jiménez.

Dña. Olga Maderuelo González.

D. Alfonso Sanz Rodríguez.

D. Carlos Fernández Iglesias.

Suplente:

Dña. María Teresa Bermejo Abellán

6.- COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Vocales:

D. Alfonso Sanz Rodríguez.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Dña. M^a Teresa Bermejo Abellán.

Dña. Cristina Valderas Jiménez.

D. Carlos Fernández Iglesias.

Suplente:

Dña. Olga Maderuelo González.

7.- COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y FESTEJOS.

Vocales:

Dña. M^a Teresa Bermejo Abellán.

D. Carlos Fernández Iglesias.

Dña. Cristina Valderas Jiménez.

D. Alfonso Sanz Rodríguez.

Suplente:

Dña. Olga Maderuelo González.

**8.- COMISIÓN DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y
COMERCIAL, TURISMO E INNOVACIÓN.**

Vocales:

D. Olga Maderuelo González.

Dña. M^a Teresa Bermejo Abellán.

D. Carlos Fernández Iglesias.

D. Alfonso Sanz Rodríguez.

Suplente:

Dña. Cristina Valderas Jiménez

SEGUNDO.- Las comisiones informativas quedarán configuradas del siguiente modo:

1.- COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS.

PRESIDENTE:



Ayuntamiento de Aranda de Duero

D^a Elia Salinero Ontoso

Vocales:

Dña. M^a Teresa Bermejo Abellán.
Dña. Olga Maderuelo González.
D. Carlos Fernández Iglesias.
Dña. Cristina Valderas Jiménez.
D^a Laura Jorge Serrano D.
D. Ildfonso Sanz Velázquez
D^a Ana M^a Lozano Martín.
D. Francisco Javier Martín Hontoria
D^a María Ángeles Pizarro de la Fuente
D. Sergio Chagartegui Sánchez.
D^a María Vanesa González Mingotes.
D^a Mar Alcalde Golás
D. Vicente Holgueras Recalde
D. Sergio Ortega Morgado

Suplente:

D. Alfonso Sanz Rodríguez.
D^a Amparo Simón Lázaro
D. Ángel Rocha Plaza
D. Fernando Chico Bartolomesanz
D. Andrés Gonzalo Serrano

**2.- COMISIÓN DE CONTRATACIÓN RÉGIMEN INTERIOR Y NUEVAS
TECNOLOGÍAS EN LA ADMINISTRACIÓN.**

PRESIDENTE:

D. Francisco Javier Martín Hontoria

Vocales:

D. Carlos Fernández Iglesias.
Dña. Olga Maderuelo González.
D. D. Alfonso Sanz Rodríguez.
Dña. Cristina Valderas Jiménez.
D. Ángel Rocha Plaza
D^a Laura Jorge Serrano
D^a Ana M^a Lozano Martín
D^a Elia Salinero Ontoso
D^a María Ángeles Pizarro de la Fuente
D. Sergio Chagartegui Sánchez
D^a María Vanesa González Mingotes.
D^a Mar Alcalde Golás
D. Vicente Holgueras Recalde
D. Sergio Ortega Morgado



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Suplente:

Dña. M^a Teresa Bermejo Abellán
D^a Amparo Simón Lázaro
D. Ildfonso Sanz Velázquez
D. Fernando Chico Bartolomesanz
D. Andrés Gonzalo Serrano

3.- COMISIÓN DE PERSONAL.

PRESIDENTE:

D. Vicente Holgueras Recalde

Vocales:

Dña. M^a Teresa Bermejo Abellán.
Dña. Cristina Valderas Jiménez.
Dña. Olga Maderuelo González.
D. Ildfonso Sanz Velázquez
D^a Ana M^a Lozano Martín
D^a Amparo Simón Lázaro
D^a Elia Salinero Ontoso
D. Fernando Chico Bartolomesanz
D. Andrés Gonzalo Serrano
D. Sergio Chagartegui Sánchez
D^a María Vanesa González Mingotes. D^a Mar
Alcalde Golás
D. Vicente Holgueras Recalde
D. Sergio Ortega Morgado

Suplente:

D. Alfonso Sanz Rodríguez.
D. Ángel Rocha Plaza
D^a Laura Jorge Serrano
D. Francisco Javier Martín Hontoria
D^a María Ángeles Pizarro de la Fuente

4.- COMISIÓN DE SERVICIOS DE LA COMUNIDAD.

PRESIDENTE:

D. Alfonso Sanz Rodríguez.

Vocales:



Ayuntamiento de Aranda de Duero

D. Carlos Fernández Iglesias.
Dña. Cristina Valderas Jiménez.
Dña. Olga Maderuelo González.
D. Ildefonso Sanz Velázquez
D. Ángel Rocha Plaza
D^a Amparo Simón Lázaro
D. Francisco Javier Martín Hontoria
D. Fernando Chico Bartolomesanz
D. Andrés Gonzalo Serrano
D. Sergio Chagartegui Sánchez
D^a María Vanesa González Mingotes.
D^a Mar Alcalde Golás
D. Vicente Holgueras Recalde
D. Sergio Ortega Morgado

Suplente:

Dña. M^a Teresa Bermejo Abellán.
D^a Ana M^a Lozano Martín
D^a Laura Jorge Serrano
D^a Elia Salinero Ontoso
D^a María Ángeles Pizarro de la Fuente

5.- COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL, FAMILIA E IGUALDAD.

PRESIDENTE:

Dña. Cristina Valderas Jiménez.

Vocales:

Dña. Olga Maderuelo González.
D. Alfonso Sanz Rodríguez.
D. Carlos Fernández Iglesias.
D^a Amparo Simón Lázaro
D^a Laura Jorge Serrano
D. Ildefonso Sanz Velázquez
D^a Elia Salinero Ontoso
D. Fernando Chico Bartolomesanz
D^a María Ángeles Pizarro de la Fuente
D. Sergio Chagartegui Sánchez
D^a María Vanesa González Mingotes.
D^a Mar Alcalde Golás
D. Vicente Holgueras Recalde
D. Sergio Ortega Morgado

Suplente:

Dña. M^a Teresa Bermejo Abellán.
D^a Ana M^a Lozano Martín.
D. Ángel Rocha Plaza



Ayuntamiento de Aranda de Duero

D. Francisco Javier Martín Hontoria
D. Andrés Gonzalo Serrano

6.- COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

PRESIDENTE:

D. Fernando Chico Bartolomesanz

Vocales:

D. Alfonso Sanz Rodríguez.
Dña. M^a Teresa Bermejo Abellán. Dña. Cristina Valderas Jiménez.
D. Carlos Fernández Iglesias. D^a Ana M^a Lozano Martín
D^a Amparo Simón Lázaro
D. Ángel Rocha Plaza
D. Francisco Javier Martín Hontoria
D^a María Ángeles Pizarro de la Fuente
D. Sergio Chagartegui Sánchez
D^a María Vanesa González Mingotes. D^a Mar Alcalde Golás
D. Vicente Holgueras Recalde
D. Sergio Ortega Morgado

Suplente:

Dña. Olga Maderuelo González.
D. Ildfonso Sanz Velázquez
D^a Laura Jorge Serrano
D^a Elia Salinero Ontoso
D. Andrés Gonzalo Serrano

7.- COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y FESTEJOS.

PRESIDENTE:

Dña. M^a Teresa Bermejo Abellán.

Vocales:

D. Carlos Fernández Iglesias.
Dña. Cristina Valderas Jiménez.
D. Alfonso Sanz Rodríguez.
D. Ángel Rocha Plaza
D^a Amparo Simón Lázaro
D. Ildfonso Sanz Velázquez.
D. Fernando Chico Bartolomesanz



Ayuntamiento de Aranda de Duero

D. Francisco Javier Martín Hontoria
D. Andrés Gonzalo Serrano
D. Sergio Chagartegui Sánchez
D^a María Vanesa González Mingotes. D^a Mar
Alcalde Golás
D. Vicente Holgueras Recalde
D. Sergio Ortega Morgado

Suplente:

Dña. Olga Maderuelo González.
D^a Ana M^a Lozano Martín
D^a Laura Jorge Serrano
D^a Elia Salinero Ontoso
D^a María Ángeles Pizarro de la Fuente

8.- COMISIÓN DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL, TURISMO E INNOVACIÓN.

PRESIDENTE:

D. Olga Maderuelo González

Vocales:

Dña. M^a Teresa Bermejo Abellán.
D. Carlos Fernández Iglesias.
D. Alfonso Sanz Rodríguez.
D^a Laura Jorge Serrano
D^a Ana M^a Lozano Martín
D. Ángel Rocha Plaza
D. Francisco Javier Martín Hontoria
D^a Elia Salinero Ontoso
D^a María Ángeles Pizarro de la Fuente
D. Sergio Chagartegui Sánchez
D^a María Vanesa González Mingotes.
D^a Mar Alcalde Golás
D. Vicente Holgueras Recalde
D. Sergio Ortega Morgado

Suplente:

Dña. Cristina Valderas Jiménez.
D. Ildfonso Sanz Velázquez
D^a Amparo Simón Lázaro
D. Fernando Chico Bartolomesanz
D. Andrés Gonzalo Serrano



Ayuntamiento de Aranda de Duero

TERCERO.- Que la Comisión Especial de Cuentas se integra por los mismos Corporativos que integran o puedan integrar en el futuro la comisión de Asuntos Económicos, ostentando la Presidencia quien ostente la de ésta.

.....

Sra. Secretaria,

Vista la toma de posesión como concejal de doña María Teresa Bermejo Abellán, como miembro del Grupo Municipal Partido Popular, siendo preciso incluirlo en las comisiones informativas permanentes, se propone la adopción del siguiente acuerdo.

En primer lugar, sustituirá a don Emilio José Berzosa Peña por doña María Teresa Bermejo Abellán en todas las Comisiones informativas permanentes, de modo que quedan configuradas como ya conocen. No lo voy a repetir porque es extenso, si hay algún error, pues me lo comunican y lo corregiría.

Sra. Alcaldesa,

Es dación de cuenta también este... Pero había que dar cuenta al pleno para que todos ustedes lo supieran.

El Pleno queda enterado.

8. CULTURA Y EDUCACIÓN.

Número: 2022/00004080L.

APROBACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA DENOMINACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS Y NUMERACIÓN DE EDIFICIOS EN EL TÉRMINO DE ARANDA DE DUERO

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la denominación de vías públicas y numeración de edificios en el término de Aranda de Duero, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base en los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO



Ayuntamiento de Aranda de Duero

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	05/04/2022	
Anuncio en el Portal Web del Ayuntamiento de la Consulta Pública	06/04/2022	
Certificado de Secretaría de las Opiniones Presentadas	04/05/2022	
Proyecto de Ordenanza	04/05/2022	

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable es la siguiente:

— Los artículos 4, 22.2.d), 25, 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los artículos 128 al 131 y 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

— El artículo 56 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

— El artículo 26 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, en todo aquello que sea adaptable a la Administración Local.

— El artículo 7.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo ello, se eleva a Comisión de Contratación, Régimen interior y Nuevas Tecnologías en la Administración la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la denominación de vías públicas y numeración de edificios en el término de Aranda de Duero, con la redacción que a continuación se recoge:

« “ORDENANZA REGULADORA DE LA DENOMINACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS Y NUMERACIÓN DE EDIFICIOS EN EL TÉRMINO DE ARANDA DE DUERO



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Exposición de Motivos

Capítulo I: Objeto, Normativa Legal y Competencia

Artículo 1º.- Objeto

Artículo 2º.- Fundamento legal

Artículo 3º.- Competencia

Capítulo II: Procedimiento

Artículo 4º.- Procedimiento de denominación de vías públicas

Artículo 5º.- Aprobación de numeración de edificios

Capítulo III: Régimen de Asignación de Nombres y Rotulaciones

Artículo 6º.- Régimen de asignación de nombres y rotulaciones de vías

Capítulo IV: Deberes y Responsabilidades

Artículo 7º.- Deberes

Artículo 8º.- Inspección y vigilancia

Artículo 9º.- Responsabilidad administrativa

Capítulo V: Infracciones y Sanciones

Artículo 10º.- Concepto

Artículo 11º.- Clasificación de las infracciones y cuantía de las multas

Artículo 12º.- Prescripción

Disposiciones Finales

Disposición Final Primera.- Legislación de aplicación

Disposición Final Segunda.- Publicación y entrada en vigor

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986 y modificado por R.D. 2612/1996, incluido dentro del Capítulo relativo a la Comprobación y



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Control de Padrón Municipal: “1. Los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas, y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones públicas interesadas. Deberán también mantener la correspondiente cartografía o, en su defecto, referencia precisa de las direcciones postales con la cartografía elaborada por la Administración competente.”

Con el objeto de conseguir una óptima realización de esta labor, se estima necesario regular los criterios técnicos municipales y los deberes de los propietarios de los inmuebles para la rotulación de las vías públicas y numeración de edificios conforme a la normativa vigente, así como el régimen sancionador aplicable en la materia, derivado del incumplimiento de dichos deberes.

CAPÍTULO I OBJETO, NORMATIVA LEGAL Y COMPETENCIA

ARTÍCULO 1º.- OBJETO

El objeto de la presente Ordenanza es el de regular la denominación y rotulación de las calles y demás vías urbanas, así como la numeración de las casas, edificios y viviendas del término municipal de Aranda de Duero, a fin de su identificación precisa para todos los efectos que sean necesarios.

ARTÍCULO 2º.- FUNDAMENTO LEGAL

La presente Ordenanza tiene su fundamento legal en el artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial aprobado por Real Decreto 1690/1986, en el que se establece como obligación del Ayuntamiento el mantener actualizada la numeración de los edificios.

ARTÍCULO 3º.- COMPETENCIA

La competencia para el otorgamiento inicial de nombres a las vías y espacios públicos urbanos, así como los cambios posteriores de denominación de los mismos, corresponde exclusivamente al Ayuntamiento.

Sólo los nombres designados por el Ayuntamiento integrarán el callejero oficial de Aranda de Duero y tendrán validez a todos los efectos legales.

Igualmente, sólo la numeración establecida por el Ayuntamiento para los edificios tendrá validez a todos los efectos legales.

CAPÍTULO II PROCEDIMIENTO

ARTÍCULO 4º.- PROCEDIMIENTO DE DENOMINACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Primero - La iniciación del procedimiento podrá ser de oficio o a instancia de parte.

Cuando el procedimiento se refiera a espacios libres de nueva apertura se iniciará el expediente desde el Departamento de Urbanismo, el cual planteará las necesidades de denominación del vial o viales correspondientes al Departamento de Cultura para su tramitación.

Este expediente deberá iniciarse de forma correlativa a la ejecución de las nuevas calles o urbanizaciones objeto de denominación, de forma que se apruebe el correspondiente expediente en fechas lo más próximas posibles a la recepción o finalización de dichas obras.

Si la iniciación se produce a instancia de parte, se requerirá justificación de la denominación propuesta así como la identificación en plano o croquis del vial a denominar.

Las solicitudes las podrán realizar personas a título individual, asociaciones o colectivos de participación ciudadana, institución o grupo político.

Estas solicitudes de denominación, una vez registradas en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero, serán enviadas al Departamento de Cultura, poniéndolo en conocimiento de la Comisión Informativa, que valorará su pertinencia.

Si esta valoración es positiva solicitará el informe correspondiente al Departamento de Urbanismo y al Departamento de Estadística (Padrón de Habitantes) a fin de que consideren la idoneidad de la propuesta.

Segundo: Una vez realizados los trámites anteriores y si no hubiere objeción por parte de los Departamentos de Urbanismo y Estadística, el Departamento de Cultura someterá al dictamen de su Comisión Informativa, en sus sesiones ordinarias, las necesidades de denominación así como las propuestas de denominación solicitadas a instancia de parte.

Tercero: El dictamen de la Comisión Informativa será elevado a la Alcaldía para su aprobación.

Cuarto: Una vez realizados los trámites oportunos y aprobada la propuesta, se comunicará para todos los efectos a los Departamentos afectados: Obras y Urbanismo, Estadística (Padrón de habitantes) , Gestión Tributaria, Seguridad Ciudadana, Bomberos.

Quinto: Aprobada la denominación del vial o viales correspondientes, el Departamento de Estadística, tras el cumplimiento de los acuerdos que al respecto se adopten, mantendrá la oportuna coordinación con el Departamento de Obras y Servicios.

Sexto: El Departamento de Obras y Servicios velará por la colocación y el perfecto estado de las placas de denominación de los viales de conformidad con los acuerdos adoptados.

Séptimo: Las propuestas de modificación de nombres ya establecidos seguirán el procedimiento anteriormente señalado teniendo en cuenta que sólo se procederá al cambio de nombre por motivos justificados y debidamente ponderados a juicio del Órgano



Ayuntamiento de Aranda de Duero

correspondiente debido a las molestias y perjuicios que ello conlleva para los vecinos de la zona afectada.

Octavo: Los nombres propuestos por personas a título individual, asociaciones, colectivos de participación ciudadana, institución o grupo político que no vayan a utilizarse de forma inmediata, formarán parte de un Banco de Datos, que se creará al efecto, después de haber pasado el trámite de su aprobación por la Comisión de Cultura.

Cuando sea necesario nombrar o renombrar alguna vía pública, la Alcaldía-Presidencia solicitará de la Comisión de Cultura señale del Banco de Datos que nombre o nombres considera adecuado para la misma.

Noveno: Se abrirá un libro de Actas en el que se reflejarán los acuerdos adoptados por la Comisión de Cultura para que los nombres propuestos, a los que se aludía en el apartado octavo, formen parte del Banco de Datos.

El orden de aparición en el mismo no significará prioridad alguna en el momento de realizar la asignación concreta de un vial.

La existencia del libro de actas garantizará la permanencia del proceso sin perjuicio de utilizar otras formas de archivo más acordes con los avances tecnológicos.

Décimo: Cuando una solicitud de denominación de una nueva vía o de modificación de una existente se proponga con el fin de premiar especiales merecimientos, destacados servicios o beneficios señalados para este municipio de personas o instituciones cuyos méritos, cualidades o circunstancias singulares les hagan merecedoras del público agradecimiento, se tramitará de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo II del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero.

ARTÍCULO 5º.- APROBACIÓN DE NUMERACIÓN DE EDIFICIOS

Primero.- La aprobación de la numeración de los edificios de una vía pública en su conjunto, ya sea por vía de nueva construcción o por renumeración de alguna vía ya existente, compete a la Alcaldía, sin perjuicio de la delegación que tenga establecida.

Segundo.- Las resoluciones de aprobación se publicarán y se notificarán, en su caso, a cuantas personas figuren como interesados o puedan resultar afectadas por los mismos; así como a las entidades, empresas y organismos que presten servicios públicos destinados a la colectividad. Si la resolución tiene por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas, la publicación surtirá los efectos de notificación en los términos previstos en la legislación de procedimiento administrativo.

Tercero.- En los procedimientos de numeración y/o renumeración, se concederá un trámite de audiencia de diez días hábiles durante el cual, los interesados podrán presentar alegaciones u objeciones a la modificación propuesta que deberán ser resueltas con la



Ayuntamiento de Aranda de Duero

aprobación definitiva.

Aprobada definitivamente la numeración, se concederá al interesado un plazo no inferior a diez días ni superior a treinta, considerados hábiles, para dar cumplimiento al requerimiento de numeración.

En los procedimientos de numeración y/o renumeración que afecten a inmuebles en régimen de división horizontal en altura o con un único acceso a la vía pública bastará con notificar, de los distintos actos administrativos, a los Presidentes de las comunidades de propietarios. En caso de inmuebles en régimen de propiedad horizontal tumbada, en el que las casas o locales tengan accesos independientes a la vía pública y cuenten o vayan a contar con numeración propia, se deberá notificar, además, a sus propietarios.

CAPÍTULO III RÉGIMEN DE ASIGNACIÓN DE NOMBRES Y ROTULACIONES

ARTÍCULO 6º.- RÉGIMEN DE ASIGNACIÓN DE NOMBRES Y ROTULACIONES DE VÍAS

Primero: A todos los efectos se entenderán comprendidos en la expresión genérica de vías y espacios públicos urbanos cuantos nombres comunes se utilizan habitualmente precediendo al nombre propio y hacen referencia a su configuración y características, tales como calle, avenida, cuesta, glorieta, parque, pasadizo paseo, plaza, travesía, etc.

Segundo: Podrá elegirse cualquier nombre para designar una vía pública, éste deberá ser adecuado para su identificación y uso general. No obstante, no podrán utilizarse nombres que por su ortografía o fonética puedan inducir a error o provocar hilaridad.

Los nombres que se utilicen para las denominaciones pueden ser topónimos o de nombres propios de lugares, hechos o personas que procedan del campo de las artes, letras, ciencia, deportes, tradición, historia etc...

Tercero: Se tendrá en cuenta, siempre que sea posible, que la asignación de nombres tenga un carácter homogéneo atendiendo a la nomenclatura predominante en la zona de que se trate. El mismo criterio se aplicará para la asignación de varios nombres a la vez cuando se refieran a nuevas urbanizaciones.

Cuarto: En el supuesto de otorgarse varios nombres de personas se atenderá a una distribución ponderada entre hombres y mujeres considerando, obviamente, su relevancia.

Quinto: En el ámbito del casco histórico se procurará la recuperación de los nombres originales de las calles.

Sexto: En el caso de viarios o espacios de nueva creación deberá hacerse un estudio sobre los antecedentes de dicho trazado y las denominaciones del mismo con objeto de su recuperación si merece ser respetada y así se estima conveniente.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Séptimo: En cuanto a los nombres personales regirán, además, los siguientes criterios:

- a. Corresponderán, preferentemente, a personas fallecidas, en consideración a los méritos, cualidades y circunstancias singulares motivadas en la proposición que se presente.
- b. Tendrán prioridad los nombres de personas de origen arandino o con una relación estrecha y significada para la ciudad; sus méritos y prestigio deben estar suficientemente acreditados y hayan contribuido con ellos a enaltecer y honrar el nombre de la ciudad.

Octavo: Cuando el nombre elegido proceda de Comunidades Autónomas o países con distinta lengua o área idiomática diferenciadas se utilizará preferentemente la versión y ortografía castellana atendiendo al uso recomendado por la Real Academia Española.

CAPÍTULO IV DEBERES Y RESPONSABILIDADES

ARTÍCULO 7º- DEBERES

Los propietarios de las fincas y edificios estarán sujetos a los siguientes deberes:

- a) Los propietarios no podrán oponerse a la figuración en las fachadas de sus casas de los rótulos de calles, dirección de circulación, o cualquier otra indicación que se refiera al servicio público.
- b) Queda prohibido alterar u ocultar la rotulación o numeración de vías y edificios.
- c) Las características de las placas identificativas de los números de una vía, así como la forma de colocación, podrán establecerse por el Ayuntamiento.
- d) Los propietarios de los inmuebles tienen la obligación de colocar el número que, una vez determinado, les haya correspondido, cuando sean requeridos individualmente o colectivamente para hacerlo.
- e) Si no cumpliera la obligación dentro del plazo fijado por el requerimiento, procederá a su colocación el personal de los Servicios Municipales, independientemente de la posible adopción de otros medios de ejecución forzosa, así como de la sanción que le correspondiera por el incumplimiento.
- f) Si por razón de obras mayores o menores, de interés del propietario del inmueble, se viere afectada la colocación de la rotulación existente en la vía, aquél deberá reponer dicha rotulación a su situación originaria y a su costa.

ARTÍCULO 8 º.- INSPECCIÓN Y VIGILANCIA



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Primero.- Los servicios municipales y los agentes de la Policía Municipal ejercerán las funciones de inspección y vigilancia, cuidando del exacto cumplimiento de las normas contenidas en la presente Ordenanza.

Segundo.- Constatado el incumplimiento de los deberes y responsabilidades señalados en este capítulo, se requerirá al titular de las obligaciones correspondientes para que proceda a su debido cumplimiento.

ARTÍCULO 9 º.- RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Primero.- Incurrirán en responsabilidad administrativa las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que cometan, por acción u omisión, cualesquiera de las infracciones tipificadas en la presente Ordenanza.

Segundo.- Serán responsables:

- a. La persona física o jurídica, pública o privada propietaria del inmueble.
- b. La persona física o jurídica, pública o privada, ocupante del inmueble (cuando sea la autora de la acción).
- c. En los locales comerciales, será responsable la persona física o jurídica, pública o privada titular de la concesión, autorización o licencia administrativa o comunicación previa.
- d. Si hubiera más de un sujeto responsable, responderán todos ellos de forma solidaria.

Tercero.- El procedimiento para sancionar las infracciones tipificadas en la presente Ordenanza se ajustará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 40/2015, de 2 de Octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, teniendo en cuenta, en su caso, las especificaciones contenidas en esta Ordenanza y supletoriamente el Decreto 189/1994, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

CAPÍTULO V INFRACCIONES Y SANCIONES

ARTÍCULO 10º.- CONCEPTO

Primero.- Son infracciones administrativas a la presente Ordenanza, las acciones u omisiones tipificadas en la misma y serán sancionadas por la Alcaldía, previa la instrucción del oportuno expediente sancionador, dando audiencia, en el mismo, al interesado.

Segundo.- Para la graduación de las respectivas sanciones, se tendrán en cuenta circunstancias como la naturaleza de la infracción, la gravedad del acto realizado, la



Ayuntamiento de Aranda de Duero

reincidencia, importancia del daño causado y demás circunstancias que pudieran concurrir.

Tercero.- Se entenderá que incurre en reincidencia quien durante los doce meses precedentes, hubiese sido sancionado por una infracción a las materias que se estipulan en la presente Ordenanza.

Cuarto.- En todo caso, con independencia de las sanciones que pudieran proceder, deberá ser objeto de adecuado resarcimiento de los daños que se hubieran irrogado en los bienes de dominio público, cuya evaluación corresponderá efectuar a los servicios competentes.

ARTÍCULO 11º.- CLASIFICACIÓN DE LAS INFRACCIONES Y CUANTÍA DE LAS MULTAS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y en la disposición adicional única de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, las infracciones se clasificarán en:

Primero.- Infracciones Leves. Tendrán esta consideración las cometidas contra las normas contenidas en esta Ordenanza que no se califiquen expresamente como graves o muy graves en los apartados siguientes. Las infracciones leves podrán ser sancionadas con apercibimiento o multa de 60,00 a 750,00 euros. Quedan encuadradas en esta categoría, entre otras, acciones u omisiones tales como:

- a. No fijar, colocar o rotular el número asignado a la vivienda o local, una vez notificado.
- b. Asignar nombre a la vía pública, conjunto o grupo de viviendas sin la preceptiva aprobación del Ayuntamiento.
- c. El incumplimiento o vulneración de las normas establecidas con carácter general, en el Capítulo IV de la presente Ordenanza, que no esté tipificado especialmente.

Segundo.- Infracciones Graves. Podrán ser sancionadas con multa de 750,10 euros a 1.500,00 euros. Se considerarán como tales:

- a. La eliminación o borrado del número fijado, colocado o rotulado por los servicios municipales a la vivienda o local.
- b. La negativa a volver a fijar, colocar o rotular el número asignado.
- c. La reincidencia en la comisión de faltas leves.

Tercero.- Infracciones Muy Graves. Podrán ser sancionadas con multa de 1.500,10 euros a 3.000,00 euros. Son infracciones muy graves:

- a. Impedir la colocación, fijación o rotulación del nombre asignado a la vía pública en la fachada del edificio de comienzo o/y finalización de la calle, o en el lugar que determina esta Ordenanza y/o la Resolución de 16 de Marzo de 2015 de la



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno (B.O.E nº 71 de 24 de Marzo de 2015).

- b. La reincidencia en la comisión de faltas graves.

ARTÍCULO 12º.- PRESCRIPCIÓN

Primero.- Las infracciones muy graves prescribirán a los tres años, las graves, a los dos años y las leves, a los seis meses; las sanciones impuestas por faltas muy graves prescribirán a los tres años, las impuestas por faltas graves, a los dos años y las impuestas por faltas leves, al año.

Segundo.-El plazo de la prescripción de las infracciones comenzará a contarse desde el día en que la infracción se hubiera cometido.

Interrumpirá la prescripción la iniciación, con conocimiento del interesado, de procedimiento sancionador, reiniciándose el plazo de prescripción, si el expediente sancionador estuviera paralizado durante más de un mes por causa no imputable al presunto responsable.

Tercero.-El plazo de prescripción de las sanciones comenzará a contarse desde el día siguiente a aquel en que sea ejecutable la resolución por la que se impone la sanción o haya transcurrido el plazo para recurrirla.

Interrumpirá la prescripción la iniciación, con conocimiento del interesado, del procedimiento de ejecución, volviendo a transcurrir el plazo si aquél está paralizado durante más de un mes por causa no imputable al infractor.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición Final Primera.- Legislación de aplicación

En todo lo no previsto en esta Ordenanza, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1690/1986, de 11 de julio, Resolución de 30 de Enero de 2015 del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón Municipal (Publicado en el Boletín Oficial del Estado de 24 de Marzo de 2015, mediante Resolución de 16 de Marzo de 2015 de la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno), Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y legislación concordante.

Disposición Final Segunda.- Publicación y entrada en vigor

Previa su tramitación preceptiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, la presente Ordenanza entrará en vigor al día siguiente de su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo 65.2 de la misma Ley.”»

SEGUNDO. Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento [dirección <https://sede.arandadeduero.es>] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita de la Ordenanza, con el texto íntegro de la misma, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.arandadeduero.es>].

Además, se remitirá a la Administración del Estado y al Departamento correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de quince días, la certificación que acredite la elevación a definitiva de la aprobación inicial, así como copia íntegra autenticada.

CUARTO. Facultar a la Alcaldía-Presidencia para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Sra. Secretaria,

Visto el Dictamen favorable de la Comisión de Contratación y Régimen Interior se propone aprobar inicialmente la ordenanza municipal reguladora de la Denominación de Vías Públicas y numeración de edificios en el término de Aranda de Duero, con la redacción que a continuación se recoge, que aparece recogida en el Dictamen.

En segundo lugar, someter dicha ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios



Ayuntamiento de Aranda de Duero

del Ayuntamiento por el plazo de 30 días para que puedan presentar reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por la Corporación. Simultáneamente, publicar el texto de la ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento, dirección <https://sede.arandadeduero.es>, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

En tercer lugar, de no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo se considerará aprobada definitivamente, sin necesidad de acuerdo expreso por el pleno y el acuerdo de aprobación definitiva tácita de la ordenanza. Con el texto íntegro de la misma se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento sede.arandadeduero.es, y se remitirá a la Administración del Estado y el departamento correspondiente de la comunidad autónoma en el plazo de 15 días, la certificación que acredite la elevación definitiva de la aprobación inicial, así como la copia íntegra autenticada. Por último, facultar a la Alcaldía Presidencia para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Sr. Martín Hontoria, C`s

Bueno, pues este punto recoge la ordenanza, como bien ha dicho la señora secretaria, que es para regular la denominación de las vías públicas y la numeración de los edificios. Se han tenido en cuenta los criterios técnicos, los procedimientos a seguir y se han subsanado una serie de cuestiones que se pusieron de manifiesto en la Comisión de Régimen Interior pasada, con lo cual entiendo que en principio no debería de haber ninguna cuestión al respecto.

No obstante, cualquier cosa que puedan aportar, espero poderla resolver, nada más.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Alcalde Golás, No Adscrita.

Brevemente, yo creo que está el informe bastante claro. Es una competencia exclusiva del Ayuntamiento. Nos parece correcto, ejerce su competencia. Es el callejero oficial y se



Ayuntamiento de Aranda de Duero

va a seguir un proceso, un procedimiento que nos parece que es lo que hay que hacer para no dejarlo todo al libre albedrío y tener las cosas claras, nada más.

Sra. González Mingotes, IU

Bueno, pues como decía mi compañera, como decía el concejal, nos encontramos con una nueva ordenanza que sí que lo que esperamos es que nos ayude a clarificar este tema de la denominación de vías públicas, ya que en este último año pues la verdad que ha sido un poco, hemos ido dando un poco tumbos en cuanto a poner nombres, si han ido a pleno, no han ido a pleno, en una moción, luego no podían ir a moción.

Entonces, bueno, creo que esperamos que sea una herramienta para mejorar este sistema. Estamos de acuerdo con el procedimiento y creemos que también es una manera de dar más participación a la ciudadanía de Aranda, pues para la elección sobre todo de calles nuevas, por lo que vamos a votar a favor.

Sr. Chagartegui Sánchez, VOX

Como ya hemos podido contrastar en la Comisión a la que vino este expediente, cualquier cosa que sea reguladora, una normativa que controle y gestione cualquier asunto del propio Ayuntamiento, nos parece correcto.

Es decir, siempre que haya una ordenanza reguladora, vamos a tener unos medios por los cuales llevar acorde la actuación que nos toque. Sí que es verdad que lo que no creemos que haya quedado totalmente claro en esta ordenanza es el criterio que se va a tomar para en cuanto a la prioridad de asignar un nombre de una calle. ¿Qué quiero decir con esto?

Es decir, lo que se apruebe en Comisión, lo que se apruebe en Pleno, lo que venga por una solicitud ciudadana, no sé cuál es el criterio que se va a tener a la hora de poner delante unas, algo que ya está aprobado o algo que se haya elevado desde la propia ciudadanía. Eso es un poco lo que nos siembra una duda, pero como he dicho anteriormente, cualquier ordenanza va a sembrar unos patrones a seguir a la hora de adjudicar los nombres de las plazas y calles y los números de las mismas. Por lo tanto, estamos de acuerdo y vamos a votar a favor.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos.

Bueno, hasta que no presentó unas propuestas Podemos, nadie se dio cuenta de que no había ordenanza en cuanto a regular esto de proponer calles y tener reconocimientos con determinadas personas.

Ahora ya tenemos la ordenanza para hacer, en teoría y según la normativa, bien las cosas. Por nuestra parte, estamos de acuerdo en que hay una normativa, tendrá que pasar



Ayuntamiento de Aranda de Duero

por las comisiones de Cultura y de Obras para que se hagan propuestas, se vea la viabilidad de estas propuestas y, finalmente, a través del Pleno y la propia alcaldesa es la última en reafirmar estas propuestas que vayan proponiéndose.

Nosotros sí que pedimos por favor a la alcaldesa pues que, ya que está la normativa que muestre agilidad en gestionar y en tener esos reconocimientos tanto con Pedro de Benito Polo, lo antes posible, y con Santiago Mangan Pascual y con todas las propuestas que se vayan proponiendo.

Pero basta que ya está la ordenanza, pues a la hora siempre que sea posible y esté en esas calles, etcétera, pues se le dé agilidad, sobre todo para tener el reconocimiento con estas personas y este detalle emotivo con sus familias y seres queridos.

Sra. Valderas Jiménez, PP

Pues nada, se trae a la aprobación hoy al Pleno pues la ordenanza reguladora necesaria, evidentemente, ya se debatió en la Comisión correspondiente para la Denominación de Vías Públicas y numeración de edificios en el término de Aranda de Duero, para aclarar este procedimiento. Sí que procedimos al debate porque estábamos de acuerdo todos en más o menos el proceso que tiene que continuar.

Sí que teníamos alguna duda al respecto en cuanto al procedimiento de la operatividad y el uso del banco de datos. Pero claro que con la cláusula o la aclaración que realizó la señora secretaria en el momento y que viene incluida en esta ordenanza, bueno, pues se quedó de acuerdo, y, por lo tanto, nada que objetar. Votaremos a favor.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Evidentemente, nosotros vamos a votar también a favor porque es una de las cuestiones que planteamos cuando vino aquí. Sí que es verdad que se traía, pero es que todo al final esto parecía y quién más, yo más, yo más, yo más, yo más... Si uno pide una calle, yo ofrezco una avenida. Y si uno pide un polideportivo, pues yo, el parque y el polideportivo. Y si uno pide las pistas de atletismo pues las pistas, el campo de fútbol y las de tenis.

O sea, parece que aquí era quién más da. Nosotros teníamos, sobre todo, aunque aquí se va a regular todo tipo de calles y avenidas y plazas y parques, era especialmente por las personas distinguidas, es decir, que el poder debatir si a esta calle se la llama, como dijimos en su día, Tubilla del Lago, o si se llama Fuente Espina o si se la llama Milagros, era menos relevante que el hecho de que cuando damos calles o plazas a personas, ya vuelvo a repetir, relevantes de esta ciudad.

Nosotros creíamos que el lugar oportuno era el Reglamento de Honores y Distinciones, y prácticamente nos dan la razón, porque en el artículo cuarto apartado décimo, lo dice, quiero decir, es que eso era la clave, tenía que ir allí y allí va. Aunque no se va a sacar allí,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

se va a hacer el mismo procedimiento.

Quiero decir, se tramitará conforme a lo dispuesto en el capítulo 2 del Reglamento de Honores y Distinciones, que es lo que debe ser, con la apertura de un expediente, con un reconocimiento, en fin, con un instructor, lo que dice ese Reglamento de Honores y Distinciones.

Porque era la clave de la cuestión, porque entendemos que, sobre todo en ese tipo de nombramientos, tanto cuando hablamos del Reglamento como si hablamos, porque volvemos a repetir que el dar una calle, plaza o avenida es casi tan importante o más que darle a uno la medalla de oro, porque la medalla de oro se la das una vez y luego probablemente nadie, ni nos acordemos cuánta gente tiene en esta ciudad la medalla de oro, pero poner una calle al final es que es algo que está en el run run del día a día.

Por tanto, prácticamente casi tiene hasta más prestigio que el hecho de la medalla de oro. Por tanto, nosotros al haber recogido ese apartado, estamos de acuerdo, ¿que para lo llamemos ordinario del nombramiento de calles, haya que hacer dos comisiones diferentes en dos concejalías diferentes?

Bueno, igual no es necesario del todo, pero bueno, tampoco está de más que pueda haber control. Por tanto, nosotros creemos que nos va a servir para regular un poquito, que aquí no sea todo esto un... Entonces, por ello nosotros votaremos a favor.

Sr. Martín Hontoria, C`s

Me alegra que haya unanimidad al respecto. Lo único, bueno, pues en cuanto a lo que comentaba el compañero de VOX, realmente la forma no queda, digamos, al libre albedrío, o no queda confusa, cuando menos.

O sea, realmente tenemos que tener en cuenta que aquí se marca, que tiene que ir a diferentes comisiones, como puede ser cultura, como para ser obras, y evidentemente tiene que ir con los informes de técnicos oportunos, con lo cual no va a quedar, digamos, a lo que podamos de una manera u otra decidir los políticos. Ya para terminar solamente decir que ya se ha dicho aquí, pero lo vuelvo a reiterar, que no solamente se va a adoptar este acuerdo, esta ordenanza para regular cuestiones objetivas y regulatorias, sino sencillamente también para las cuestiones de instancias de parte.

Se ha puesto de manifiesto hace poco, ha salido aquí el tema de Santiago Manguán, Pedro de Benito, ya no solamente porque lo podamos proponer los diferentes grupos políticos, sino para regular también cómo lo pueden hacer pues diferentes asociaciones o incluso cualquier persona, cualquier vecino de la ciudad. Era una forma de regularlo y como ya se ha dicho, yo creo que es cierto. Está bien hacer esa regulación, nada más.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sometido el asunto a votación se aprueba por unanimidad

9. MEDIO AMBIENTE.

Número: 2021/00010457G.

ASEO URBANO. Servicios de limpieza viaria y recogida y traslado de residuos sólidos urbanos del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO: En virtud del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española y con el fin de continuar con el expediente de Contratación de Aseo Urbano y Limpieza viaria del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Por todo ello, se eleva a Comisión de Contratación, Régimen interior y Nuevas Tecnologías en la Administración la siguiente propuesta de **DICTAMEN**:

ÚNICO.- Aprobar la estructura de costes según el siguiente informe:

1. OBJETO DEL DOCUMENTO.

El objeto de este documento es determinar una propuesta de estructura de costes del servicio de recogida de residuos urbanos del Ayuntamiento de Aranda de Duero en virtud del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

Para ello se ha atendido al principio de eficiencia y buena gestión empresarial, por lo que se ha solicitado la remisión de su estructura de costes cinco operadores económicos del sector, los cuales destacan por su importancia, trayectoria y cuota del mercado.

2. DETERMINACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE COSTES.

2.1 OPERADORES ECONÓMICOS DEL SECTOR.

Se han solicitado la remisión de su estructura a cinco operadores económicos del sector, con el objetivo de por efectuar una propuesta de estructura de costes de la actividad.

A continuación, se relacionan los operadores considerados como los más representativos del sector tanto en nivel de eficiencia y gestión como su volumen de actividad, a los que se les ha solicitado su estructura de costes vinculada a la actividad objeto del contrato:



Ayuntamiento de Aranda de Duero

- **FERROVIAL SERVICIOS S.A.** Dentro del Grupo Ferrovial Servicios se encuentra integrada Cespa gestión de residuos (Cespa) que está dedicada a la prestación de diversos servicios medioambientales entre los que destacan la recogida y gestión de R.S.U. (Residuos Sólidos Urbanos), recogida selectiva, limpieza viaria, el mantenimiento de redes de alcantarillado, la limpieza de playas, gestión de puntos limpios, etc. en toda España. Cuenta con una amplia presencia en más de 800 municipios en toda España y Portugal, lo que le proporciona una cuota de mercado superior al 15%.
- **EULEN.S.A.** Se trata de una empresa de servicios integrales entre los que se encuentran servicio de limpieza de edificios. Servicios urbanos y servicios de mantenimiento de jardines y zonas verdes. Cuenta con una fuerte presencia en diferentes partes de España
- **URBASER S.A.** Actual adjudicataria ofrece una gran variedad de servicios urbanos, como el servicio de recogida de residuos, la limpieza viaria, etc.
- **VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES.** La empresa forma parte del Grupo Sacyr. Gestiona las concesiones de limpieza viaria, recogida de residuos de núcleos urbanos, incluyendo el soterramiento de contenedores, jardinería y mantenimiento de zonas verdes, así como tratamiento y gestión de residuos. Todo ello a nivel nacional como con una importante presencia también en Portugal.
- **ACCIONA S.A..** Perteneciente al grupo Acciona es una empresa global de soluciones integrales en ámbitos de en los ámbitos de infraestructuras, sector industrial y ciudades. Entre las actividades de servicios urbanos que desarrolla se encuentran la recogida de residuos, limpieza viaria, mantenimiento de dependencias, explotación de vertederos y gestión de plantas de tratamiento y transferencia.

2.2. ESTRUCTURAS DE COSTES PRESENTADAS.

De todos los anteriores operadores consultados, solamente URBASER S.A., ACCIONA S.A. Y VALORIZA aportaron sus respectivas estructuras de costes para el Servicio de Recogida de residuos urbanos al Ayuntamiento de Aranda de Duero. Se ha de considerar al respecto de las contestaciones.

2.3 ESTRUCTURA DE COSTES DEL SERVICIO SEGÚN LOS OPERADORES.

Para determinar la propuesta de estructuras de la actividad, se han tenido en cuenta las respuestas de los operadores designados anteriormente.

Para poder obtener la estructura de costes del servicio, e integración del mismo es indispensable disponer de datos comparables entre sí, de modo que las partidas que forman dicha estructura tengan una composición y conceptualización similar. De tal manera, que cada factor de la estructura de costes ha de ser comparable entre los diferentes operadores propuestos. En el caso de URBASER S.A. en el que la estructura de costes no se encontraba desglosada, se ha utilizado la media de los gastos principales para poder efectuar una comparación de gastos.

Por lo tanto, la estructura de costes imprescindibles para llevar a cabo la actividad que conforma los servicios



Ayuntamiento de Aranda de Duero

de recogida de residuos urbanos muestra la ponderación de cada factor respecto del total de la ejecución material del servicio.

Realizando la media con los datos recibidos de los diferentes operadores:

CONCEPTO DE GASTO	MEDIA DE LOS OPERADORES
1. Gastos de personal	69,14%
2. Gastos en bienes Corrientes	19,76%
2.1. <i>Costes variables, maquinaria y equipos</i>	<u>13,20%</u>
- Carburantes y Lubricantes	7,49%
- Mantenimiento y reparaciones	5,7%
2.2. <i>Costes fijos maquinaria y equipos</i>	<u>0,56%</u>
- Seguros, tasas e impuestos	0,56%
2.3. <i>Otros Costes</i>	<u>6,00%</u>
- Suministros	1,46%
- Mantenimiento e instalaciones	2,12%
- Vestuario personal	1,08%
- Aplicaciones informáticas	1,34%
3. Amortizaciones, maquinaria, instalaciones.	11,10%

El porcentaje mayoritario, en todos los operadores económicos consultados, corresponde a la partida de gastos de personal, el cual incluye el coste salarial total para la empresa en función de los conceptos establecidos en el convenio colectivo, retribuciones al trabajador, cotizaciones sociales, número de empleados, categorías, días de servicio, etc. El volumen de este concepto corrobora la idea de un sector intensivo en mano de obra, con un peso relativo sobre el total de costes del servicio de un 69,14%.

2.4 ESTRUCTURA DE COSTES DEL SERVICIO SEGÚN ESTUDIO ECONÓMICO DEL PLIEGO.

Para contrastar los costes facilitados por los operadores más representativos de la zona, se ha realizado un estudio de los costes de la estructura propuesta, atendiendo a los factores económicos anteriormente descritos, y a la realidad actual del sector.

Con todo ello los porcentajes obtenidos por el redactor del Pliego son:

CONCEPTO DE GASTO	MEDIA DE LOS OPERADORES
1. Gastos de personal	66,32%
2. Gastos en bienes Corrientes	13,65%
2.1. <i>Costes variables, maquinaria y equipos</i>	<u>8,84%</u>
- Carburantes y Lubricantes	6,23%
- Mantenimiento y reparaciones	2,61%
2.2. <i>Costes fijos maquinaria y equipos</i>	<u>0,49%</u>
- Seguros, tasas e impuestos	0,49%



Ayuntamiento de Aranda de Duero

2.3. Otros Costes

- Suministros
- Mantenimiento instalaciones y vestuario
- Aplicaciones informáticas
- Otros

3. Amortizaciones y financiación de, maquinaria, instalaciones, etc.

	7,00%
	1,26%
	0,92%
	1,50%
	3,32%
	17,34%

Existe una pequeña diferencia entre los resultados del estudio y la media de los operadores provocada por las características particulares del contrato en el que la adquisición de nueva maquinaria y de nuevos contenedores con la imposición del contenedor de orgánica aumenta la inversión y por tanto el porcentaje de la amortización.

Sra. Secretaria,

Visto el Dictamen de la Comisión de Contratación, Régimen Interior y Nuevas Tecnologías de la Administración se propone la adopción del siguiente acuerdo único. Aprobar la estructura de costes, según el informe que se recoge en el Excel. Únicamente les voy a recoger el apartado primero para que conozcan el objeto del documento.

El objeto de este documento es determinar una propuesta de estructura de costes del servicio de recogida de residuos urbanos del Ayuntamiento de Aranda de Duero, en virtud del Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española.

Para ello se ha atendido al principio de eficiencia y buena gestión empresarial, por lo que se ha solicitado la revisión de su estructura de costes a cinco operadores económicos del sector, los cuales destacan por su importancia, trayectoria y cuota de mercado.

Sr. Martín Hontoria, C`s

Muy bien, pues hemos llevado a cabo lo que marcaba la normativa, que es el establecimiento de una estructura de costes para el servicio de recogida de residuos urbanos. Lo que se busca es una eficiencia y una buena gestión, para ello se ha pedido o se ha dado audiencia a diferentes operadores, a cinco en concreto, en el informe se marca cuáles han sido los motivos para elegirlos, para que ellos nos trasladen esas propuestas en base a su visión de la explotación del servicio.

Solamente tres han respondido y lo que se ha llevado a efecto, el resultado o la



Ayuntamiento de Aranda de Duero

conclusión que han sacado los técnicos es que realmente es muy parecido a la cuestión o a la propuesta que teníamos nosotros en los informes técnicos, con lo cual bueno, pues seguimos con el procedimiento oportuno, nada más.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. González Mingotes, IU

Bueno, pues un trámite más, como vemos, pero sí que quiero recordar que seguimos con un contrato prorrogado ya fuera de contrato y de las prórrogas pertinentes. Vemos que no se es capaz, y seguimos viendo, pues que vamos a ir con los tiempos siempre, bueno, fuera de tiempos. Desde Izquierda Unida, pues tenemos clara nuestra postura, creemos que en este momento que contamos con toda la maquinaria y vehículos, con la nave, con los recursos y el personal, podría ser el momento de pasar a ser un servicio municipal.

Por otro lado, y entrando en este pliego que se está elaborando, seguimos sin entender qué se pide al 100 % de la maquinaria nueva, sin hacer un estudio de las que actualmente están en uso. Podemos entender que algo sea necesario cambiar, pero bueno, el 100 % nos parece un gasto excesivo, pero lo que nos traéis es la estructura de costes presentada por la técnico, donde vemos que, como he dicho, el porcentaje destinado a amortizaciones es bastante más alto.

Por lo tanto, vemos cómo se mengua el de personal y bienes corrientes y creemos como injustificado que no es nuestra forma de gestionar este servicio, por lo que vamos a votar en contra.

Sr. Chagartegui Sánchez, VOX

En el expediente que tenemos hoy viene a determinar una propuesta de estructura de costes del servicio de recogida residuos. Es un expediente meramente técnico donde hemos tenido mucha información a nuestra disposición. Nos parece muy correcto que tengamos este tipo de expedientes porque lo que nos hacen ver es que, en una comparativa, como la que tenemos ante nosotros, nos informa de que realmente estamos en precios de mercado. Nos informa de que verdaderamente el servicio que estamos prestando es acorde a lo que cuesta y no a lo que aparenta costar.

Porque, como ya hemos dicho muchísimas veces, este es uno de los contratos más importantes que damos servicio desde este Ayuntamiento y bueno, sin más, aprovechar para decir que bueno, que un 69,14 % de los costes son personal.

Lo que hace ver que realmente este contrato está creando mucho trabajo en la localidad



Ayuntamiento de Aranda de Duero

y que bueno, como bien vengo comentando, es un pliego que hemos tenido a nuestra disposición, unos informes que verdaderamente son extensos, pero que verdaderamente nos hace ver que, aun siendo un contrato muy costoso, está en la media de mercado y que es correcto. Por lo tanto, vamos a votar a favor.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos.

Bueno, volvemos a estar otra vez en un contrato en el que nosotros no estamos muy de acuerdo en la gestión que se está haciendo porque como bien es sabido, desde Podemos queremos que se haga un estudio como mínimo de municipalización, porque consideramos que estamos hablando del 10 % del presupuesto de este Ayuntamiento, un poco más o menos aproximado. Entonces nosotros sí que estamos un poco en desacuerdo con la forma en la que se va a sacar el pliego directamente.

Esperamos que este pliego se saque en tiempo y forma. Y bueno, lo que hoy nos viene aquí pues la verdad es que sí que hay una comparativa, por lo menos hay informes de otras empresas con los que hemos podido hacer la comparativa, que son empresas del sector. En eso nos parece bien, pero bueno, como ya he dicho al principio, nuestra forma de trabajar no es está, nos gustaría que se hiciera un estudio, por lo menos un estudio sobre la municipalización del servicio, porque se está hablando de una cantidad bastante elevada en el presupuesto municipal.

Sra. Valderas Jiménez, PP

Pues nada, tenemos un trámite más para sacar adelante este pliego, el pliego más importante que tiene este Ayuntamiento por una duración considerable, un trámite como he dicho necesario y atendiendo, bueno, pues al procedimiento que marca la legalidad según la ley, como bien se ha señalado de desindexación.

Yo, hablando con el técnico, pues bueno, pues me estuvo explicando, bueno, pues lo que viene aquí un poco remitido en el informe, que se tiene que pedir un estudio de una estructura de costes a operadores del sector, evidentemente. Bueno, pues ya se ha visto en el esquema que existe una pequeña diferencia entre los resultados del estudio que lleva a cabo la técnica y la media de los operadores que vienen marcados fundamentalmente, pues para la adquisición de la nueva maquinaria y los nuevos contenedores de orgánicos, que también se marca como a implementar.

Entonces, pues bueno, evidentemente hay que seguir cumpliendo con el procedimiento que nos marca y seguir adelante para tener ya el pliego y proceder a su publicación.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Claro, lo primero que tenemos que recordar es que estamos en un pliego prorrogado. Uno más, por tanto, este pliego acabó en abril del 2020. Tenía la opción de una prórroga de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

uno más uno. Hicieron la prórroga de abril del 2021, han hecho la prórroga del 2022 y ahí tenía que haber acabado, en abril del 2022. Y, de hecho, pues al final en lo que se quiere se hace prórrogas y en lo que no se quiere se hace prórrogas. Eso ya lo dije en su momento, no lo voy a repetir, pero ha habido cosas aquí que se han cerrado porque era imposible hacer prórrogas. Y ahora resulta que en esto sí que lo han hecho.

Hay un dato muy curioso en esta propuesta. Es verdad que por ley parece ser que lo tienen que hacer y no lo había hecho. Y es entre lo que dice, aunque nos puede parecer que son casi muy parecidos, no lo son, porque la estructura que dicen los propios operadores ha preguntado a las grandes empresas de este país que se dedican a ello, ellos nos hablan de un 69 % del dinero que se gasta en personal, y el propio Ayuntamiento ese dinero le estamos rebajando al 66 %. Por tanto, el propio Ayuntamiento estamos rebajando un 3 % el dinero que se va a dar a los trabajadores de esta contrata.

El propio Ayuntamiento, cuando lo que siempre hemos defendido que haya trabajo y haya trabajo directo, pues nosotros como ayuntamiento y de hecho es la propuesta que se va a aprobar, que probablemente se apruebe, es la de la técnica, que es la que se tiene que aprobar, pero ahí ya vemos una comparativa de un 3 % menos que la que proponen los operadores. Por tanto, los operadores, los que saben de esto estaban dispuestos a gastarse más dinero en personal de lo que hacemos el propio Ayuntamiento, el 69,14 por el 66,32 de la propuesta que se va a aprobar hoy, que es la del Ayuntamiento.

En los gastos de bienes corrientes, es un poco lo mismo. Los propios operadores nos estaban diciendo que esos gastos corrientes, mantenimientos, vestuario son el 19 %.

Sin embargo, nosotros, ese tipo del menaje, como quien dice, para pasar el día a día, le rebajamos al 13,65 %. Por tanto, otro 6 % menos en nuestra propuesta que lo que cree, lo que creen los operadores que nos deberíamos gastar. Y vamos a la madre del cordero, que lo ha mencionado la compañera de Izquierda Unida. Nosotros ya lo dijimos cuando estábamos elaborando el pliego, pero por qué nos tenemos que gastar el dinero y comprar toda la maquinaria nueva.

Si ya lo dijimos, ahora mismo, la maquinaria, o sea, camiones, barredoras, carritos de barrera, hasta las escobas, son del Ayuntamiento. Desde abril del año 2022 son propiedad del Ayuntamiento. ¿Por qué tenemos que exigir que se compre todo nuevo si puede haber algo que funcione? Y lo que funcione lo ponemos al servicio de la empresa que sea adjudicataria y no tenemos por qué estar gastando dinero en amortización de ese tipo de maquinaria. Porque ¿qué vamos a hacer luego cuando entre la nueva contrata con toda esa maquinaria? ¿Dónde la vamos a llevar?

¿A algún almacén que tengamos por ahí abandonado? ¿Qué vamos a hacer con ello, con los camiones, con camiones de carga trasera, camiones de carga lateral, barredoras? ¿Qué vamos a hacer con todo ese material, con todos esos vehículos? ¿Nada? ¿Tirarlo, mal venderlo o regalarlo, como estamos acostumbrados a que hacen ustedes en este



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Ayuntamiento?

Hombre, vamos a ver primero lo que vale y nos hubiésemos ahorrado algo, porque si encima resulta que sacamos un pliego y lo hacemos también de carga lateral, ¿quién nos está diciendo que algún camión de los que tenemos de carga lateral no puede valer? Pues no, amortización. Y claro, al llegar a la amortización nos vamos del 11 % que calculan los operadores que suele ser lo habitual y son, repito, las mejores y bueno, y las más grandes empresas que se dedican a esto en toda España y en muchas partes de Europa, hablan del 11 % de la amortización de maquinaria e instalaciones.

Aquí estamos hablando del 17, cuando resulta que las instalaciones se las hemos regalado. O sea, que no se nos olvide que las instalaciones donde ahora mismo está la empresa actualmente adjudicataria del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria es del Ayuntamiento. Si alguien no lo sabe, sé que no va a salir mañana en ningún lado y que no se va a enterar nadie, pero la nave donde están es municipal. ¿Vale? Por tanto, ¿qué amortización de instalaciones tenemos que hacer ahí? Si es nuestra, esa nave. Pero en el 17,34, viene maquinaria e instalaciones, 17 %. Las empresas dicen, lo normal es el 11, otro 6 % más que pagamos nosotros en esa amortización.

Por tanto, nosotros entendemos que se podía haber hecho un pliego con las mismas condiciones, pero sin estar regalando el dinero que cuesta mucho ganar. Por tanto, nosotros en este punto estamos que hay que hacerlo, porque lo marca la ley y parece ser que también no deja de ser curioso, la ley no es de antes de ayer, lo podrían haber traído antes, y se hubiese retrasado menos el pliego, no es de hace dos días, pero bueno, una vez más pues van con retraso, con retraso, con retraso, con retraso, así todo.

Por tanto, nosotros en estos momentos no podemos votar a favor de esta propuesta, porque estamos pagando diferente a cómo lo pagan las propias operadoras, y, sobre todo, bajamos de personal y subimos en amortización. Eso no lo acabamos de entender.

Sr. Martín Hontoria, C`s

Bueno, a ver si lo puedo explicar. Vamos a ver, por empezar por el final, cuando habla en el epígrafe, Instalaciones, es el nombre del epígrafe. No es que se vayan a amortizar instalaciones, tiene un epígrafe, tiene ese nombre y efectivamente se le tiene que llamar como se le tiene que llamar. En cuanto a las dudas en cuanto a costes de personal y amortizaciones, bueno, vamos a ver, lo que hacen las empresas es hacer una propuesta en base, digamos, a lo que es la experiencia y a lo que son sus explotaciones.

Realmente el Ayuntamiento tiene toda la información de la situación de la explotación dentro del Ayuntamiento de Aranda de Duero, con lo cual ellos o nosotros tenemos ahí información mucho más cercana a la realidad de lo que tienen ellos. Lo que no tiene que quedar ninguna duda, lo que se ha comentado por parte del portavoz del Partido Socialista, en cuanto a trabajo digno, a salarios dignos, evidentemente, eso está garantizado y está asegurado porque tiene que quedar muy claro que todos los trabajadores que están en



Ayuntamiento de Aranda de Duero

este servicio se van a subrogar y a ninguno de ellos se les va a bajar el sueldo.

Evidentemente, se les va a mantener en sus condiciones económicas, como no puede ser de otra manera. Lo que yo no entiendo es por qué hacemos énfasis en ello cuando yo estoy seguro de que el portavoz del Partido Socialista lo sabe. No llego a entender por qué hacer énfasis, yo no sé si es que se quiere transmitir miedo o se quiere transmitir algún tipo de desazón a los trabajadores y a los arandinos y a las arandinas. Yo, es algo que me llama mucho la atención. En cuanto a las amortizaciones o la renovación de la maquinaria, bueno, nosotros estamos a lo que dicen los técnicos.

Yo creo que lo que no podemos hacer es sacar un pliego en el que consideremos nosotros que hay una serie de maquinaria que va a funcionar o que va a estar en perfectas condiciones, evidentemente va a salir ese pliego con esas condiciones y a la vuelta de dos meses, tres meses, un año nos vamos a encontrar con que hay maquinaria que deja de funcionar.

Evidentemente, la adjudicataria va a reclamar al Ayuntamiento, como no puede ser de otra manera, que eso no está así y que hay que modificar las condiciones del pliego o las condiciones del contrato de adjudicación, con lo cual los técnicos entienden que hay que modificar o hay que cambiar esa maquinaria, y evidentemente, yo, contra el criterio de un técnico, no voy a decir nada. Creo que en principio he contestado a las dudas que se han planteado.

Si hay alguna cosa más, pues en la siguiente intervención lo abordaremos, nada más.

Sra. González Mingotes, IU

Sí, solo una puntualización que me queda de antes, cuando vemos la tabla de costes que nos ha presentado la técnico, si sumamos las tres cifras de gastos de personal, gastos de bienes corrientes y de amortizaciones, no suma el 100 %, ¿vale?

Porque hay un error en el sumatorio que falta de sumar un, bueno, en las cifras pequeñas sí que aparece bien, pero para que se corrija no están bien las cifras en negrita que se suman, para que lo tengáis en cuenta.

Sra. Valderas Jiménez, PP

Nada, simplemente también hacer una puntualización en la línea del compañero de Ciudadanos. Evidentemente, lo que se trae a la aprobación es la aprobación, por así decirlo, de la estructura de costes. Decir en un punto número dos que el día 2 del 12 del 2021 se les dio el pliego a los grupos para hacer aportación de propuestas.

Evidentemente, ya se tuvo un debate. Creo que también la técnico estuvo a disposición de las diferentes comisiones en las que vino para debatir este tipo de aspectos que están



Ayuntamiento de Aranda de Duero

saliendo ahora. No sé si estamos o no estamos en las mismas comisiones. Y también decir eso con respecto a la estructura de costes que ha hecho referencia a los gastos de personal, a mí también quizás me da esa impresión, en el cual se está tratando de enfatizar o de meter miedo, de hacer alguna a los trabajadores.

Entonces, bueno, pues existe lo que es la subrogación y yo creo que están garantizados todos los derechos de los trabajadores y nada más.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Sí, lo primero yo pediría a la portavoz del Partido Popular que tenga ideas propias, intervenciones propias, no todo lo que le escribe la que está a su derecha. Porque si alguien hace aportaciones en este salón de plenos y en esas comisiones es el Grupo Socialista. Y le puedo asegurar que he hecho en ese pliego de residuos más aportaciones que usted. O sea, no me venga diciendo que van los pliegos y luego que no hacemos aportaciones cuando van a las comisiones, pues si somos los que más hemos hecho.

Si lo he dicho, si hemos hablado de la maquinaria, hemos hablado del tiempo, hemos hablado de los días, hemos hablado de todo. ¿Cómo puede decirnos usted que no hacemos aportaciones, que no hemos hecho aportaciones en esto? Y la estructura de costes nos ha venido antes de ayer y estamos hablando ahora de ella. Vamos, que no nos digan a nosotros que no hacemos aportaciones en todas las comisiones. Yo no sé si habrá oído alguna comisión en los tres años que llevamos de mandato en la que no hayamos intervenido nunca el Grupo Socialista.

Puedo asegurar que hay muchas donde otros grupos no intervienen, en ningún momento, en ningún punto. No existe punto ni comisión donde el Grupo Socialista no intervenga. O sea, que si alguien hace aportaciones en las comisiones informativas creo que somos nosotros. Ustedes dicen, no alarme a la población. Si no la estoy alarmando. Si yo sé que hay un convenio y que se cumplirá.

Lo único que digo que las propias empresas quieren destinar a personal dos millones, vamos a redondear, redondeando que sean tres millones, no es la cantidad exacta, pero redondeando a tres millones al año el coste, quieren destinar 2.074.000 euros a pagar al personal y ustedes solo 1.989.000, o sea, 85.000 euros menos. Bueno, es la realidad. Yo no me invento nada. ¿Que van a cumplir el convenio? Faltaría más, faltaría más que no lo cumplan. Ustedes tienen que pagar las cantidades y luego es la empresa con los trabajadores los que tienen que negociar las retribuciones que pueda haber o no. Hombre, ya solo faltaría eso.

Pero es verdad que del dinero que va a personal ustedes destinan menos de lo que las propias empresas dicen que estarían dispuestas a destinar, 85.000 euros. Esa es la realidad y está escrito. Por tanto, no estamos asustando a nadie, sabemos que los



Ayuntamiento de Aranda de Duero

trabajadores se subrogan todos, en todas las empresas de contratos, en todas.

Sabemos que existe un convenio también, pero también sabemos que en momentos puntuales y en negociaciones puntuales, puede haber o no una subida en fines de semana en festivos, puede haberla, dependiendo el dinero que la empresa vaya o no a destinar al tema de personal. Eso lo sabemos porque ha habido veces que ha habido modificaciones, hemos tenido que añadir calles nuevas, hemos tenido que añadir barrios nuevos donde tiene que ir la recogida nueva, donde tiene que haber limpieza viaria nueva, o sea, todo eso se hace.

Entonces, si tiene que coger más personal, se podría añadir. Ellos están dispuestos a dar más dinero. No estamos asustando a nadie, que los trabajadores que sean subrogados saben que van a cobrar su sueldo exactamente igual que lo están cobrando ahora. Pero estamos coartando a la propia empresa el derecho a poder aumentarlo.

Sr. Martín Hontoria, C`'s

Sí, siento diferir, pero no estamos coartando nada porque aquí hay un error de concepto. Se está diciendo que las empresas quieren ofertar o quieren subir el sueldo a los trabajadores. No es cierto. Estamos hablando de lo que es una estructura de costes. Las empresas, en función del desarrollo que tienen en otras explotaciones que ellos están llevando, tienen una estructura de costes en las que a ellos les salen un coste de personal, creo que es del 69 %, y hablando que esto es la media de todas las ofertas, no la de una de una de las empresas. ¿De acuerdo? Entonces, ellos plantean esa estructura de costes.

El Ayuntamiento, que tiene exactamente los datos del servicio del Ayuntamiento de Aranda de Duero, sabe exactamente que la estructura de costes en nuestro caso es del 66 %. Aparte de esta cuestión, vuelvo a decir que no se coarta porque las empresas son totalmente libres para incrementar el salario de sus trabajadores. Lo que no puede hacer el Ayuntamiento ya es prever futuras subidas. Esa es la cuestión fundamental, que estamos hablando de una estructura de costes, no de unas cifras determinadas. Ahí tenemos el error, y si lo confundimos, evidentemente llegamos a una conclusión errónea, que no es la correcta.

En cuanto a negociaciones, lo que he comentado, o sea, puede haber algún tipo de negociaciones, pero eso serán posteriores de las adjudicaciones, el Ayuntamiento, evidentemente, no puede tener en cuenta eso. Eso será en su momento cuando toque y cuando la empresa adjudicataria empiece a prestar el servicio. Nada más.

Sometido el asunto a votación se aprueba por mayoría de 11 votos a favor (6 PP, 3 C'S, 1 VOX y el Concejal no adscrito Sr. Holgueras REcalde) 7 abstenciones (5 PSOE y 2 de los Concejales no adscritos Sra. Alcalde Golás y Sr. Ortega Orgado) y 3 en



Ayuntamiento de Aranda de Duero

contra (2 PODEMOS y 1 Grupo Mixto).

10. INTERVENCIÓN.

Número: 2022/00003702D.

RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO 2/2022. OMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Habiéndose detectado la existencia de error aritmético en la propuesta reconocimiento que se elevó al Pleno de la Corporación en la sesión celebrada el pasado 19 de mayo, Siendo que la suma total de la relación de facturas presentada asciende a 76.732,04 € en lugar de los 71.892,04 € que figuran en la propuesta realizada al Pleno y en el acuerdo adoptado en dicha fecha,

Siendo que la suma total de facturas que fueron objeto de reconocimiento asciende a **56.176,67 €** en lugar de los **51.336,67 €** que constan en la propuesta realizada al Pleno y en el acuerdo adoptado en dicha fecha,

Estableciendo el apartado segundo del art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que *“Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”*

En consecuencia con lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, quién suscribe eleva al Pleno la siguiente propuesta de rectificación:

PRIMERO: En relación con los antecedentes del acuerdo adoptado el 19 de mayo de 2022 sobre el expediente 2/2022 de reconocimiento extrajudicial de créditos,

- en su párrafo primero, dónde dice “por importe total de 71.892,04 €,”, **debe decir:** “por importe total de 76.732,04 €,”.
- en su párrafo segundo, dónde dice:

“Vistos los Informe-Memoria Justificativa emitidos por los respectivos Servicios en relación con las facturas detalladas en dicha relación, excepto las correspondientes al servicio de Abastecimiento y distribución de agua potable, por importe de **51.336,67 €**,”

debe decir:

“Vistos los Informe-Memoria Justificativa emitidos por los respectivos Servicios en relación con las facturas detalladas en dicha relación, excepto las correspondientes al servicio de Abastecimiento y distribución de agua potable, por importe de **56.176,67 €**”



Ayuntamiento de Aranda de Duero

- en su párrafo quinto, dónde dice:
“Existiendo crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del presente ejercicio para los gastos objeto del presente expediente por importe de **45.548,51 €** y estando en trámite de exposición pública la modificación de créditos nº 10/2022 de crédito extraordinario y suplemento de crédito que dota crédito por importe de 5.788,16 € para los gastos de las facturas que se detallan a continuación.”

debe decir:

“Existiendo crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto del presente ejercicio para los gastos objeto del presente expediente por importe de **50.388,51 €** y estando en trámite de exposición pública la modificación de créditos nº 10/2022 de crédito extraordinario y suplemento de crédito que dota crédito por importe de 5.788,16 € para los gastos de las facturas que se detallan a continuación.”

SEGUNDO: En relación con la parte dispositiva del acuerdo adoptado el 19 de mayo de 2022 sobre el expediente 2/2022 de reconocimiento extrajudicial de créditos,

- en su apartado PRIMERO, dónde dice 51.336,67 € debe decir **56.176,67 €**.
- en su apartado SEGUNDO, dónde dice 51.336,67 € debe decir **56.176,67 €**.

Sra. Secretaria,

Habiéndose detectado la existencia de un error aritmético en la propuesta de reconocimiento que se elevó al Pleno de la Corporación en la sesión celebrada el pasado 19 de mayo, y siendo que la suma total de la relación de facturas presentada asciende a 76.732,04 €, en lugar de los 71.892,04 € que figuran en la propuesta realizada al Pleno y en el acuerdo adoptado en dicha fecha, siendo que la suma total de facturas que fueron objeto de reconocimiento asciende a 56.176,67 euros, en lugar de los 51.336,67 euros que consta en la propuesta realizada al Pleno y en el acuerdo adoptado en dicha fecha, estableciendo el apartado segundo del 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que las Administraciones Públicas podrán asimismo rectificar en cualquier momento de oficio, a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos insistentes en sus actos, procede, que dice que en relación con los antecedentes del acuerdo adoptado el 19 de mayo de 2022 por el expediente 2/2022, de reconocimiento extrajudicial de créditos en su párrafo primero, donde dice, por importe total de 71.892,04 euros, debe decir por importe total de 76.732,04



Ayuntamiento de Aranda de Duero

euros.

En su párrafo segundo, donde dice, vistos los informes memoria justificativa emitidos por los servicios en relación con las facturas detalladas en dicha relación, excepto las correspondientes al servicio de abastecimiento y distribución de agua potable por importe de 51.336,67 euros, debe decir, vistos los informes de memoria justificativa metido por los respectivos servicios en relación con las facturas detalladas en dicha relación, excepto las correspondientes al servicio de abastecimiento y distribución de agua potable por importe de 56.176,67 euros.

En su párrafo quinto, donde dice, existiendo crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del presente ejercicio para los gastos objeto del presente expediente por importe de 45.548,51 euros y estando en trámite de exposición pública la modificación de créditos número 10/2022 de crédito extraordinario y suplemento de crédito que dota crédito por importe de 5.788,16 euros para los gastos de las facturas que se detallan a continuación, debe decir exactamente lo mismo, cambiando la cuantía por importe de 50.381,51 euros.

Segundo, en relación con la parte dispositiva del acuerdo adoptado el 19 de mayo de 2022 por el expediente 2/2022 de reconocimiento extrajudicial de créditos en su apartado primero, donde dice 51.336,67 euros, debe decir 56.176,67 euros. En su apartado segundo, donde dice 51.336,67 euros, debe decir 56.176,67 euros.

Sra. Salinero Ontoso, Concejala de Hacienda

Pues efectivamente se comprobó la existencia de un error aritmético. La relación de facturas que aparecía en el reconocimiento extrajudicial de crédito era correcta. Lo que pasa es que el sumatorio no recogía la suma de todas ellas, porque una fue incluida con posterioridad y en el sumatorio final, no la sumó el Excel.

Una vez que se ha comprobado, pues obviamente el acuerdo es el mismo, puesto que la relación de facturas es exactamente la misma y es la que aparecía en el acuerdo. Pero obviamente la cantidad ha de corregirse porque es un error aritmético.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sra. Alcalde Golás,

Es un error, hay que subsanarlo. Como hablamos el jueves pasado, las facturas que se reciben por trabajos realizados hay que pagarlos y volver a manifestar lo que ya se dijo el 19 de mayo, el tema de la omisión de fiscalización por distintos motivos, las cosas no se



Ayuntamiento de Aranda de Duero

hacen como se debieran hacer.

Hay distintas circunstancias, pero el procedimiento es el que es.

Sra. González Mingotes, IU

Bueno, pues sí, un error en las facturas. Lo que pasa que bueno, visto de una manera aislada, sería algo normal. Pero la verdad que nos llama mucho la atención y nos cuesta aquí, parece que nos salgan bien las cosas a la primera, y, además, que lo que vemos pues que al final estos errores se irán ralentizando y sobre todo cargando de más trabajo a los técnicos.

Sr. Chagartegui Sánchez, VOX

Estamos de acuerdo tras la apreciación de este error aritmético en su corrección. Por lo tanto, votamos a favor.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos.

Bueno, pues estamos ante un error. La verdad es que es un error que podemos cometer todos, porque es un error aritmético. Ha sido un error a la hora de hacer un Excel. La verdad es que bueno, es un poco complicado entender que un Excel se pueda equivocar, pero bueno, es un error más. Yo creo, como nuestra compañera Vanesa, que hay un error tras otro. Al final los errores se acumulan en este Ayuntamiento.

No voy a hablar de las facturas porque ya se debatió en el Pleno del 19 de mayo y, por tanto, creo que eso ya está debatido y como en aquel momento ya nos abstuvimos para que se pagara a los proveedores, en esta ocasión también nos volveremos a abstener.

Sra. Interventora

Simplemente decir que es un error que he cometido yo, que no lo ha cometido ni la concejal de Hacienda ni ninguno de los presentes en la sala, nada más que yo, que a la hora de manejar la hoja de cálculo, incluyendo las últimas facturas, para evitar que se demorara su reconocimiento, pues en el manejo de la hoja de cálculo se me quedó una casilla sin incluir.

Sra. Valderas Jiménez, PP

Pues nada, a la vista de la intervención de la señora interventora, desde luego no hay nada más que decir al respecto.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Sí, nosotros lo entendemos como lo que es, un error sin más, pero evidentemente, como en la aprobación que hubo en el Pleno extraordinario, nos abstuvimos, pues simplemente aquí vamos a hacer exactamente lo mismo.

Es decir, la cantidad es una o la otra, lo que sí que espero que lo antes posible se solucione el problema de aguas, de la lectura de contadores, si no estoy equivocado, que es el que quedó como un poco pendiente, que se solucione cuanto antes, porque también habrá que pagar ese servicio, tengo entendido que la técnico de agua ya se ha incorporado a su puesto de trabajo, pues que se solucione cuanto antes.

No tenemos nada que decir al asunto que viene, simplemente que como nos abstuvimos el otro día en el propio reconocimiento extrajudicial de créditos por los motivos que ya expliqué, no voy a volver a repetirme, pues en esta ocasión, pues nos volveremos a abstener porque es prácticamente idéntico.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Simplemente decir que obviamente un error lo puede tener cualquiera y el Excel no se equivoca, pero al arrastrar las casillas si uno mete una línea después de haber hecho el sumatorio, pues puede pasar, como nos ha pasado a los que manejamos Excel, los que no lo manejan es imposible que les pase.

Nada más, agradecerles a todos pues que acepten la corrección del error.

Sra. Pizarro de la Fuente, Podemos

Agradezco la aclaración de la interventora. No era por decir que el Excel está equivocado, la verdad es que a lo mejor el error lo cometimos todos por no hacer el sumatorio. Pero vamos, que sí que es verdad que no es por el error en el Excel, es por el error continuado en varias cosas, en varios temas siempre tenemos errores en el Ayuntamiento.

Me meto yo en la misma, que podía haberle visto yo el error al hacer el sumatorio.

Sra. Alcaldesa,

Yo aclarar que aquí lo que votamos, señora secretaria, no es el reconocimiento extrajudicial de créditos que ya está aprobado la semana pasada, sino la corrección de errores. Aquí solamente se está corrigiendo el error.

Se está corrigiendo un error. Si se quieren abstener, que se abstengan, pero que conste



Ayuntamiento de Aranda de Duero

que lo que se está votando no es el reconocimiento extrajudicial, sino que en vez de 55 eran 57 o en vez de 57 eran 55. Eso es lo único que sé. Sí, sí, la señora secretaria se lo puede explicar perfectamente.

Sra. Secretaria,

La corrección de errores aritméticos o de hechos no derivan de que es que estamos aprobando una cantidad distinta, sino que en el sumatorio resulta que existe un error de las sumas que se han realizado, pero la relación de facturas que se incluyan es la misma, es la misma. Entonces, lo único que se cambia, lo único que se corrige es el importe del sumatorio, nada más.

Sometido el asunto a votación se aprueba por mayoría de 13 votos a favor (6 PP, 3 C'S, 1 VOX y los Concejales no adscritos Sra. Alcalde Golás, Sr. Holgueras Recalde y Sr. Ortega Morgado) y 8 votos abstenciones (5 PSOE, 2 PODEMOS, 1 GRUPO MIXTO).

11.- MOCIONES DE URGENCIA

Sra. Alcaldesa,

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es mociones de urgencia.

Señora secretaria, no hay ninguna. ¿No es así? Por tanto, pasamos al punto número 12, que es de órganos de Gobierno del expediente de 2022, 3.600E, moción municipal de Podemos de Aranda de Duero sobre la calidad de la sanidad pública. Creo recordar que estaba en el uso de la palabra doña Cristina Valderas del Partido Popular, era la primera vuelta.

Así que vamos a comenzar. No sé si ustedes recuerdan exactamente cuánto tiempo había consumido. Yo no lo recuerdo. No lo he mirado tampoco. Pero vamos, que... Había consumido ya. Bueno, no, estaba en la primera vuelta. Le tendrás que poner todo...

12. SECRETARIA.

Número: 2022/00003600E.

Moción del Grupo Municipal Podemos Aranda de Duero para garantizar la Sanidad Pública de calidad.



ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

El Artículo 43 de la Constitución Española establece que:

1. *Se reconoce el derecho a la protección de la salud.*
2. *Compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios. La ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto.*
3. *Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio.*

Es labor de las administraciones, que con la transferencia de competencias recae en las instituciones de las Comunidades Autónomas, velar por el derecho a la salud de todas las personas. Sucede que, agravado con la pandemia, pero ya anteriormente, los recortes y las reformas legislativas han supuesto un varapalo para garantizar una sanidad pública, de calidad y universal.

La situación de la sanidad en España conseguida con tanto esfuerzo desde 1986 hasta el día de hoy ha ido sufriendo retrocesos. Como retroceso entendemos la aprobación de la Ley 15/1997, de 25 de abril, de habilitación de nuevas formas de gestión del SNS (Servicio Nacional de Salud) que ha supuesto desastres como el del HUBU. Entendemos como retroceso la aprobación del Decreto 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del SNS que supone la salida del sistema sanitario de una parte de la sociedad. Entendemos como retroceso la etapa de recortes en personal, en recursos y en infraestructuras que ha ido dejando a la sanidad pública en un continuo deterioro.

Posteriormente, con la crisis derivada de la COVID-19 nuestro sistema público de salud, en vez de reforzarse, ha seguido experimentando recortes con el cierre de consultorios médicos rurales, la supresión de las consultas presenciales o los constantes ataques de la Consejería de Sanidad a los y las profesionales sanitarios que dieron lo mejor de sí durante la pandemia.

Todos estos datos sirven para reflejar la situación en que se encuentra la sanidad de Castilla y León y que dan como resultado las situaciones sanitarias que más preocupan a sus habitantes:

- 1) Listas de espera, tanto en primeras consultas como en intervenciones quirúrgicas y de manera cada vez más alarmante en la Atención Primaria.
- 2) Falta de accesibilidad a determinadas especialidades, pruebas diagnósticas o tratamientos (por ejemplo: mamografías, radioterapia o pediatría en las zonas rurales).
- 3) Falta de accesibilidad y demoras clamorosas en la atención primaria en su modalidad presencial, obligando a los pacientes a hacer uso de los servicios de urgencias hospitalarias con el consiguiente colapso o merma de los mismos.
- 4) Deficiencias en el transporte sanitario, tanto para soporte vital básico,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

ambulancias nocturnas o transporte para tratamientos.

5) La llamada atención médica en su modalidad telefónica, que se estableció por causas absolutamente excepcionales, debe de ser restablecida a una atención presencial, al igual que lo han hecho, después de más de dos años de pandemia, todos los demás servicios públicos.

6) Falta de recursos humanos, materiales e infraestructuras.

La Sanidad Pública se ha consolidado en el periodo democrático como un servicio público incuestionable, altamente eficaz, de indudable calidad y a un coste razonable; alcanzándose desde 1986 un consenso político, económico y social, sobre la defensa de este modelo.

La prolongada crisis económica y las medidas adoptadas han generado a los profesionales sanitarios y a la ciudadanía muchas incertidumbres sobre el presente y futuro de la Sanidad Pública.

Diferentes iniciativas, desde partidos políticos, entidades de profesionales de la Sanidad, Asociaciones de la defensa de la Sanidad Pública, etc., en el marco de la defensa de la Sanidad Pública, han insistido en la necesidad de mantener y defender nuestro modelo sanitario así como trasladar a la ciudadanía y a los profesionales del sector la certidumbre sobre la necesaria estabilidad de la Sanidad Pública en Castilla y León, servicio que no puede ser un mecanismo para la generación de espacios de negocio lucrativo a costa de las necesidades de salud de la ciudadanía.

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

El Ayuntamiento de Aranda de Duero insta a la Junta de Castilla y León a:

1. Asegurar el mantenimiento de la universalidad y calidad del sistema sanitario, su carácter equitativo, de provisión pública, financiado por impuestos y con gratuidad en el momento de uso.
2. Mejorar nuestro sistema de salud con medidas que promuevan una mayor participación de los y las profesionales de la Sanidad en el proceso de planificación, gestión y evaluación de los servicios públicos de salud, afianzando las condiciones en las que se realizan su actividad, que mejoren la eficacia y contribuyan a garantizar su sostenibilidad.
3. Establecer un sistema de cohesión a través de un Fondo para la Igualdad, que desarrolle los planes de salud que aseguren equidad, cohesión e igualdad de toda la ciudadanía de Castilla y León ante la creciente desigualdad del acceso a la sanidad dependiendo del lugar de residencia (mundo rural/mundo urbano).



Ayuntamiento de Aranda de Duero

4. Apostar por la investigación en sanidad en nuestra Comunidad Autónoma, con presupuestos en progresivo aumento hasta acercarnos a estándares del resto de Comunidades y, en un futuro cercano, de otros países de nuestro entorno.
5. Adoptar las medidas necesarias para paliar el problema de alojamiento y gastos originados por desplazamientos de pacientes y familiares a centros sanitarios fuera de su lugar de residencia.
6. Revisar la situación actual del transporte sanitario urgente y no urgente en Castilla y León, con el compromiso de asumir progresivamente dicho transporte como servicio público.
7. Formalizar convenios prioritarios y urgentes, y se revisen los cumplimientos de los ya existentes, entre la Junta de Castilla y León y los Gobiernos de las Comunidades Autónomas limítrofes para el uso mutuo de recursos sanitarios por parte de la población que vive en comarcas periféricas.
8. Establecer Equipos de Salud Mental multidisciplinares con psicoterapia adecuada en tiempo y frecuencia, formados por profesionales de psiquiatría, psicología, trabajo social y terapia ocupacional y encuadrados en la Atención Especializada, en coordinación con la Atención Primaria, con los servicios sociales municipales y con las organizaciones sociales.
9. Reducir progresivamente las listas de espera hasta un máximo de un mes en atención especializada y un máximo de 48 horas en atención primaria, con un compromiso de transparencia y publicación actualizada de todas las listas de espera en todos los centros para que cualquier usuario o profesional de la sanidad pública pueda consultarlas en el Portal de Salud de Castilla y León.
10. Mejorar la accesibilidad, inmediatez y suficientes recursos humanos y materiales en la Atención Primaria para evitar derivaciones innecesarias a Especializada.
11. Incrementar las partidas presupuestarias para la contratación de personal sanitario de Atención Especializada.
12. Aumentar el número de quirófanos hasta llegar a la media de ratio establecida en España dotándolos de los profesionales necesarios.
13. Evitar las privatizaciones fomentando incrementar con esas partidas los recursos públicos para disminuir las listas de espera.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

14. Ampliar a las tardes la realización de pruebas diagnósticas y consultas en los centros de especialidades y hospitales aumentando el personal y recursos existentes.
15. Desarrollar en Atención Primaria, con el personal adecuado, programas de prevención y educación y promoción para la salud con mayor inversión para los mismos.
16. Elaborar, en colaboración con las organizaciones sindicales y la sociedad civil del ámbito sanitario, un estudio sobre las necesidades de personal que hay en cada provincia incorporando las necesidades de sustituciones, bajas y vacaciones, y jubilaciones.
17. Garantizar condiciones dignas en el empleo para el personal asistencial y no asistencial de SACYL, evitando las contrataciones por horas y días y estableciendo criterios de contratación adecuados a la plaza a cubrir.
18. Establecer medidas para cubrir las plazas de difícil cobertura con incentivación laboral, mejora de las condiciones y concurso de traslados más ágil y fácil.
19. Acometer un plan alternativo para la cobertura de Atención Primaria en el medio rural que pase por alternativas a la no existencia de la figura médica.
20. Atender las necesidades de Áreas de Salud que carecen de especialidades como pediatría, fisioterapia y personal de enfermería como profesionales más demandados.
21. Incorporar en la Atención Primaria a psicólogos clínicos.
22. Ampliar las plantillas de personal de urgencias con especial incidencia en el medio rural.
23. Ampliar y mejorar según necesidades poblacionales el parque de ambulancias dependiente de la Consejería de Sanidad para garantizar las ambulancias nocturnas y de soporte vital básico.
24. Revisar el cumplimiento y eficiencia de la contratación externa de ambulancias y helicópteros que prestan servicios sanitarios evaluando el coste-beneficio, el cumplimiento de los pliegos de prescripciones técnicas y la calidad asistencial de los mismos.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

25. Implementar o mejorar los convenios relativos a servicios sanitarios con los Gobiernos de las CCAA limítrofes con el objetivo de optimizar recursos y garantizar una asistencia sanitaria de calidad a comarcas periféricas.
26. Acometer las reformas o construcciones integrales de los Centros de Salud comprometidos en el anterior Plan de Infraestructuras no realizados y los comprometidos en el vigente Plan de Inversiones Sociales Prioritarias en el menor tiempo posible como, por ejemplo, el tan esperado nuevo Hospital Comarcal en Aranda de Duero.
27. Incorporar al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias la adquisición de aceleradores lineales para cumplir con la recomendación de la Sociedad Española de Oncología Radioterápica de 45 minutos máximo de desplazamiento por tratamiento oncológico.
28. Estudiar las posibilidades de incrementar el número de Unidades de Reproducción Asistida a un mayor número de provincias.
29. Garantizar el derecho al aborto de las mujeres en todos los hospitales públicos de Castilla y León.
30. Reabrir de forma inmediata todos los consultorios médicos cerrados garantizando las consultas médicas presenciales en todos los consultorios y todos los días de la semana.

Sra. Alcaldesa

Creo recordar que estaba en el uso de la palabra doña Cristina Valderas del Partido Popular, era la primera vuelta.

Así que vamos a comenzar. No sé si ustedes recuerdan exactamente cuánto tiempo había consumido. Yo no lo recuerdo. No lo he mirado tampoco. Pero vamos, que... Había consumido ya. Bueno, no, estaba en la primera vuelta. Le tendrás que poner todo...

Sra. Valderas Jiménez, PP



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Voy a proceder a mi intervención, desde el pleno pasado, bueno, pues he recabado algo de información al respecto, que me ha hecho aclarar algunos datos, decir que voy a proceder, como he dicho en mi intervención, elaborada por mí, no, nadie, nadie hace las intervenciones ni me redacta las intervenciones ni los discursos en ninguna de las de las cuestiones. Todos los compañeros tenemos total independencia para hablar y no se nos monopoliza para nada las intervenciones, en una única persona, no estamos todavía en modo electoral.

Bueno, voy a hacer, bueno, pues un poquito voy a hacer la intervención lo más breve posible, son muchos puntos, como dije tanto en la exposición de motivos como luego en el siguiente apartado veía que era muy repetitiva, la verdad es que me ha costado en algunos aspectos ya el estudio, porque me ha llevado tiempo el estudio y como digo bueno, pues en el punto número 1, en cuanto a la universalidad, decir claramente que Castilla y León se sitúa en el grupo de cabeza de las comunidades con mayor gasto público sanitario por habitante, evidentemente también dedicando un incremento de un 22 % con respecto al presupuesto del año 2020, con lo cual seguimos apostando, se apuesta por esta universalidad.

En cuanto al punto número 2, pues también decir que evidentemente la Junta de Castilla y León trabaja en todo momento buscando el mayor consenso con sus profesionales, porque no puede ser de otra manera. Hay que contar con ellos para la ordenación y reorganización de la sanidad, incluso crear otras figuras que contribuyan a ofrecer una sanidad de calidad.

Con lo cual, en este punto, la Junta de Castilla y León continúa trabajando y buscando cauces adecuados para la participación de los profesionales de la sanidad pública. Con respecto al punto número 3, lo del Fondo para la igualdad, yo a veces pensaba, digo a lo mejor es que vamos a llevar todos los fondos del Ministerio de Igualdad, les vamos a pasar aquí. Podría ser una propuesta, evidentemente.

Bueno, pues esto enlaza claramente con el punto número 1, a través de los recursos económicos necesarios para ello, para garantizar esta cohesión y asegurar esta equidad. Somos conscientes de que el territorio de Castilla y León, debido a su elevada despoblación, dispersión y envejecimiento de la población, pues evidentemente hacen que tengamos que asegurar y que disponer de mayores recursos sanitarios en nuestro entorno. Por ello, se destina un 60 % más de los recursos de Atención Primaria centrados en el ámbito rural que en el resto de las áreas.

Con respecto al punto número 4 decir que se destinan 3,4 millones de euros a financiar proyectos de investigación en biomedicina, gestión sanitaria, atención sociosanitaria y programas de apoyo a la intensificación de la actividad investigadora. Tengo aquí una serie de proyectos que luego le puede pasar al portavoz también, pues para que vea las actuaciones que se realizan. Evidentemente, también no vamos a ser, hay que seguir con los proyectos, invirtiendo más en proyectos europeos en I+D+I.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

En cuanto al punto número 5 decir evidentemente que la orden sanitaria 144/2017, existen ayudas para el desplazamiento con fines asistenciales en alojamiento y manutención, estableciendo una cuantía económica para cada actuación y que en este año va a haber un incremento de un 30, un 20 y un 22 % en desplazamiento, manutención y alojamiento.

En el punto número 6 del transporte sanitario urgente y no urgente, que ahí tenía yo mis dudas, evidentemente existe un proceso de auditoría, evaluación y control del cumplimiento del contrato y decir asimismo que en el marco del nuevo contrato se está tramitando para la prestación del transporte sanitario, tanto urgente como no urgente, una comisión de control de seguimiento que nos hagan esa detección de las necesidades, como la implementación de nuevos recursos móviles, con una previsión de un incremento relevante de los recursos actuales, sobre todo para las actuaciones en el mundo rural, con lo cual aquí también en este punto ya se ve que se están tramitando los cauces legalmente establecidos para lo que nos pide en este caso el compañero de Podemos.

En el punto número 7 pues decir que Castilla y León viene colaborando desde hace años con las comunidades autónomas limítrofes con el objeto de garantizar una asistencia sanitaria de calidad a los castellanoleonés. Decir que se refuerza con convenios con Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid y País Vasco. Evidentemente, están aquí las fechas, los protocolos y los convenios que también le puedo facilitar esa información, decir también con respecto a los equipos de salud mental...

Sra. Alcaldesa,

Perdone, un momentito. Le voy a conceder dos minutos más porque el concejal me ha dicho que usted intervino el otro día ocho minutos, que lo ha comprobado. Así que tiene usted dos minutos más.

Sra. Valderas Jiménez, PP

Perfectamente, no tengo ningún problema. Bueno, pues en los equipos de salud mental, pues decir asimismo que también hay que hacer un refuerzo, somos conscientes de las necesidades que durante los últimos años se han producido en este ámbito y, evidentemente, el sistema público de salud de Castilla y León cuenta con equipos de salud mental, adultos e infante juveniles que prestan atención en todas las áreas de salud, siendo conscientes de que evidentemente se necesita un refuerzo.

En cuanto a las listas de espera, pues vamos a decir que es uno de los proyectos prioritarios en cuanto a la Consejería de Sanidad y se está elaborando la aprobación de un plan de reducción y mejora de las listas de espera quirúrgicas, pruebas diagnósticas y consultas externas. Decirle asimismo que también se publican trimestralmente los datos de listas de espera quirúrgicas, consultas externas y



Ayuntamiento de Aranda de Duero

técnicas diagnósticas, y también se publican en el Observatorio del Sistema de Salud de Castilla y León, que es público y accesible para todos los ciudadanos mediante los enlaces que también le puedo proporcionar.

Decir asimismo que bueno, en el punto número 10 decir que a nivel de la Atención Primaria diariamente se atienden más de 5.000 urgencias, 40.000 consultas médicas, 22.000 consultas de enfermería, lo que supone anualmente más de 30 millones de actuaciones realizadas, con lo cual se puede comprobar que la Atención Primaria es el eje vertebrador de este sistema sanitario, con lo cual el objetivo prioritario también es el refuerzo a la Atención Primaria.

Decir que el 2020 Castilla y León es la segunda comunidad autónoma que más gasto sanitario invierte sobre el total destinado en Atención Primaria, que es la comunidad con más extensión de consultorios locales de todo el territorio nacional, 14,8 frente a 3,3 % de media y que se está mejorando y se están implementando soluciones a nivel de dotación de recursos diagnósticos y medios tecnológicos, como la mejora de la conectividad de los consultorios locales.

En el punto número 11, pues evidentemente somos conscientes, con lo cual se ha incrementado un 17,33 % respecto al presupuesto del año 2018 para...

Sra. Alcaldesa,

Podrá usted continuar después en su siguiente intervención.

Sra. Simón Lázaro, PSOE

No se puede tolerar la pantomima que ocurrió aquí en el Pleno de abril con esta moción. No se puede tolerar porque el tema es demasiado grave y recae sobre todo en las ciudades grandes, sobre la comarca y, además, sobre todo los castellanoleoneses.

Es lastimoso lo que ocurrió, lastimoso. Hoy usted nos ha hecho aquí una lectura de todo lo que ha encontrado en Internet, que no es cierto, además, muchos de ellos. Pero que el otro día se repartieron en el tiempo de manera vergonzosa, para acabar esta moción, que no entráramos en tiempo para no poder llegar a ruegos y preguntas y se repartían el tiempo extendiéndolo lo máximo, reconociendo a la salida lo ocurrido.

Repito, lastimoso. Lastimoso porque la población sufre una resaca después de esta pandemia, y las consecuencias son atascos en las listas de espera, de consultas e intervenciones quirúrgicas y de pruebas diagnósticas. Lastimoso porque faltan recursos, faltan profesionales y se les maltrata y todo esto lo sufren los ciudadanos.

La moción que se ha presentado defiende un bien que está garantizado como un derecho recogido en la Constitución en su artículo 43, pero si no hemos aprendido



Ayuntamiento de Aranda de Duero

nada durante toda esta pandemia sobre la salud pública y que ésta es imprescindible, esta comunidad tiene adelante uno de sus mayores problemas y posiblemente uno de los mayores de la historia.

En los últimos 10 años esta sanidad magnífica de Castilla y León, esta maravillosa sanidad ha recortado sus presupuestos hasta dejar en el camino una friolera de 2.900 millones de euros, una cantidad que suena escandalosa si no tenemos en cuenta, además, que el presupuesto anual que se dedica a la Junta de Sanidad, de toda la región, suele ser de unos 3.400 millones de euros. Y como no hablar de la falta de personal. La situación de la falta de especialistas que en esta población de Aranda de Duero y su comarca lo sabemos bien.

Es que, además, ahora se suma la falta de todo el resto de las categorías sanitarias y seguimos teniendo en Aranda de Duero esa dificultad de que vengan los especialistas. A esto sumamos que la Gerencia regional de Castilla y León este año solo oferta el 75 % de las plazas convocadas. Médico de familia que no tendremos dentro de cuatro años para solventar la ola de jubilaciones que vienen y que ya nos han previsto y nos han avisado a los colegios de profesionales, tanto de enfermería como de medicina.

Se llevan años alertando de que hay plazas que cuesta mucho cubrir y que nuestra zona es una zona de difícil cobertura, pero no se nos ha reconocido como tal. Esto es el grandioso trabajo que hace la sanidad de la Junta de Castilla y León, que en esta comarca sabemos bien porque lo llevamos sufriendo mucho tiempo. Han sido muchas las manifestaciones que se han hecho en la calle pidiendo una sanidad digna.

Han sido muchos los arandinos que se han echado a la calle pidiendo que se nos respete y se nos dé la sanidad que nos merecemos, pero se nos ha ignorado por esta Castilla y León maravillosa, que gestiona fenomenal la sanidad pública y nos sigue nombrando una zona de fácil cobertura y no se nos dota para poder llenar nuestros hospitales de personal sanitario. El problema de esta sanidad es crónico y es muy grave.

Lo que está pasando en Aranda lleva mucho tiempo, pero claro, escuchando a algún representante de este ayuntamiento que dice que los problemas son puntuales, pues entonces podemos entenderlo todo. Tanto la sanidad de atención especializada como la de Atención Primaria sufren graves deterioros, abandono y precariedad. De los aplausos, los sanitarios, los facultativos, las enfermeras, los técnicos, los celadores y otras categorías sanitarias, administrativo, limpieza y demás, han visto como pasan de ser homenajeados a despedidos y de despedidos a necesarios, de necesarios a no tener profesionales.

No encontramos los profesionales necesarios para Castilla y León, para sus hospitales. Y esto es porque los maltratamos, les hacemos contratos de mes a mes, les hacemos incluso contratos que no se hace en ningún tipo de empresa, que es contratarlos el viernes y despedirlos el lunes, contratarlos el lunes para despedirlos



Ayuntamiento de Aranda de Duero

el viernes y volverlos a contratar el lunes. Y eso está pasando en nuestra Atención Primaria. Si eso es una buena gestión de la atención sanitaria, pues entendemos todo.

El Consejo de Cuentas ha tirado de las orejas a la Junta de Castilla y León sobre su magnífica gestión y le ha dicho que todo lo que está haciendo lo tiene que justificar. Por qué no ha gastado toda la cuantía y todos los millones de euros que han quedado sin ejecutar. Esto ha sido el Consejo de Cuentas el que se lo ha pedido al consejero y al señor Mañueco, a esta maravillosa gestión sanitaria.

La Junta ha permitido que esos millones se queden sin ejecutar. Inexplicablemente, la mayor cuantía sin gastar ha sido la de la atención especializada, esa que usted dice que está tan maravillosa, 133 millones de euros sin gastar. Pero es que además ha quedado sin gastar atención a las personas mayores, 33 millones, servicios de complementar en relación a enseñanza. Perdóneme, pero a mí esto me parece intolerable.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Bueno, en el anterior Pleno en la primera intervención me dio tiempo a lo que es leer los 30 puntos que nosotros presentamos en esta moción para garantizar o instar a la Junta para garantizar una sanidad pública de calidad.

Bueno, un poco respondiendo a sus intervenciones, creo que los puntos son claros, son 30 puntos. Ustedes el otro día agradecemos su asesoramiento y sus ganas de apadrinarnos, de tutorizarnos, si tenemos que presentar más, si tenemos que presentar menos, si 30 son muchas, si 6 son pocas, si 15 son... Bueno así, así hicieron ustedes en sus intervenciones en el anterior Pleno. Los vecinos y vecinas de Aranda lo pueden escuchar si quieren informarse más al respecto.

Por un lado, el compañero de Vox, Sergio Chagartegui nos decía que con las seis primeras que valía, que no hacía falta hacer otras 30, y las seis primeras era la exposición de motivos. Luego, ya venían las propuestas, que eran 30. La exposición de motivos eran seis. Bueno, el compañero de Ciudadanos, Francisco, nos dice que mejor no concretar tanto porque, o sea, no hacer tantas aportaciones y tantas propuestas, porque así es más fácil que varios partidos o algunos partidos vean problemas y voten en contra de la propuesta.

Pero luego, en su intervención, él mismo se contradice y nos dice que es que no aclaramos bien lo que queremos hacer, que somos generales, que son muy genéricas. Precisamente por eso son genéricas para que no haya problemas y realmente apostemos por la sanidad pública. Si concretamos, mal, si no concretamos también.

Pues muchas gracias por sus aportaciones, sus tutorizaciones, da gusto con gente que realmente nos aconseja tanto, pero desde luego pues bueno, pues ahí queda, que concretemos y que no concretamos, si 15 son muchas, si 30 son



Ayuntamiento de Aranda de Duero

muchas, bueno, nosotros desde Podemos nos parecieron que 30 eran las adecuadas, trabajando con especialistas en la sanidad y en consenso con ellos y teniendo sus consejos de gente que sí que está involucrada en el sector de la sanidad, pues creímos que en esas 30 propuestas genéricas, porque esto es una moción institucional, también aprovecho para comentar lo de Vicente Holgueras y Sergio Chagartegui, que si era una moción, que no sabían que era.

Pues sí, señor, esto es una moción, como otra cualquiera de las que se presentan en este Ayuntamiento, con su exposición de motivos y sus propuestas. No creo que haga falta darle tantas vueltas a las cosas. Así son las mociones, una exposición de motivos y unas propuestas, como esta. No es un revoltijo de mociones ni un choque neuronal de emoción. No sé, como comentaron el otro día, la verdad que es impresionante las expresiones que ustedes tienen al respecto, son comentar la exposición de motivos de cómo está la sanidad actualmente, también comentó Vicente Holgueras que, si nos basábamos desde el 1986, que es anterior. Bueno, nosotros nos hemos basado desde el 1986, que ya estamos en la democracia, porque ha habido un deterioro continuado y un abandono de la sanidad para intentar privatizar y beneficiar otros sectores privados.

La primera vez, ya que usted tiene tantos conocimientos de historia y lo leyó aquí el otro día, lo cual agradecemos que nos haga esas aportaciones, y nos enriquecen, pues la primera vez que se legisla sobre protección social en norma básica constitucional es en 1931 en la Segunda República, en su artículo 46, que no voy a leer, que es bastante largo y quien esté interesado, pues que lea el artículo 46 de la Constitución de la Segunda República, por si le viene bien también a usted estos conocimientos y estas aportaciones históricas. Nos hemos basado desde el año 1986, porque nosotros vemos que el deterioro ha sido continuado y el abandono claramente se refleja en que la sanidad privada ha aumentado un 20 %.

El otro día Mar Alcalde comentó y aportó grandes datos, lo cual agradecemos y lo explicó claramente, falta personal, faltan medios, faltan recursos. Lo explicó sencillamente y cualquiera de los que estamos aquí, Podemos y cualquier vecino puede entenderlo. ¿Que los consultorios de los pueblos han cerrado muchos? Sí, aunque el señor Mañueco diga que no se ha cerrado ningún consultorio, pueden ustedes preguntar en muchos pueblos. Pregunten, por ejemplo, en Rejas de San Esteban, uno, por ejemplo.

Sobre la atención de las ambulancias, si son nocturnas, si no son nocturnas, bueno, pues pregunten en Roa si por la noche tienen servicio de ambulancias. Sobre personal, pues sí, hoy mismo he hablado con la coordinadora, porque nosotros procuramos hablar con la gente que entiende del tema, con la coordinadora de la Sanidad de aquí, de Aranda y La Ribera. Y sí, faltan plazas, faltan plazas de área y siguen esperando la reunión con la gerente de Atención Primaria para concretar las plazas que en realidad faltan en Aranda y la comarca.

Estos son los datos, faltan plazas, los días de espera, la lista de espera, que Francisco dijo que le habían atendido muy bien, lo cual me alegro y es lo suyo, y es



Ayuntamiento de Aranda de Duero

lo que debe suceder, y le habían hecho una prueba por la tarde, me parece estupendo. La lista de espera actualmente es de 200 días, háganse ustedes una idea. Hablaba el otro día de inmediatez, lo comentaba también el compañero Sergio Chagartegui, si 48 horas era inmediatez o no era. Bueno, 48 horas es inmediatez si vas a tener que esperar 200 días. Pero esto es la media, que hay personas que llevan esperando un año y otras un mes y otras 48 horas.

Si a Paco le han atendido bien, pues me alegro y es lo suyo, que se atienda a la gente bien, pero yo conozco historias de gente que me para por la calle que llevan esperando seis y siete meses para pruebas y algunas realmente preocupantes, preocupantes, de posibles casos de cáncer, esperando, señores, esperando. Nosotros hablamos con la gente, nos informamos, igual que ustedes, pero es que nos gusta que ustedes nos hagan esas clases magistrales de historia, de teoría de conocimiento.

Pues muy bien, se lo agradecemos, pero nosotros también tenemos nuestros argumentos y nuestras informaciones de personas concretas, de vecinos de Aranda y de la comarca, que nos cuentan su situación y que tiene que ir a la privada porque no pueden esperar para esas pruebas porque temen tener cáncer y ustedes no sé lo que les parecerá, a mí me parece un tema muy serio, tener cáncer y que no te hagan la prueba y que realmente después tengas cáncer y te digan, bueno, pues le quedan a usted uno o dos meses de vida. Pues bueno, pues es una situación muy crítica. Y esa es la situación. Ustedes dijeron, estamos todos a favor de la sanidad, de la sanidad pública.

Bien, pues no cerremos los consultorios, atendamos a las personas como se merecen. Hablaron también de la atención telefónica y tal, bueno pues nosotros queremos que se vuelva otra vez a la atención presencial. ¿Que puede haber atención telefónica? Por supuesto. Y que el que quiera recurrir a ello tenga la opción, pero que el que quiera tener una atención presencial también tenga esa opción, que no sea la atención telefónica sí o sí, por narices. Bueno, pues esa es nuestra opción. Ustedes tienen unas propuestas y nosotros otras. En estos 30 puntos vienen resumidos. Si ustedes las quieren tener en cuenta bien.

¿Que quieren poner excusas para votar en contra? Esa es su apuesta. Nosotros apostamos por la sanidad pública de calidad y estas son nuestras propuestas, que en este Ayuntamiento no se deciden concretar todas esas propuestas, como usted decía, señor Francisco Javier Hontoria. Aquí se han propuestas generales que luego van a la Junta de Castilla y León que tiene la competencia porque esto es una moción institucional.

Va allí y allí los partidos políticos lo tratan con especialistas y concretan todas estas cosas con exactitud, no nosotros desde el Ayuntamiento de Aranda concretar todos estos puntos, son ideas y una moción, es una instancia y es para mejorar, que también lo comentó la compañera, tanto Mar como Vanesa, que son mociones para mejorar, son propuestas que pueden tener en cuenta o no. Ustedes, pues hagan lo que crean oportuno.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

¿Que quieren poner mil excusas? Pues pónganlas, nosotros, estas son nuestras propuestas. También nos decían, podríamos haberlo llevado a una comisión. Claro, ¿qué comisiones? ¿Las que ustedes no convocan? ¿A qué comisión la llevamos? ¿A las que ustedes no convocan? ¿A las que ustedes convocan para dar daciones de cuenta? Pues bien, por lo llevaremos. ¿Cuándo? Y, además, me reincido en este tema, si ustedes tienen otras propuestas para mejorar esta moción de 30 puntos o quieren quitar o quieren poner, presenten una enmienda. Cuando nosotros no estamos de acuerdo, ustedes nos dicen, como ustedes saben mucho, nos aconsejan. Presenten una enmienda.

¿No la han presentado? Pues estarán conformes. Presenten la enmienda. Bien, ustedes tomen ejemplo, prediquen con el ejemplo, presentar una enmienda, complementen esta enmienda. De hecho, han tenido tiempo, porque ahora vuelve a venir otra vez y puede estar así, bueno, se presentó y no estuvo, no dio tiempo a informarla. El otro pleno a medias y este ya... O sea, tres plenos ha habido de tiempo para estudiarlo y presentar propuestas. Si ustedes presentan propuestas...

Sra. Alcaldesa,

Perdone un momento. Le aclaro, el Reglamento no permite presentar enmiendas después de haber empezado el debate. No se podía haber presentado para este pleno, le aclaro.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Es cierto, lo iba a aclarar, pero no me ha dejado usted, que nosotros...

Sra. Alcaldesa,

No, no, está usted diciendo algo que no es verdad.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Bien, pero iba a complementarlo ahora mismo, que si ustedes nos hacen otras propuestas y quieren tratarlo en comisión y tienen otras ideas, nosotros también podemos retirarlo o simplemente dejarlo ahí en stand by.

Pero no, ustedes no aportan, no nos dicen y luego nos aconsejan si tiene que ser más grande, más pequeña, si quitar esto, poner lo otro. Bien, lo podían ustedes haberlo presentado. Tuvieron un mes de plazo porque no dio tiempo a informarlo y lo comentamos y hasta el siguiente Pleno no se pudo presentar. Pero bueno, ustedes nos dan ejemplo a nosotros, pero luego ustedes no lo hacen. Pues bien, cuando quieran ustedes aportar, aporten, trabajen y aporten. Luego vienen aquí, ponen todo en duda, lo critican todo.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Bien, perfecto, están en su derecho. Pero no nos den ejemplo de lo que ustedes no hacen. Se predica con el ejemplo, señores y señoras. ¿Qué más? Pues muchas cosas, es que aquí me fui apuntando todo lo que ustedes fueron diciendo porque la verdad que me parecieron unas intervenciones, pues bueno, curiosas. Voy a denominarlo curiosas por no entrar en otros calificativos más despectivos, que también lo pienso por dentro, pero educadamente no se lo voy a decir. Pero bueno, esas fueron sus aportaciones.

Agradezco las intervenciones de Mar Alcalde, de Vanesa González y, por supuesto, esta última de Amparo que comenta las cosas con datos y realmente con sensibilidad. Gente con sensibilidad que ve como la situación en la que están algunos de nuestros vecinos y vecinas y que necesitan tener una atención de calidad. ¿Personal? Nos falta personal, fíjense, el otro día, 161 plazas salieron de médicos de familia y quedaron 45 vacantes. ¿Por qué quedan vacantes? Porque las condiciones a lo mejor no son como deberían ser. No son tan buenas como se predispone inicialmente, si no no quedarían vacantes estas plazas, piénsenlo. Yo sí que lo pienso y creo que si la gente no accede a estas plazas y no las quiere es por algunos motivos.

Si fueran puestos de calidad y con una conciliación familiar, un salario, unos medios, unas condiciones adecuadas, la gente optaría a ocupar estas plazas. Por nuestra parte pues nada, ha comentado Amparo el deterioro de la sanidad está siendo continuo, continuo. Esta pandemia nos ha dado también datos, que lo podemos ver, de lo importante que es la sanidad y lo importante que es la sanidad pública. ¿Que no lo queremos ver y preferimos mirar para otro lado? ¿Y que la gente vaya por lo privado? ¿O gastar un montón de dinero en empresas privadas para que hagan test de antígenos?

Pues nosotros a lo que nos basamos es a reforzar la sanidad pública en vez de privatizar y reforzar la sanidad privada, desde la sanidad pública, claro, es lo que nosotros proponemos. Bueno, pues esa es su opción **y** esta la nuestra. La verdad que es curioso que ustedes digan que apuestan por la sanidad pública.

Además, me sorprenden las intervenciones también de Ciudadanos. Les recuerdo que ustedes ya no gobiernan en la Junta de Castilla y León, que gobernaban sus compañeros en el anterior mandato y que ahora esto se lo instamos a la Junta de Castilla y León actual, en la que gobiernan PP y Vox. Con lo cual ustedes podrían apostar realmente por la sanidad pública de calidad como... Claro, porque ustedes no tienen que defender allí nada. Y es sorprendente sus intervenciones, pero bueno, es su postura, desde luego, defender la sanidad pública y no apostar por reforzar la sanidad pública.

Bien, primero a y luego b, pues ya está. Espero que, como los vecinos pueden verlo, pues sacarán sus propias conclusiones igual que nosotros. 30 propuestas, entre comillas sencillas, genéricas, para instar a la Junta para que garantice la sanidad pública de calidad. Es así de sencillo. Si ustedes quieren apostar por ello, pues bien. ¿Que ustedes tienen otras propuestas? Preséntenlas.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

¿Que no tienen ninguna propuesta y creen que está bien así la sanidad pública? Pues bien, nosotros creemos que está bastante mal. Consultorios cerrados, listas de espera eternas, atención con falta de profesionales en todas las categorías, desde los médicos especialistas hasta el personal de limpieza, todos trabajos dignos y gente que merece nuestro respeto y que hacen una gran labor y faltan plazas en todas las categorías de la gente que se dedica a la sanidad.

Nosotros pedimos que se refuerce y que la Junta es la que lo tiene que hacer, pero nosotros le instamos, lógicamente, igual que instamos al Gobierno de Madrid a que reabriera la línea férrea, igual que instamos a otras muchas cosas. Ustedes comentaron, es que esto no es tema de hablar aquí, de alguna de sus intervenciones el otro día. No, pues es mejor hablar de quién tiene que gobernar en Venezuela. Desde luego, para ustedes esas mociones tienen más sentido que esta. A nosotros, esto sí que afecta, dijeron el otro día que no afectaba a los vecinos de Aranda directamente, salvo el hospital.

Falso, las listas de espera afectan a todo el mundo. La atención afecta a todo el mundo, las pruebas afectan a todo el mundo. El otro día comentaron qué es la sanidad universal, a todo el mundo le atienden. Falso, totalmente falso. Las personas extranjeras que están actualmente residiendo en Aranda y la comarca que no tengan los papeles en regla o que pertenezcan a otras nacionalidades que no tienen acuerdos con el Gobierno de España, no están recibiendo, están recibiendo atención, perdón, están recibiendo atención y luego les pasan las facturas, y luego les pasan las facturas.

Infórmense, les pasan las facturas para que paguen esa atención. Infórmense con los especialistas, por favor, que a mí me lo han comentado varias personas que están con los papeles en tramitación o que acaban de llegar.

Se atiende a los españoles, se atiende a los europeos, sí, pero a los extranjeros de otras nacionalidades, de otros continentes, si se les atiende, que sí que se les atiende en Urgencias, que comentó también Vanesa, claro, como no te atienden presencialmente, te tienes que ir a Urgencias y lo colapsas. Pues eso no es un buen funcionamiento. Hay que tener atención el médico de familia y luego a las Urgencias realmente tener que ir por urgencias. Infórmense, de verdad, no les estoy mintiendo, la gente, y si quieren el próximo día les presento las facturas para que ustedes lo vean.

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

Bueno, brevemente, aunque tengo muchas anotaciones. ¡Cómo os ponéis los rojos, joder! ¡Qué ímpetu! Me parece bien. En primer lugar, lo que quiero decir es que nosotros vamos a votar a favor, aun sabiendo que cuando llegue, si llega, si se manda allí a la Junta, pues harían una bola de papel y no leerían de los 30 puntos no leerían ni tres.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Pero nosotros, por respeto a vuestro trabajo y porque evidentemente lo que estáis poniendo de manifiesto es algo positivo para Castilla y León, pero yo que defiendo más donde soy, que es Aranda de Duero, evidentemente no podemos votar en contra y sí tenemos que votar a favor y con el mismo respeto, mejor dicho, con la misma falta de respeto que hubo ayer en Castilla y León, tanto mi compañera Mar y un servidor condenamos de una manera enérgica la repulsa de las declaraciones del señor García Gallardo que nos hace sentir vergüenza ajena contra una persona que es lo más normal del mundo, con una discapacidad que es visible, la que tiene, que seguramente otros tengan discapacidad, que todavía no la han descubierto y no se ven.

El problema de aquí es que se defiende lo indefendible. El Partido Popular viene a defender lo indefendible y esto hace que la sociedad tenga un divorcio claro con la clase política, con todos los partidos políticos en general. Y es porque están cansados, podríamos debatir de lo humano, de lo divino aquí durante horas y horas y horas y horas. Y vamos a casa y dices, joder, les he puesto morados a palos, a críticas, creyendo que mañana vamos a salir en todos los titulares de los medios de comunicación, y realmente la gente pasa de nosotros. Y pasa de nosotros porque estamos en realidades paralelas y en realidades muy distintas de lo que viven. Y es que sigo diciendo que faltan líderes políticos en esta localidad y, perdónenme, no quiero ofender a nadie, pero es que es una realidad.

Los líderes políticos tienen que decir que no a sus jefes, tienen que decir a la señora alcaldesa que el señor Mañueco vino anteriormente en las anteriores elecciones a decir que iba a ser presidente, hasta ella misma hizo unos gestos que corrió por las redes de incredulidad, como diciendo, esperemos que sea verdad, y hay que decir al jefe, estoy harta, estoy hasta las narices de las mentiras, de que vengáis a mentira a mi pueblo. Y esto lo hace alguien que es líder y alguien que es líder está dispuesto a perder su asiento, a perder su trasero político. Y le digo, gobierna el Partido Popular, pero digo a todos los partidos políticos. Hay que perder el miedo a no hacer la pelota a vuestros jefes, que vienen aquí y te llaman por teléfono a ver qué tengo que decir cuando baje del coche, el canutazo.

¿Qué digo? Ah, ¿qué tengo que hablar del tren? Ah, ¿qué tengo que hablar? Y sabes que esto es así, les importamos nada. Y es que al final el Partido Popular, sin cumplir sus promesas, aumenta en voto un 5 % y, por lo tanto, ¿para qué narices van a hacer un hospital, si tienen localidades infinitamente más grandes, con más votos, con un potencial de más votos en el cual necesitan contentar a esa población? ¿Si aquí no cumplen absolutamente nada y ganan más votos? Pregunta que hago a la oposición, ¿ustedes no se miran en decir en autocrítica decir, no estarías haciendo algo mal en la oposición que no estáis convenciendo absolutamente a nadie? O sea, no convencéis, no convencemos, no convencéis a la sociedad para darle la vuelta a alguien que año tras año tras año, tras mandato, tras legislatura, engañan a nuestra sociedad. Entonces, es muy triste.

Nos podemos tirar todo lo que queráis. 30, pues ¿cómo no voy a estar de acuerdo? Pues en todo, todo lo que sea bueno para mi ciudad estaré siempre de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

acuerdo. Pero aquí hay un problema de base. Esto va de votos, mercadean con los votos. ¿Qué votos van a perder? Sacan 5.000 votos, 6.000 votos... ¿Por 6.000 votos van a hacer un hospital? ¿De verdad? Ni vuestros nietos van a ver el hospital.

Esto lo llevo diciendo 20 años. Yo llevo 20 años, voy a acabar este mandato, voy a acabar casi con 20 años y soy de los más jóvenes que están aquí. Y desde el minuto uno se hablaba del hospital, desde el minuto uno se hablaba del ferrocarril. Son dos temas para desgastarlos políticamente, para jugar, para... Y realmente lo que hace falta es decir a la sociedad, oye, que es que mis jefes me están vacilando. Vamos a cortar las carreteras, no dar la vuelta a la manzana, no, dar la vuelta a la manzana, ¿y qué? ¿A quién le perjudica que tú cojas con una pancarta y des la vuelta a la manzana?

A nadie, a nadie, les entra por aquí y les sale por aquí. Ahora, tu corta la 111 el viernes, en víspera de Semana Santa, eso ya verás tú cómo sí que... Pero para eso necesitas a una sociedad contigo, necesitas a una sociedad que le digas la verdad, que le digas, no hay hospital, me están estafando los míos. Vale, necesito vuestra ayuda. Y cuando exista un líder o una líder así, entonces yo estoy convencido de que la sociedad la va a apoyar o le va a apoyar. Y es que tenéis un miedo absoluto a decir a vuestros jefes que son unos capullos.

Ya está, y esto es lo que necesita la sociedad desde mi punto de vista. Y ahora, como soy libre en poder decirlo, lo digo libremente. He vivido bajo unas siglas de un partido, al que yo me considero de esas ideologías cercanas, pero es que es la realidad. Tenían los líderes para bajar, para hacerse la foto y lo que importa aquí es el titular, la foto y del momento lo que tengo que hablar. Pero si no, si casi no sabes ni dónde está en el mapa Aranda de Duero. Si se os tenía que caer la cara de vergüenza a todos. Vamos, que venga Mañueco cada cuatro años a decir que va a hacer el hospital.

Entonces, en realidad lo que hace falta en esta ciudad es un acuerdo político de los políticos que estén. Yo no sé si os habéis dado cuenta, pero estamos por detrás de la sociedad en esta ciudad, muy por detrás, no estamos a la altura y lo digo de verdad. Y lo digo en primera persona, me pongo yo de primera persona, para que nadie se me ofenda. No estamos a la altura de la sociedad, de lo que están reclamando ahí fuera. Así que yo sí que os invito a que os lo penséis, los que os vayáis a quedar y los que vayáis a seguir, yo dejo la política, y me encanta la política local, pero es que la dejo porque no apporto nada ya positivo, y eso es lo que vosotros tenéis que pensar.

Si vais a aportar algo positivo a la sociedad, si vais a de verdad trabajar para hacer cosas, porque si no podéis venir a hacer, a traer las mociones que queráis, tiraros cuatro horas, que el caso es que llevamos 20 años sin hospital y llevamos 20 años sin tantas cosas que al final a mí me hace sentir vergüenza ajena, a mí, a Sergio Ortega Morgado. Entonces, os animo a que de verdad cambiéis la forma de hacer política porque estábamos llamados, mi generación estaba llamada, la mía, a cambiar o a adaptar la política a los nuevos tiempos y lo único que hemos hecho es



Ayuntamiento de Aranda de Duero

coger la parte negativa de la vieja política y retorcerla. Y encima llevarlo a unos extremos patéticos, patéticos.

Entonces, yo os invito a que les deis la vuelta y estoy seguro de que la sociedad estará con todos vosotros.

Sr. Holgueras Recalde, No Adscrito

El señor Ortega ha dicho una cuestión que es importante. Ha dicho muchas cosas, pero una cuestión que es muy importante, que ha hablado del titular, buscamos el titular. Entonces, yo me planteo que para qué, para qué busca Podemos, para qué presenta Podemos esta moción institucional. Y me lo planteé el pasado día y me lo vuelvo a plantear hoy, porque el título de la moción parece claro y dice que es para garantizar la sanidad pública de calidad. Pero el señor Gonzalo Serrano, en su ímpetu y en su vehemencia al intentar defender su moción, ha dicho la realidad del para qué, y ha dicho, para que los vecinos y vecinas de Aranda, perdón por parafrasearle, pero le tenía que parafrasear, yo no usaré ese lenguaje más que para parafrasear, tomarán nota, tomarán nota.

Es decir, esto es una jugada realmente retorcida, en la cual buscan un titular. Si el Pleno de este Ayuntamiento aprueba la moción de Podemos para garantizar la sanidad pública de calidad, el titular será que el Pleno apoya la moción de Podemos para garantizar la sanidad pública de calidad. Y se harán los adalides de la defensa de la Sanidad Pública, que la izquierda siempre se intentaba arrogar, que es una cuestión que es totalmente mentira, aquí la sanidad pública creo que la defendemos los ciudadanos y sobre todo los ciudadanos que tienen menos recursos para poder acceder a otro tipo de sanidad, pero no es una cuestión ni de izquierdas, ni de derechas, ni mucho menos.

Por eso el otro día se habló de tanta historia acerca de la sanidad, para que se den cuenta que la sanidad en este país desde hace mucho tiempo es muy importante. Y si el Pleno de este Ayuntamiento vota en contra de la moción para garantizar la sanidad pública de calidad, el titular será que el Pleno vota en contra de la moción de Podemos para garantizar la sanidad pública de calidad. Son jugadas torticeras, ideadas por personas de ultraizquierda que realmente tienen una mente enrevesada y que no buscan el beneficio para la sociedad, sino que buscan su propio beneficio, única y exclusivamente, como vienen buscando desde hace mucho tiempo que, por desgracia para la propia sociedad, están presentes en nuestras instituciones.

Después ha habido dos cuestiones hoy que evidentemente tengo que resaltar. Y es en primer lugar, que, a la portavoz en este punto, en esta moción del Partido Socialista, le parezca mal la participación política, ha dicho literalmente. Es una cuestión que yo creo que es endémica del Partido Socialista de Aranda de Duero, que la participación política sea mala, porque ha dicho que le pareció fatal esas intervenciones largas acerca del debate. Eso creo que es totalmente contrario a la democracia y al principio de participación política.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Pero claro, viniendo precedidas del desprecio que hace el portavoz del Partido Socialista a una compañera del Partido Popular acerca de su capacidad intelectual sobre si hace o no hace sus propios escritos, pues se comprende un poco más cómo funciona el Partido Socialista en Aranda de Duero. Podríamos añadir también los comentarios...

Sra. Alcaldesa,

Perdone un momento. A usted no le ha interrumpido nadie en toda la noche, por favor, vamos a seguir en este orden de cosas. Puede continuar.

Sr. Holgueras Recalde, No Adscrito.

El otro día me llamaron maleducado. No sé por qué, pero la persona que interrumpe sigue insistiendo en llamar maleducado al de enfrente. Nada más. Bueno, una pequeña cosa. Evidentemente, aparte de la jugada torticera que es esta moción de Podemos, que yo entiendo que viene promovida por el desastre electoral, es decir, un partido que en Castilla y León pensaba tener unos resultados aceptables y tiene unos resultados espantosos, pues viene a decir que el Partido Popular o Vox o Ciudadanos o quien sea que haya gobernado, está haciendo muy mal la defensa de la sanidad pública.

Pero la realidad es que bueno, pues hace apenas dos meses que hemos tenido elecciones y las personas han votado, pues por una gestión de la sanidad que entiendo que es mejorable, que todos deseamos que se mejore, pero que ha sido pues bueno, aceptable, ¿no? Por lo menos ese es el resultado que marcan las urnas. Y esperemos, pues, no tener más mociones torticeras y realmente fraudulentas como es esta.

Sra. Alcalde Golás, No Adscrita

Sí, muy brevemente. No iba a intervenir, pero parafraseando al señor Holgueras Recalde, lo de jugada retorcida yo creo de verdad que la jugada retorcida está en unas listas de espera para pruebas e intervenciones, que la jugada retorcida está en falta de especialistas, que la jugada retorcida está en falta de medios, de recursos, la jugada retorcida está en que no tengamos un hospital comarcal nuevo, como debíamos tener desde hace muchos años. Yo creo que esto va de gestión, de gestionar la sanidad pública y que lo importante es conseguir que todas estas cuestiones y muchas más que nuestra sanidad no está funcionando bien o que podrían funcionar muchísimo mejor, que eso se consiga.

Luego bueno, pues dentro del debate político infinidad de cuestiones se pueden tratar, pero fundamentalmente la sanidad, yo creo, pública y efectivamente de calidad, nos afecta a todas y a todos, y lo que se pretende siempre poniendo la atención sobre ella, es conseguir que funcione bien, porque tarde o temprano la vamos a necesitar. Nosotros o nuestros familiares o nuestros allegados. Es algo por



Ayuntamiento de Aranda de Duero

lo que hay que pasar y yo creo que lo fundamental es el tema de la gestión, cómo gestionamos en Castilla y León nuestra sanidad, esa competencia que es nuestra. Yo creo que ahí está la jugada, la jugada maestra.

Sra. González Mingotes, IU

También en esta segunda intervención voy a ser breve. Bueno, por lo menos he escuchado la palabra que nuestra sanidad tiene que ser mejorable, porque la verdad que, escuchando a la portavoz del Partido Popular bueno, sentía que teníamos una sanidad increíble.

Están muy bien tantos millones, tantos porcentajes, tantas cantidades, pero al final yo la sensación que tengo es que esto era un mitin, un mitin porque ya estamos en la cuenta atrás, en el año. Creo que lo que tenemos que hacer es bajar a tierra, ver lo que pasa en la realidad, estamos en Aranda de Duero, aunque esta moción vaya a nivel autonómico, pero con que bajemos a hablar con nuestros vecinos y nuestras vecinas, veremos que no es todo tan bonito como vosotros nos lo ponéis.

Entonces, totalmente de acuerdo con lo que acaba de decir mi compañera Mar, no es el dinero que pongamos, es cómo lo gestionamos y una cosa a la que quiero volver a incidir, tenemos lastres como el hospital de Burgos, un lastre económico. No es el dinero que nos pongan, es cómo gestionamos ese dinero, y si realmente llega a los sitios que tienen que llegar.

Sabemos que tenemos una comunidad muy extensa, con mucha población rural, pero tienen el mismo derecho a tener una sanidad digna y de calidad.

Sr. Chagartegui Sánchez, VOX

Bueno, pues yo la verdad es que quería hacer una intervención bastante breve porque creo que lo dejé claro en mi intervención anterior, pero como se me ha mencionado en varias ocasiones, pues a lo mejor no lo dejé suficientemente claro o no fui lo suficientemente conciso. Entonces, a lo que usted llama exposición de motivos, como yo le comenté, yo había leído su moción, que ahora la llama institucional, bueno, hay momentos en los que lo llama moción y otras veces que lo llama moción institucional.

Yo le comentaba que bueno, tiene aquí seis puntos, que les habla usted de exposición de motivos, en el punto 1 habla de las listas de espera. ¿Quién no quisiera reducir esas listas de espera? En el punto 2, falta de accesibilidad. Nos gustaría poder trabajar o trabajar en que la accesibilidad sea mucho mejor. ¿Qué quiero decir con esto? Que en estos puntos que tiene, hablando de las deficiencias del transporte, mejoremos las deficiencias en ese transporte, la falta de accesibilidad, demoras clamorosas en la Atención Primaria.

Es decir, creo que todos estamos de acuerdo en que con estos seis puntos, y como yo le comentaba en mi intervención del pleno pasado, lo leí con la mayor de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

las sensibilidades, ya que, como dije, había tenido una semana vinculado a la sanidad que bueno, no fue una semana muy agradable, la leí con la mayor de las sensibilidades, pero también es verdad que yo a usted le dije que cuando empecé a leer lo que llama exposición de motivos, perdón, las propuestas, y que empiezan a fluirles, yo les dije que verdaderamente habían entrado en una especie de obnubilación podemita, en la que empezaban a fluirles ideas y no fueron ni una, ni dos, ni cinco, sino que llegaron hasta 30, lo que usted llama unas ideas muy fáciles, muy genéricas y muy aprobables, a mí no me lo parecen tanto.

Yo creo que verdaderamente con las seis primeras hubiera sido algo que verdaderamente hubiéramos podido apoyar y en la que todos estamos de acuerdo. Le voy a decir a usted, portavoz de Podemos, que tiene razón en dos cosas de todo lo que usted ha dicho, a lo mejor en alguna más, pero bueno, voy a hacer hincapié en dos. Una en que todos apoyamos y defendemos la sanidad pública. En eso estoy completamente de acuerdo. Y hay otra en la que creo que usted también tiene razón y es que le dicen continuamente lo que tiene que hacer y yo particularmente creo que ustedes deben de hacer lo que les dé la gana. Ahora bien, si esto es una moción institucional, creo que debe de estar preconcebida o tener una predisposición a que haya una aprobación por todos los grupos municipales.

Yo lo que sí creo, vamos, creo, no, lo veo cada moción, en la mayoría de las mociones que ustedes presentan, que ustedes son unos auténticos sabios del populismo, de la demagogia y del sensacionalismo. Porque verdaderamente, si quisieran aprobar esto, si quisieran que esto fuera una verdadera moción institucional, se centrarían en algo que verdaderamente podamos aprobar, porque usted, cómo pretende que, sin ir más allá de lo que comentaban otros concejales de buscar un titular mediático, pues sensacionalista, ¿no cree que hubiera sido más fácil no entrar en 30 propuestas o 30 ideas, sino centrarlo en algo más corto o más en la línea de que pueda ser aprobado?

Por eso digo que hagan ustedes lo que lo que crean, pero no le pidan al concejal de Vox que se muestre a favor de una moción institucional cuando verdaderamente ustedes lo que nos han intentado meter aquí es una especie de manifiesto ideológico populista, como bien digo, que nada tiene que ver con un interés verdadero y real, que como usted muy bien ha dicho, no va en la línea de lo que sí vamos todos en la línea, que es apoyar y defender la sanidad pública.

Sr. Martín Hontoria, C's

Es que nos ha dado la razón, o sea, realmente usted lo que quiere es que votemos en contra. Es que además lo ha dicho varias veces. Sí, sí, sí, está grabado. Voten en contra, voten en contra. Es lo que van a ver los ciudadanos. Es que es eso, o sea, ustedes cuando traen esta moción aquí, lo que van buscando, y además lo ha dicho muy bien el concejal, lo que van buscando es, si me votan a favor, me van a dar la razón de que está todo fatal. Si me votan en contra, me dan la razón de que está todo fatal, pero es que son ustedes muy malos. Él dice que el titular va a ser que, si se vota en contra, que la corporación está en contra o el pleno vota en



Ayuntamiento de Aranda de Duero

contra. No, no, ustedes lo que quieren es que digan, Partido Popular, Ciudadanos, Vicente Holgueras y Vox votan en contra.

Eso es lo que van buscando. Si es que lo han dicho varias veces, que sí, hombre, tanto que le gusta leer las actas, reléase su intervención, porque ya le he dicho que no lo ha dicho una, sino varias veces. Además, es que empujan porque les ha sentado mal que nosotros queramos debatir el contenido de la moción. O sea, nos dedicamos a trabajar, yo fui el que propuse que podía haberlo llevado a la comisión informativa para trabajar sobre ello, pero que ya que no lo habían llevado a la Comisión iba a hacer una serie de aportaciones en función de las propuestas que ustedes hacían, y le ha sentado mal.

¿Qué pasa? ¿Que solamente pueden hacer ustedes sobre las propuestas? ¿Si las hacemos otros es pecado mortal? Porque eso parece o que les hemos ofendido. Yo, mire, lamento mucho haberle ofendido, no era mi intención. Yo lo que quería era hacer unas propuestas o unas consideraciones en función de sus propuestas. Vuelvo a decir, lamento que les haya sentado mal, pero bueno, yo creo que para eso estamos. Ha hecho también referencia velada, como que hemos gastado, o sea, como que ha sido una especie de espectáculo porque hemos llegado a ocupar todo el tiempo del que disponíamos.

Usted ha ocupado todo el tiempo del que disponía. ¿Eso también es una ofensa? No llego a entenderlo. Otra cuestión, no, es que ciudadanos esperábamos que nos iban a votar porque no sé qué... Precisamente, si nosotros lo teníamos muy fácil para intentar darle una bofetada al Partido Popular, pero es que esto no va de dar bofetadas. Esto va del interés general y lo que ustedes presentan, en nuestra opinión, vuelvo a decir, es nuestra opinión, usted lo dice muchas veces, es nuestra opinión, espero que no le ofenda, es que ustedes, el fondo de la cuestión se la trae totalmente sin cuidado porque lo que quieren es, si votan a favor, lo que he dicho, mira, teníamos razón, esto está fatal, si votan en contra, fíjate qué malos son. Cualquiera de los dos escenarios les viene muy bien.

Efectivamente, que la sanidad es muy mejorable. Cuando Ciudadanos estuvo gobernando con el Partido Popular en la Junta de Castilla y León, precisamente se pidió esa Consejería porque pensábamos que era muy mejorable. Lamentablemente, no se pudo terminar el proyecto y, efectivamente, seguimos pensando que la sanidad en España y en este caso en Castilla y León es muy mejorable.

Pero vuelvo a decir que esta moción, ya no voy a entrar en el fondo porque les ofende que entre en el fondo, o sea, voy a entrar solamente en la forma. Yo sé que ustedes presentan esto precisamente para que, lo he dicho, se vote a favor, les dé la razón o se vote en contra y pueden decir lo malos que somos los demás. Nosotros tenemos pensado abstenernos, no nos vamos a abstener, vamos a votar en contra por las formas.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Vuelvo a decir que hay cuestiones en las que estamos de acuerdo y otras cuestiones en las que no, y reitero una cosa que dije en el anterior pleno, ustedes presentan 30 puntos porque seguro que alguno de los 30 puntos alguien encuentra cosas para no votarlo, porque es lo que quiere, y lo lamento mucho, lo lamento mucho, porque algo en el que se tendría que tener, lo ha dicho además el compañero de Vox, una postura porque es institucional, se tendría que buscar por parte de todos una postura de acuerdo, no la quiere.

Eso a mí pues tengo que reconocerlo que eso sí que me llega a mí a ofender, ese rasgarse las vestiduras porque cómo se les ocurre a ustedes. Yo, de verdad, esto hay veces que me supera la política y este es uno de los momentos. Lo siento mucho, pero lo tengo que decir.

Sra. Valderas Jiménez, P.P.

Pues yo siento si con las intervenciones o con el trabajo que hemos realizado en dar respuesta a esta moción, le pudo parecer a alguien que banalizábamos sobre el tema. Yo creo que son 30 puntos que había que entrar en el debate de cada uno de los mismos. Evidentemente, yo he empezado a entrar en el fondo de cada uno de ellos. En algunos casos, pues para que se me aclaren.

Evidentemente, esto no ha sido un corta y pega. He pedido a diferentes profesionales que me aclarasen. No estoy dando ningún mitin, quizá el ladrón piensa que todos son de su condición, evidentemente, yo lo que estoy poniendo de manifiesto son datos, son datos del trabajo, de un trabajo que se está empezando a realizar. Parece que no les gusta, yo le puedo pasar. No están trabajando, dice el portavoz del Grupo Municipal de Podemos. Le paso los 25 folios para que usted vea y compruebe las actuaciones que se están realizando por parte de la Junta de Castilla y León en cada una de ellas.

Me dice la portavoz del Grupo Socialista que es falso. Pues dígame qué quiere, qué quiere, qué datos quiere. Yo se lo paso, le paso y usted me dice cuál de los datos no son correctos o qué es lo que ustedes quieren que digamos. Evidentemente, les puede gustar o no les puede gustar, pero esto es lo que hay. ¿Cómo no? Es una preocupación, pero clarísima la que tenemos y un compromiso muy claro desde el minuto cero que entró el consejero de Sanidad, en cuanto a las dificultades y problemas y carencias que tiene el sistema sanitario. ¿Cómo no vamos a ser conscientes de los mismos?

Lo único que les estoy poniendo, entrar al debate de cada uno de ellos para que se vea evidentemente lo que se está diciendo. No voy a entrar ya en el fondo de la trascendencia en cuanto a la reproducción asistida, el aborto o lo de las emergencias sanitarias, porque tendríamos mucho de lo de hablar. Evidentemente, son 30 propuestas, pero 30 propuestas que no llegan a nada son 30 globos sonda.

O sea, no se ha documentado para nada, porque en alguna de las cuestiones podía ver que se está realizando, que no se está realizando y en alguna de las



Ayuntamiento de Aranda de Duero

cuestiones se podían haber retirado. Evidentemente, yo le estoy dando de esos 30 motivos, 30 propuestas. Evidentemente, claro que somos conscientes, yo creo que todos los que estamos aquí por lo menos hacemos uso de esa sanidad. Yo creo que acudimos a los ambulatorios de referencia. Creo que acudimos a los hospitales y creo que nos sentamos en esos sillones como ciudadanas y ciudadanos y que somos perfectamente conscientes de lo que existe. Pero bueno, algo también hay que decir, que se está haciendo bien.

Me dicen ustedes, desde que está la debacle que existe. Yo creo que efectivamente se ha dado en el clavo en este salón de plenos, lo que se está haciendo es utilizar y rescatar el viejo mantra de la existencia de que la gran austeridad y los grandes recortes que hace el Partido Popular cuando gobierna en materia sanitaria y en materia educativa. Pues le voy a dar un dato, el Gobierno de Pedro Sánchez, evidentemente, en este año 2022 va a hacer un recorte claro en sanidad y en educación y le puedo dar las cifras, lo que pasa es que no les gustan, evidentemente, las cifras.

También decirles la irresponsabilidad que tuvo el Gobierno en el inicio de la pandemia, negando claramente la gravedad de la situación. ¿En qué situación dejó a los profesionales sanitarios? De eso, evidentemente, ahora parece que ya no nos acordamos.

Decir que bueno, pues que evidentemente, claro que tiene carencias, pero algo se está haciendo bien o por lo menos decir que Castilla y León es la quinta comunidad mejor posicionada según el último informe y la mejor ratio de médicos y profesionales de enfermería y de Atención Primaria.

Se han estado escuchando algo de lo que he estado diciendo evidentemente podrán ver las cifras en las cuales se está trabajando. También decir, claro que hay problemas que afectan a todas las comunidades autónomas. También ha habido manifestaciones de sanitarios en Cataluña, evidentemente, y, sobre todo, hay algo que se ha dicho en este salón de plenos y que me parece, no sé si demagogia o gravedad, el decir o el afirmar que hay personas que pueden tener o pueden llegar a considerar tener una enfermedad grave y que se está haciendo una dejación de funciones por parte de los profesionales sanitarios.

Decir no, no, no, es que me tengo que ir porque yo creo que tal y el médico me lo está negando. No sé, a mí parece muy grave. Yo le puedo decir, gracias a Dios, muchos testimonios de personas que han sido atendidas y tratadas inmediatamente cuando han requerido un tratamiento, de verdad. Creo que ahí no somos conscientes y creo que todos somos sensibles y de hecho le voy a decir que sí, le voy a decir que deberíamos de llevar a cabo un gran consenso nacional, un gran pacto en el cual estableceríamos una dotación presupuestaria y unos mecanismos para que nadie hiciese esta demagogia que se está haciendo hoy aquí en tema de Sanidad y que podríamos llegar a trasladar evidentemente a otros ámbitos. Como le digo, no escucha, no escucha, porque se han estado haciendo aportaciones.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Estaba más preocupado en que se me limitase el tiempo que bueno, si yo a veces el tiempo, como he dicho, me sobra. Evidentemente, decirle también que sí, que, en mi caso, por ejemplo, sí que me preocupa, sí que me preocupa. De hecho, tengo a mis hijos que van a estar en el ámbito de la investigación, en el ámbito de la medicina. ¿Cómo no? Hablo mucho con ellos y estoy preocupada, evidentemente, pero lo que se está trabajando es en poner medios, el por qué en las universidades de Castilla y León tenemos tantos estudiantes de fuera, con lo cual, ¿qué está sucediendo? Que muchas veces no se está creando digamos esa vinculación con nuestra comunidad. ¿Qué se puede llevar a cabo? ¿Una Ebaú única?

Que es una de las cuestiones que se está poniendo de manifiesto para que nuestro gran talento, que decimos que tengamos, se pueda retener en Castilla y León, puede hacer una vinculación ya con nuestra comunidad y se puedan quedar aquí y luego a ejercer su profesión. Evidentemente, claro que tenemos que hacer más atractivo las condiciones retributivas y laborales, evidentemente, ¿cómo no?

Entonces, algo tendremos que estar haciendo, en alguna de las medidas, que si quiere le facilito los 25 folios, se dan algunas de las cuestiones facilitando, pues retribuciones o también pues facilitar la conciliación a los profesionales que se dediquen al tema de la medicina comunitaria, familiar y rural.

Evidentemente, pues es lo que hay que conseguir, que nuestros hospitales de la Comunidad sean más atractivos para, evidentemente, fijar ese talento. Quizás hay que condicionar también, hay que hacer una revisión del modelo MIR, quizás el modelo MIR funcionaba, pero hoy en día evidentemente puede que haya que también que cambiar un poquito y ver qué es lo que se puede, qué vuelta se le puede dar y, evidentemente, ¿cómo no? pues tenemos 18 categorías deficitarias, incluso, bueno, pues puede haber alguna más y evidentemente, pues también se puede hacer una convocatoria extraordinaria de MIR para aumentar el número de plazas de esas categorías deficitarias. Y esto es un poquito pues lo que muchas veces se oye.

Yo creo que se está trabajando en ello y le voy a decir que nosotros hemos tenido acceso a estar sentados con el consejero de Sanidad y evidentemente le he trasladado personalmente todas estas inquietudes. Y él me ha manifestado, bueno, pues muchas de las propuestas de las que no gustan aquí, por lo visto, pero que se ve que se están llevando a cabo. Nada más, y decir que bueno, que al final bueno, pues que es una pena que se esté haciendo demagogia de este tema y que se está utilizando, pues evidentemente, para demonizar a unos grupos y como no me voy a sentir y decir que es un mitin, pues bueno, pues yo creo que no es un mitin.

Creo que es poner un poco de cordura y un poco de consenso en un tema tan serio y tan importante como el que estamos debatiendo hoy aquí.

Sra. Simón Lázaro, PSOE



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Pues, discúlpeme que la diga, señora Valderas, que no lo dice el Partido Socialista, que lo dice el Consejo de Cuentas, 133 millones devueltos dirigidos a la atención especializada. Con 133 millones se hubiera podido hacer lo que tanto necesita esta comarca y Aranda que es un nuevo hospital.

Ese hospital que se prometió que se iba a hacer en un tiempo récord y que seguimos esperando y que ni siquiera el consejero, en su última intervención mencionó, ni lo nombro. Entonces, no se ofusque, no se enfade, es así.

Hombre, y que se facilite a los sanitarios la conciliación, solo faltaba que no cumpliéramos la Ley Básica de conciliación, que todos los trabajadores tienen derecho. Eso solo faltaba. En cuanto a la intervención de Vicente Holgueras, sí, señor Holgueras, lamentable, de nuevo lamentable, porque yo no he dicho que ustedes intervinieron de manera larga y extensa, histórica.

No, digo que estaban jugando para que se acabara el tiempo y no tuviéramos tiempo para hacer ruegos y preguntas, y que además lo admitieron al final del Pleno, que era un juego en el que ustedes estaban pasándose notas, riéndose y a ver quién podía alargar más la intervención para que no llegáramos. Eso es lo lamentable, es que usted se prepare la intervención, que venga con sus datos, que sea capaz de traer cosas para convencernos, magnífico. Que juegue con nosotros, no.

Torticero es una palabra que usted repite una y otra vez, que debe ser que la tiene usted metida en su ADN y por eso lo utiliza tanto. Claro, pero nos lo dice alguien que viene del partido de Vox, que le expulsaron de sus filas porque tiene usted muchas ansias de poder. Le echaron porque tenía muchas ansias de poder, y ya está usted empezando la campaña, buscando hueco para las siguientes elecciones. Le ha quedado a usted magnífico, magnífico, claro clarinete. Volvemos a la sanidad, parece que aquí hay una pequeña confusión con lo de la formación MIR que no viene.

Por un lado, está la formación MIR que no viene, por otro están las plazas MIR que la Junta de Castilla y León no oferta, sobre las que tiene posibilidad de oferta. Si tiene posibilidad de ofertar 400, oferta 325, o sea, no oferta todas las que se le conceden desde el Gobierno.

Pero claro, ¿por qué no las cubre? Será una cosa deliberada o no, pero claro, esto lo cubre porque la formación MIR la paga la Junta de Castilla y León, y a lo mejor podemos pensar que es algo que se ahorra, porque si no no entendemos que no oferte toda su capacidad de formación para médicos, para poder llenar sus hospitales, que como de nuevo repito, en unos años se van a quedar completamente vacíos, porque viene una ola de jubilaciones y parece que no lo quiere entender nadie, aunque lo digan los colegios de médicos o los colegios de profesionales. Pero claro, también esto es una manera de justificar las privatizaciones.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Si no hay médicos, entonces tenemos que externalizar contratos y alimentar a la sanidad privada. La Junta no es capaz de fidelizar a sus profesionales. No solamente es que no vienen, sino que es que los que vienen luego no se quedan, que es que las enfermeras que terminan, los enfermeros que terminan no se quedan, se marchan a otras comunidades y eso es porque no se les da una estabilidad laboral y unas condiciones de trabajo para quedarse. Eso, le pese a quien le pese, es así, una realidad, señora Valderas, es una realidad. Castilla y León ahuyenta a esos especialistas y a todo el personal sanitario.

En esta comunidad que gobierna el Partido Popular y Vox ha sido la que más perjudicaba estaba en la asignación, pero es que han quedado plazas importantísimas sin cubrir, no solo de familia. Dentro de esas 49, pertenecen a Medicina Comunitaria, pero también a Medicina Preventiva, a Salud Pública, a Microbiología, Parasitología. Ahora se ha demostrado que la pandemia, necesitamos investigadores y esta comunidad no ha querido cubrir sus especialistas para podernos dotar de ellos, un desastre, sí, señor, un desastre. Se dejará de formar a medio centenar de especialistas y la atención nuestra, nuestra atención se quedará vacía.

Quiero recordar que, a este Pleno y a este Ayuntamiento, recogidas de Aranda de Duero, se trajeron más de 15.000 firmas reclamando una sanidad digna, pública y de calidad, que se traspasaron, se trasladaron a Castilla y León y que también se recogieron más de cien cartas de niños de Aranda y de la zona rural, suplicando una atención pediátrica de calidad. Eso también ha llegado a este Pleno. O sea, que esto no viene de hoy y no nos lo estamos inventando. Es una más, una más, una más, una más.

Que, si no somos conscientes, si no tomamos la realidad de lo que hay, no lo podremos arreglar, y que la gravedad es un suma y sigue, y que es una cosa que no nos estamos inventando, que como dice la señora Valderas, es que nos estamos inventando las cosas. Que no, que no nos lo estamos inventando, señores, que es que, en nuestro hospital, en nuestro hospital, en nuestros tablones se está diciendo que se ha comunicado un grave problema generalizado que existe de la falta de enfermeras tras haberse agotado la Bolsa de Empleo.

Señores, esto es nuestro hospital, esto está en nuestros tablones, a nuestros profesionales, y que es un problema que no es un problema dentro de nuestro pueblo, que es de la gerencia y que es una situación que se comparte con todo el territorio de la Junta de Castilla y León, que además que se va a hacer todo lo posible por mantener las vacaciones al personal, pero que a lo mejor no se puede mantener.

Estas es lo que está pasando es una realidad que está pasando hoy en nuestro hospital. O sea, que cojamos consciencia de lo que está pasando a ver si lo podemos solucionar, en vez de decir qué bueno, soy qué fácil lo hago todo y maravilloso lo hago todo. Y que luego resulta que es que tenemos que oír en la



Ayuntamiento de Aranda de Duero

exposición del señor consejero que qué maravilla que no va a hacer nada por que retornen nuestro hospital HUBU a la sanidad pública.

Pues el hospital de Burgos, el más grande y el más caro de Castilla y León, el que está sacrificando toda la sanidad de Castilla y León, ese que ha duplicado su presupuesto y que costará más de 2.000 millones de euros en 30 años, pero que nos permitimos decir que es y sale rentable. Eso es lo que estoy debatiendo aquí y de lo que no queremos mirar a los ojos y verle la realidad, y que como no cojamos el toro por los cuernos y de verdad hagamos un examen de conciencia, los que lo van a pagar son los ciudadanos, los usuarios de la sanidad.

Se aumentan las listas de espera, se aumentan las listas de espera quirúrgica, las listas de espera de consulta, incluso las listas de espera del médico que siempre nos atendió en el centro de salud, que pasó de un día a dos a 15 días en la demora. Si esto es lo que queremos, esto es lo que ustedes están gobernando. Esto es lo que sufrimos los usuarios y los ciudadanos de Castilla y León.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos.

La verdad es que estoy alucinado con sus intervenciones, es la palabra que puedo emplear más suave de algunas de las intervenciones. Señor Francisco, no me ofende lo que usted diga, de verdad que no me ofende. Yo no estoy aquí para sufrir. Yo estoy aquí para traer unas ideas y unas propuestas, si luego sufro en mi casa, en mi familia, eso son problemas míos. Usted no me ofende. Que ustedes empleen todo el tiempo, es que me parece lo apropiado.

Señora Cristina Valderas, he mirado el tiempo porque usted el otro día habló ocho minutos y ha comentado Raquel, bueno, pues intervenga y tal. No, yo quiero que a todos se nos trate igual en este consistorio y si tenemos 12 minutos, tenemos 12 minutos. Si tenemos ocho, tenemos ocho y si tenemos cuatro, tenemos cuatro. No porque ustedes no quieran mirar el tiempo, no les interese usted pueda intervenir todo el tiempo que usted quiera. No, yo quiero que a todos se nos trate igual en este consistorio.

Eso es lo único que...

Sra. Alcaldesa,

Perdone, y así ha sido.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos.

Así ha sido. Eso es, pero yo no tengo ningún problema.

Sra. Alcaldesa,

Bueno, pues no siga con el tema.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos.

No, lo ha sacado ella, yo no lo he sacado, perdone, señora alcaldesa. Y siempre me interrumpe usted a mí. Trate a todos igual en este Pleno. Aquí hay una cosa clara que usted no trata a todos igual en este pleno. Solo me corta a mí muchas veces, señora alcaldesa.

Por favor, hombre, que todo tiene un límite. No me ofenden, se lo aseguro. Yo he dicho que pueden ustedes votar lo que crean oportuno. Voten a favor, voten en contra, voten lo que ustedes crean oportuno. Usted el otro día iba a votar en contra y hoy también va a votar en contra. No hay ningún problema. Usted votará lo que crea oportuno y he dicho que los arandinos, los vecinos, podrán tomar nota.

Claro, tomarán nota, me refiero, podrán ver las intervenciones grabadas y sacar sus conclusiones. Es lo que he comentado, según las intervenciones, nada más que eso. Viendo lo que decimos, cómo lo argumentamos, les parecerá mejor la de uno, la de otro, criticarán la mía, la de usted o la de quien consideren oportuno. Nada más. Que podrán tomar nota, tomar nota de lo que decimos aquí en este Pleno, porque ahora se queda grabado y está muy bien que los arandinos y arandinas puedan ver los plenos y ver lo que cada uno argumenta y cómo lo defiende, que para eso está grabado. Claro, perfectamente.

Sobre que, si venimos a dar bofetadas, bofetadas al Partido Popular, es que ustedes, no sé, titulares, ¿hemos hablado nosotros aquí en Podemos, en algún momento de titulares? ¿He hablado yo con los medios de comunicación de los titulares? Los periodistas que están aquí o que estarán escuchando en su casa el Pleno, harán los titulares que consideren oportunos y pondrán lo que les parezca bien, según su profesionalidad y pondrán lo que quieran. O sea, si votan en contra, mal. Si votan a favor, mal. Ustedes hagan lo que crean oportuno. Yo le digo sinceramente que lo que queremos es que voten ustedes a favor de esta moción. Para eso la presentamos, para que voten a favor, no para que voten en contra.

Hablan de que, si somos enrevesados, fraudulento, fraudulento implica o conlleva fraude, y fraude es una vulneración de la norma tributaria, un engaño económico para conseguir un beneficio. Ya me dirá usted qué tiene esta moción de fraude. No lo sé. Bueno, torticero, bueno, pues torticero, pues torticero, que no se ajusta a la ley ni a la moralidad. Yo miro lo que significan las cosas, para decirlo o no decirlo. Ya me dirá que no se ajustan a la ley o a la moralidad estas propuestas que presentamos aquí, que pueden ser 30, 15, las que ustedes quieran.

Yo sobre el trabajo les he dicho, no el que ustedes están haciendo ahora mismo de habérselo preparado y argumentarlo, sino que ustedes no dicen ni si conocen cómo funciona, que ustedes sí que dicen que funciona y conocen cómo funciona esto, cuando se presenta una moción, si no ha habido enmiendas, la moción se trata con lo que viene en esos puntos y, según esta presentada. Si ustedes querían hacer aportaciones, tenían que haberlas hecho antes y haberlo aportado antes. Y lo repito,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Francisco Javier Hontoria, a tratar en la Comisión, ¿en qué comisión, por favor? ¿En las que ustedes no convocan? ¿En qué comisión vamos a tratarlo?

Hombre, por favor, que todo tiene un límite y no nos traten de tontos, por favor, hombre. Accesibilidad, comentaba el señor Chagartegui, accesibilidad, lo importante. Claro que es importante la accesibilidad. El hospital Santos Reyes, las personas con problemas de desplazamiento, de minusvalías, de lo que es de discapacitados físicos, no tienen baño en la planta baja, en el hospital de Aranda. Estamos hablando de Aranda, señores. Luego, mire, sobre fraudes, ¿sabes lo que es un fraude? El Hubu de Burgos, eso sí que es un fraude. Eso sí que se ajusta a la palabra fraude.

Lo que han hecho en el hospital de Burgos, privatizando todo y costando el doble el hospital de lo que iba a costar inicialmente, eso es un fraude. Eso es un engaño a toda la ciudadanía, que esperemos que algún día vuelva a tener gestión pública. ¿Sabe lo que costaron los test que ustedes, Ciudadanos y el Partido Popular llevaron a las empresas privadas antes de terminar su mandato conjunto? Seis millones de euros en test de antígenos que luego querían que les hiciera personal de lo que es la sanidad pública, pero que costara 900 euros, una barbaridad. Eso es un fraude, señores, eso sí que es un fraude y se ajusta a la palabra de fraude. Nosotros queremos que se refuerce la sanidad pública.

¿Que si hay que ir a hacer alguna prueba a la privada hay que hacerla? Por supuesto. Y lo que ha comentado Cristina Valderas, que si engañan, que si no engañan. Yo no he hablado en ningún momento de engaño. Yo he dicho que no se les atiende, no que se les engañe, no se les atiende y si no se les atiende a tiempo, hay problemas. Yo no he hablado de engaño en ningún momento.

Miren ustedes el próximo día el Pleno, yo he hablado de que no se llega a tiempo, que tienen que esperar listas de espera eternas y que algunos temas al final se tienen que ir por la privada porque están preocupados, lógicamente, y ojalá luego al hacer las pruebas vean que no tienen cáncer, ojalá. Pero si tienen síntomas y se están complicando las cosas, los suyo es que se les atienda con inmediatez, 24, 48 horas, una semana. Vale, pero no 200 días, porque entonces ya estamos totalmente perdidos, perdidos. Y esto no es demagogia, señora Cristina Valderas, también le voy a leer la definición de demagogia.

Claro, ustedes hablan de unas palabras, yo les doy el concepto de la Real Academia de la Lengua Española. Empleo de halagos, falsas promesas que son populares pero difíciles de cumplir y otros procedimientos similares para convencer al pueblo y convertirlo en instrumento de la propia ambición política. Bueno, pues si ustedes creen que esto que estamos haciendo aquí es demagogia, perfecto. Vale, pues para ustedes se ajusta, para mí en absoluto. Y sobre ambiciones políticas yo no tengo ninguna. También se lo voy a decir bien claro. No tengo ninguna ambición política. Estoy aquí porque estaban ustedes, algunos de ustedes, aquí y las cosas que hacían nos parecían fatal a muchísimos vecinos y vecinas de Aranda, y dijimos, tenemos que entrar a otras personas para que no estén ustedes.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Por eso estoy aquí. No tengo ninguna ambición política. Si al año que viene no estoy, no tengo ningún problema. Yo seguiré mi vida y me seguirán encontrando en la calle y les seguiré cantando las 40, en el Pleno y en la calle, señores y señoras. Y no tengo ninguna ambición política, ninguna. ¿Qué más les iba a contar? Estas 30 propuestas son para mejorar la sanidad pública, para garantizarlo.

Aquí no se decide nada en este Pleno, se traslada a la Junta. Si ustedes se lo han trasladado, se lo agradezco, Cristina Valderas y Raquel González. Se lo agradezco porque así ya les ha llegado y es lo que nosotros queríamos, que les llegara, ahora que tomen nota y que hagan lo que crean conveniente para intentar solucionar lo que usted ha dicho, erradicar estas carencias. Usted misma lo ha dicho, erradicar carencias. Si hay carencias, pues vamos a arreglarlo. Y el otro día comentó también Vicente Holgueras que si era nuestro programa electoral.

No, esto no viene en nuestro programa electoral, ninguno de estos puntos, señor Vicente Holgueras. Esta moción la hemos preparado consensuada con especialistas de la sanidad, con los que nos hemos reunido y hemos elaborado estos 30 puntos, con gente especializada en estos temas. No nos hemos inventado nada, como ha dicho muy bien Amparo. Aquí no nos estamos inventando nada.

Son propuestas de los sanitarios y de la población que se trasladan a este Pleno y que queremos que lleguen a la Junta. ¿Que no llegan por nuestro cauce? Pues llegarán por otros cauces. Ya se lo trasladará nuestros compañeros allí en la Junta, Pablo Fernández o quien se lo tenga que trasladar. Pero esto está consensuado. No lo hemos elaborado nosotros en Aranda, lo hemos retocado y lo hemos modificado, pero consensuado con especialistas.

No es nada de programa electoral, en absoluto. Estas son propuestas concretas, que pueden gustar más o gustar menos. Y no sé si se me queda algo en el tintero, porque la verdad que es sorprendente, pues bueno, no es ninguna bofetada y no me ofende en absoluto. Son propuestas que nos gustaría que ustedes aprobaran. No lo presentamos para que ustedes voten en contra ni darles excusas de nada. Nosotros no tenemos la mente tan retorcida como ustedes quieren pensar, se lo aseguro.

Somos gente sencilla con la mente bastante sana y no tenemos esos qué dirán, qué no dirán, qué pondrán los medios de comunicación. No, nosotros no estamos para eso, estamos para traer estas propuestas, los medios de comunicación harán su trabajo, que son los especialistas, y de hecho nos informa de muchas de las cosas que ustedes no nos informan como representantes públicos. Y nos tenemos que enterar gracias a los medios de comunicación que hacen muy buena labor porque ustedes no nos informan de ello. Y yo abro el periódico o escucho la radio o veo TeleAranda y me entero de cosas que ustedes me tenían que haber contado en las comisiones que ustedes no convocan.

Esa es la realidad y esa es nuestra realidad. Ustedes tienen otra realidad, bien, esa es nuestra opinión y respeto, por supuesto, la suya. Y espero que ustedes



Ayuntamiento de Aranda de Duero

respeten la nuestra. Y agradezco también a la señora alcaldesa que no me interrumpa continuamente cuando estoy interviniendo, sin dejarme aclarar las explicaciones porque usted erre que erre, usted me corta continuamente. Bueno, de verdad, solo le pido que me trate igual que al resto de concejales que hay en este salón de plenos.

Porque yo opino que usted no me trata igual, que usted no me cae bien y yo no le caigo bien a usted, y usted a mí... Bueno, son cosas particulares, pero en este salón de plenos tratenme igual que al resto de mis compañeros. Yo no interrumpo a nadie cuando están ustedes hablando, tengan ustedes también educación conmigo.

Sra. Alcaldesa,

En este momento le estaba interrumpiendo su compañera para decirle una nota. No la estaba usted haciendo caso, pero no tengo por costumbre, no tengo por costumbre intervenir, intervenir de cortarle, salvo que usted esté incurriendo en un error. Y es que cuando alguien comete un error, no me gusta luego olvidarme de decirlo, pero bueno, ha finalizado el debate.

Vamos a someter el punto a votación. ¿Sí? Sí, tiene... ¿Qué quería? Sí, por alusiones, sí, sí, le ha manifestado personalmente, sí.

Sr. Martín Hontoria. C`s.

Visto el interés que tiene el portavoz de Podemos en la precisión y en la corrección de errores, Francisco Javier Martín Hontoria. Es que ha dicho varias veces Francisco Javier Hontoria. Entonces, creo que quiere que conste correctamente, y como se ha equivocado varias veces, corrijo, como le gusta la precisión...

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos.

Perdone, y se lo agradezco, y mis disculpas, mis disculpas y perdone. Le agradezco la corrección.

Sra. Alcaldesa,

Voy a rogar al público que no intervenga. No tiene el uso de la palabra, luego tendrán ustedes posibilidad de si quieren hacer preguntas, pero en este momento no tienen la palabra. Vamos a someter el punto a votación, es el punto número 12 de órganos de Gobierno.

Sometido el asunto a votación se rechaza por mayoría de 11 votos en contra (6 PP, 3 C'S, 1 VOX 1 Concejales no adscritos Sr. Holgueras Recalde) y 10 votos a



Ayuntamiento de Aranda de Duero

favor (5 PSOE, 2 PODEMOS, 1 GRUPO MIXTO, y los Concejales no adscritos Sra. Alcalde Golás y Sr. Ortega Morgado).

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Sra. González Mingotes, IU

Quería, en primer lugar, preguntar, bueno, nuestro Plan Municipal de Igualdad es de 2007 a 2011, lleva más de 10 años caducado, por así decirlo. El año pasado se consiguió sacar una partida para poder redactar un nuevo plan municipal, que ese plazo terminó en noviembre de 2021. Realmente están pasando los meses y yo quiero saber en qué fecha vamos a tener este documento para poder trabajar con él.

Sra. Cristina Valderas, PP

Bueno, pues no, yo creo recordar que, en la última Comisión de Acción Social, no sé si le di respuesta adecuada o no. Es un plan que en teoría está finalizado, que se está exponiendo de alguna forma. Ya se ha expuesto a todos los trabajadores del área de Servicios Sociales, que en progresión se va a poner de manifiesto a otros agentes sociales y a otros departamentos del Ayuntamiento.

Está un poco ahora, la misma empresa que ha ejecutado el plan va a realizar la formación del plan municipal que hay ahora mismo para el Ayuntamiento y no hay una finalización como tal. Es un plan dinámico, en el cual, bueno, pues se sigue trabajando, sí que es verdad que tendríamos que haber hecho esa reunión para, por lo menos, darlo a conocer en el Consejo de la Mujer, que es lo que mi objetivo era convocarlo cuando llegue a la línea de subvenciones y hacer los grupos de trabajo.

Al final, pues tendré que convocarlo a la vista de que se está retrasando un poco, y quería hacerlo un poco a la vez, pues lo pondré de manifiesto, haré una reunión, lo presentaré a las diferentes asociaciones de mujeres y grupos que conforman el Consejo de la Mujer, y en la próxima reunión, que creo que tenemos un grupo de formación con el Plan Municipal de Igualdad, les trasladaré el siguiente paso que tenemos que dar en cuanto a la presentación, a ver qué consideran porque nos guiamos un poquito por lo que nos van diciendo ellas en esa implementación del plan.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Martín Hontoria, C's

El concejal Vicente Holgueras las quiere ampliar.

Sr. Vicente Holgueras,

Sí, se os envió un correo.

Sra. González Mingotes, IU

No estoy hablando de eso. Hay dos documentos, uno que es para el personal laboral, que yo en ese no estoy entrando para nada, y otro que es el Plan de Igualdad a nivel de Ayuntamiento, ¿vale? Entonces, yo sigo el proceso porque soy miembro de la Comisión y ahí sé cómo vamos, tenemos una formación ahora a primeros de junio para seguir el trámite, pero yo estoy hablando de...

Entonces, considero que si es un documento público y es un plan de igualdad, que no sé si es Plan de Igualdad 2021 o 2000... No lo sé qué fecha tiene, pero creo que tendrá que ser un documento ya público, y si se ha hecho público a los trabajadores de los servicios sociales, pues creo que deberá ser público para la sociedad, porque es sobre lo que vamos a trabajar durante estos años.

Sra. Cristina Valderas, PP

Sí, bueno, pues le voy a tomarla su requerimiento y lo voy a comunicar a la técnico correspondiente del área, que lo pase ya por correo para que vean también las incorporaciones, que eso sí que le tengo que agradecer a la asociación de la que usted pertenece, las aportaciones que se realizaron. Iremos trabajando también a ver qué les parece y bueno, que todo es mejorable, evidentemente.

A lo mejor en ese afán de perfeccionarlo quizás estoy retrasando un poquito ese procedimiento.

Sra. González Mingotes, IU

Sí, quería preguntar, bueno, estamos viendo que están cambiando el tejado del Ayuntamiento, y, bueno, en una de las partes son tejas fotovoltaicas que bueno, nos van a suponer un ahorro al Ayuntamiento en tema de gasto por la energía eléctrica que vamos a generar.

Pero sí que quería saber en qué proceso está el proyecto para aprovechar esta energía eléctrica porque, según ponía en el pliego, ellos ponían estas tejas fotovoltaicas, pero no se llevaba a cabo la otra parte. Entonces, un poco pues saber cómo está ese tema, por favor.

Sr. Sanz Rodríguez, PP



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sí, efectivamente son placas fotovoltaicas, el proceso está en contratar el intercalador, que al final había...

Sra. Alcaldesa,

Inversor...

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Inversor, eso. Inversor, la técnico de electricidad está en ese proceso para poder aprovecharlas.

Sra. González Mingotes, IU

No sé si habría posibilidad de saber un poco más plazos, tiempos... Está hecho... O esa, llegará algún... Vale, gracias. Siguiente pregunta, queríamos saber que bueno, porque en la casa de lo que es la actual Policía Local, La Casa de los Maestros, ha habido unas obras hace unos meses porque bueno, había unos problemas con el tejado, pero queremos... Sí....

Sra. Alcaldesa,

No se hicieron obras, no se llegaron a hacer.

Sra. González Mingotes, IU

Perdón, obra, algunos tejados...

Sra. Alcaldesa,

No, no se han hecho todavía obras en los tejados.

Sra. González Mingotes, IU

¿No se ha hecho nada?

Sra. Alcaldesa,

No, no. Hace unos años... No, no. Hace unos años se hicieron unas obras, las tejas se han resbalado y lo que se ha hecho ha sido perimetrarlo para hacer ahora el arreglo.

Sra. González Mingotes, IU

Bueno, pues la información que, a mí, desde la concejala de Acción Social, bueno, tras una solicitud de un espacio, nos dijo que estaban terminándose esas actuaciones y que muy breve... Entonces, quería saber un poco cómo va este tema.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Bueno, efectivamente, en lo que estaba explicando la alcaldesa es cierto, es decir, había un corrimiento de tejas en ese edificio. Y lo que se está haciendo por la técnico de servicios es una valoración, que ya está hecha, una valoración del coste económico que va a suponer, que ya lo tiene, ya lo conocemos y que se va a meter en remanentes para su actuación inmediata.

Sra. González Mingotes, IU

Quería entrar en el tema de la lectura de los contadores del agua. Hace meses creo que no se está pasando, no se nos está pasando la lectura de los contadores del agua. Entonces, quería saber un poco qué situación tenemos con este tema, el porqué.

Sra. Alcaldesa,

Bueno, yo le puedo decir que no se ha podido pasar a leer los contadores porque la persona estaba de baja y, finalmente, pues se ha procedido a la resolución del contrato con esta persona, que nos había demandado del Ayuntamiento y lo que se va a hacer, lo que se está analizando es la posibilidad de trasladar las dos lectoras de agua que tenemos, porque hay dos personas contratadas para la lectura de aguas, estamos analizando la posibilidad de proceder a leerlo con estas personas.

Sra. González Mingotes, IU

El contrato que había con esta empresa externa...

Sra. Alcaldesa,

No, el contrato que había con esta empresa externa finalizó hace mucho tiempo y no se ha pagado.

Sra. González Mingotes, IU

¿Finalizó hace mucho tiempo y no se ha pagado?

Sra. Alcaldesa,

Yo creo que no se ha pagado nada más o no sé si los habrán pasado, pero yo creo que cayó de baja esta persona, es que no tengo muy claro los datos exactamente, pero bueno, se lo aclaramos en una Comisión de Obras.

El trabajador cayó de baja y a raíz de ese momento ya evidentemente no pudo volver a leer los contadores, pero no lo sé exactamente. Le hacemos un informe y se lo mandamos.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. González Mingotes, IU

Pues sí, sí, agradecería porque no entiendo si había un contrato con una empresa externa, si no lo lee la empresa externa debería poner otra persona que haga ese trabajo. No entendemos muy bien, o si el contrato ha finalizado, deberíamos tener otro nuevo contrato en vigor, así que agradecería que me hagan este informe y expliquen esta situación, porque llevamos muchos meses aquí sin esta lectura.

También quería ver cómo se va a proceder con la ermita de San Isidro. Creo que tenemos la obligación de cuidar nuestro patrimonio, con todas las noticias que han salido ahora que bueno, pues cuando se ha quitado ese bajo techo se ha visto un poco el estado. Entonces, para saber cómo se va a proceder ahora mismo con la ermita de San Isidro, por favor.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Sí, efectivamente, yo creo que lo expliqué en la última Comisión, no sé si es que usted no pudo... Yo sé que compañeros suyos han estado en la ermita de San Isidro viéndolo. Bueno, la situación efectivamente es la que usted ha comentado, ha dicho, y efectivamente, es así. Había una serie de desperfectos de la propia ermita, en la cual se hizo la adjudicación para quitar el falso techo y ver la situación en la que estaba para hacer un proyecto y una memoria para saber la valoración de ese coste y lógicamente arreglarlo también lo más rápidamente posible. Creo recordar que ya hubo una actuación en su momento, hace dos años de lo que era toda la sacristía.

Creo recordar también que se mandó una comunicación por parte del Servicio de Obras a los concejales para que los que estuviesen interesados se acercasen, o poder contactar con nosotros para poder ver in situ la situación de la ermita, y por desgracia, yo creo que nadie estaba interesado y no recibimos ninguna contestación a ese escrito.

De todas maneras, como he dicho, en la última Comisión dimos cuenta un poco de la situación y en la siguiente si queréis os llevo ya las cantidades que están programando también en este caso una arquitecta municipal para hacer el pliego y poder adjudicar también la obra, porque lógicamente nos preocupa en este caso lo que hemos encontrado después de quitar ese falso techo y ver la situación en la que se encontraba ese forjado que bueno, al final el tejado, que al final nos hemos encontrado con una situación en la que no había vigas, es decir, es una construcción de hace 150 años o 125 años, lógicamente parece más la construcción de un aprisco que de una nave. Pero bueno, es lo que hay.

Entonces, habrá que repararla, y como bien ha dicho y has comentado, es una propiedad municipal que lógicamente tenemos que conservar.

Sra. González Mingotes, IU



Ayuntamiento de Aranda de Duero

¿Se estima que se pueda incluir en remanentes ese gasto?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Sí, efectivamente, la Concejala de Hacienda ya tiene una pequeña valoración lo más exacta posible de lo que está trabajando en este caso la arquitecta para su inclusión también en remanentes.

Sra. Alcaldesa,

Pero hay que recordar que antes hay que hacer el proyecto. Hay una partida que se recoge para proyecto y otra partida que se recoge para ejecución, previendo lo que se nos ha dicho a grosso modo.

Sra. González Mingotes, IU

Bueno, sigo con Alfonso. Creo que esto está siendo aquí un uno a uno. Bueno, quería saber hasta el momento si se tiene constancia del número de locales de ocio, de bares que han solicitado el permiso de terraza y que hayan ejecutado el pago.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Sí, no lo conozco yo aquí, pero bueno, se lo puedo trasladar en la siguiente comisión que tengamos, le trasladaré los datos. Ya sí que se está acelerando un poco el trámite que ellos tienen la obligación de solicitar, en este caso, la renovación y el pago de los veladores. Y sí que es verdad y yo creo que lo he explicado no sé si en este Pleno o en alguna Comisión que hemos estado haciendo unos, bueno, han estado haciendo, mejor dicho, los técnicos una reglamentación, unos modelos informáticos para poderles trasladar precisamente a los solicitantes para controlarlo mucho mejor.

Sí, en la siguiente comisión daré los datos concretos de los que se han solicitado, que es que ahora no quiero equivocarme.

Sra. González Mingotes, IU

Bueno, pues, por último, dos ruegos, uno, bueno, no voy a leer lo que he traído, realmente ha sido cosas que he cogido textuales de las actas de los plenos de cuando aprobamos la ordenanza de veladores, en la que tenemos que hacer hincapié en que había que cumplir y que había que equilibrar la balanza tanto para un lado como para el otro, como para los peatones, como para los hosteleros.

No lo voy a leer, lo tengo aquí, pero bueno, es eso, que tiene que estar equilibrado y nosotros ahora mismo vemos que no hay este equilibrio. Entonces, hacemos un ruego de que se cumplan, que se levanten las terrazas que no tengan permiso, que no estén pagadas, que se haga un control del número de mesas y de todo lo que pone esta ordenanza. Esta ordenanza se hizo con esa buena voluntad,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

votamos a favor en el caso de Izquierda Unida, con el compromiso por vuestra parte de que también ibais a hacer cumplirla. Toda ordenanza tiene que tener su cumplimiento.

Los hosteleros ya han pasado su momento, pero ahora mismo creemos que de verdad tenemos que ponernos serios y de verdad tengo textos donde usted habla claramente de que esta era la intención y rogamos que cumpla esas palabras. Y, por último, otro ruego, que es que por favor saquen las subvenciones, las ayudas de las subvenciones a las asociaciones y entidades para que se pueda dinamizar otro tipo de actividades en nuestra localidad.

Sr. Chagartegui Sánchez, VOX

Bueno, vamos a mezclar un poquito ruegos con preguntas. En el anterior Pleno ya hice un ruego en el que solicitaba que se retiraran las enredaderas del puente románico por la afectación que pueden hacer a su propia estructura.

Bueno, ahora que hemos visto que se han tirado unos cestos en el río y tal, pues a lo mejor es mejor, quiero entender que sea por algo de la Ciudad Europea del vino, porque no lo sé a ciencia cierta, y que no sé a qué se está convirtiendo aquello en un sitio donde tirar las cosas. Entonces, aprovechar que se quiere poner eso en valor y, por favor, quitar las enredaderas para que no afecten a la estructura del propio puente.

Sra. Alcaldesa,

Perdone un momentito. Voy a explicar lo del tema de los cestos porque parece ser que está llamando poderosamente la atención. Hay una periodista que se pregunta que por qué están allí. Bueno, pues les voy a decir por qué están allí. Es parte de unas esculturas efímeras en homenaje a nuestra vendimia tradicional que se hacía en esta zona con cestos. Entonces, eso es una de las actuaciones que ya se ha empezado a colocar antes de que se presente a la prensa.

Se piensa presentar la semana próxima, pero como el trabajo de colocación va a ser en diferentes puntos, la asociación con la que está trabajando la alcaldía, pues ha empezado ya por esta parte.

Entonces bueno, pues que sepan que es una de las, creo que habrá más cestos, se tendrán que poner más cestos porque al ponerlos han considerado la asociación que lo está haciendo, que parece que queda un poco como pobre, pero bueno, es una de las partes de esta obra, de esta escultura efímera con reutilización y reciclaje de cestos antiguos y que bueno, pues que dentro de un par de semanas o tres estará por varios puntos de la ciudad. Y desde luego pues hablaremos con la técnico para que estas enredaderas, pues si ciertamente pueden ser quitadas, pues que se haga.

Sr. Chagartegui Sánchez, VOX



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Agradezco su explicación porque sí, se había oído de todo, que, si eran para coger cangrejos, había habido bastantes cosas sobre los cestos estos, pero bueno. Otra cosa que me parece muy importante y es sobre el tema de la recogida de enseres. La recogida de enseres convierte en muchas ocasiones la ciudad en un auténtico estercolero. Aparte, he podido apreciar personalmente cómo el operario del camión tiene que bajarse a apartar esos enseres, cargar el contenedor automáticamente, y luego volver a colocar esos enseres, lo que dificulta mucho su trabajo.

Pero principalmente yo lo que le ruego al área o al equipo de Gobierno que se sienten y planteen a ver cómo se puede hacer algo con este tema, porque la realidad es que vemos días y días, colchones, televisores, lavadoras... O sea, es un auténtico desastre ver Aranda así y que intentemos convertirnos con todos estos planes de todo tipo que últimamente están llegando, en una ciudad maravillosa y que estemos tropezando en lo más básico.

Por eso que mi ruego es encarecido de que verdaderamente nos sentemos y planteemos algo con el tema de la recogida de enseres, no solo a nivel ciudad, sino también a nivel polígonos industriales, porque vemos semanas enteras, muchos enseres que en mi opinión no debieron de estar así. Yo no sé si porque no tenemos una buena ordenanza, porque no sabemos comunicar, pero bueno, vuelvo a decir que lo que quiero es que realmente se sienten o nos sentemos e intentemos hacer algo con este tema.

También en el anterior Pleno pregunté sobre el estado de sequía. Hablábamos de que verdaderamente estaba entrando menos agua del que gastábamos y que eso iba a ir en incremento en medida de que hubiera más demanda de agua, más calor y demás. Entonces, mi pregunta va en la línea de si se va a tomar alguna medida antes de que nos veamos en la situación de que tengamos restricciones de agua, y si verdaderamente hemos hecho un plan de previsión para intentar pues o bien que tarde el mayor tiempo en llegar, ya no sé si en forma de llenar los depósitos mediante camiones o no sé cuál sería, pero vamos, que creo que debemos anticiparnos antes de tener cortes de agua.

No sé si me quiere...

Sra. Alcaldesa,

Sí, sí, sí. Le voy a contestar. Mire, se constituyó, creo que fue en el mes de noviembre, se constituyó el Comité de Sequía. En ese Comité de Sequía se adoptaron una serie de medidas. Bueno, en principio lo que se nos ha hecho ha sido informarnos, se nos ha informado por parte de la técnico.

Es probable que a lo mejor ustedes no hayan tenido acceso a esas actas del Comité de Sequía. Voy a pedir que se las faciliten. Creo que solamente hemos tenido, creo recordar que solamente hemos tenido dos reuniones.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

En la primera de ellas fue una fase de análisis y en la segunda de ellas fue la fase en la que se decidió la declaración de situación de sequía para poder realizar los arreglos correspondientes en el acueducto, que esta misma mañana hemos firmado su replanteo, se está trabajando en él, dentro de unos días, el lunes, ya mañana no, pero el lunes comienzan las máquinas a entrar allí, el acueducto como tal, la estructura como tal metálica se está ya realizando en una de las empresas que forman la UTE, se está construyendo en Burgos.

Tendremos la oportunidad, la empresa nos ha manifestado que podemos tener la oportunidad de ir a ver en unas dos o tres semanas cómo se está ejecutando la obra, así que enviaremos una invitación a todos los concejales para que si quieren acompañarnos a ver cómo se está ejecutando esta infraestructura, que llegará, esta mañana se nos decía que la primera... No sé si nos decían exactamente, hemos mandado una nota de prensa, no sé si la primera o la segunda semana de junio se harán los micro pilotajes en la zona y, a finales de junio o primeros de julio, llegará la estructura completa en tres grandes trozos para poder ensamblarlo allí. De todo esto les iremos comunicando cómo se va llevando a cabo.

La técnico no ha manifestado la necesidad de adoptar otras medidas, pero evidentemente si fuese necesario, lo último que se va a restringir es el agua para consumo humano. Evidentemente, no vemos todavía necesidad de que eso tenga que sufrir ningún corte, salvo cuando ha habido días en los que realmente lo que no podíamos era trasladar el agua. En principio no tenemos ninguna previsión de ningún corte. Sí que es verdad que en su momento se habló de la posibilidad de tener que, en caso de que hubiese una situación alarmante, la posibilidad de tener que impedir el llenado de las piscinas particulares. Pero vamos, de momento no tenemos constancia de que tengamos ninguna situación de emergencia que nos haya trasladado la técnico.

Es verdad que ha tenido un periodo largo de baja y que se acaba de incorporar recientemente, pero le preguntaré por esta situación, y en cualquier caso les daremos cuenta de las actas que hemos tenido de esas reuniones. No sé si le ha aclarado suficientemente, pero vamos, no tenemos ninguna noticia más.

Sr. Chagartegui Sánchez, VOX

Sí, sí. Bueno, su explicación sobre la obra me ha parecido formidable. Espero que llegue antes el final de la obra que las restricciones del agua. Entiendo y soy consciente de que la técnico de Aguas se incorporará en breve, si no se ha incorporado estos días ya. Entonces, sí pido, y ahí va en la línea de mi ruego, que verdaderamente nos pongamos manos a la obra en este sentido, porque los cortes y restricciones de agua no es un plato de buen gusto absolutamente para nadie y menos en épocas, como es verano, que es cuando más demanda de agua hay y cuando más necesidades en ese sentido hay.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Bueno, una cosita rápida, es en la calle Padre Janáriz número 1, tenemos justo enfrente unos edificios que son de adobe, muy viejos, que están prácticamente continuamente precintados, porque cuando no se caen tejas, se desconcha la pared, cuando no, quiero decir que en la misma calle Padre Janáriz está el colegio Simón de Colonia, por el que pasan muchísimos niños tanto de ida como de vuelta, y que esa es una de las aceras que está en uso. Es decir, y soy muy consciente porque he vivido en esa misma calle muchos años, de que es casi continuo el que se estén cayendo tejas.

Entonces, por favor, adelantémonos y que no tengamos que lamentar una tragedia, porque hoy mismo o ayer o si pasan ustedes mañana van a ver cómo gran parte de los adobes de la pared están tirados en el suelo y hay una cinta ahí que hace ver que tengan ustedes cuidado. Pero por favor, que por ahí pasan muchos niños y muchas personas. Más cosas, me gustaría saber qué es lo que sucede con el barrio de la Costaján, el barrio de la Costaján, me llamaron para comentarme, me imagino que le habrán hecho con alguno más de ustedes, para comentarme las deficiencias y las problemáticas que tenían allí. Y bueno, ¿qué hice?

Bueno, pues me acerqué un poquito a ver si era la realidad tanto como la contaban. Y es verdad que bueno, yo he podido apreciar allí pues que hay hundimientos en diferentes calles en el asfalto, muchas baldosas levantadas en las aceras, falta de mobiliario en el sentido de bancos, de papeleras, solamente tienen un recinto infantil y con apenas dos columpios, e incluso es curioso que haya hasta un chopo en una calle naciendo en medio de la calle.

O sea, yo no si eso también va en la línea de este nuevo ecologismo, no lo sé. La verdad es que se quejan de malos olores y yo me pregunto si se ha tenido a bien tener alguna reunión, yo me pregunto si se va a actuar en ese sentido y yo pregunto a este Ayuntamiento si verdaderamente, por ser un barrio que está más lejos, está más abandonado porque verdaderamente es algo que no entiendo y mi ruego va en la línea de que por favor, vayamos a ver qué es lo que sucede allí, igual que se está haciendo en otros barrios. Hagamos un análisis y, por favor, atendamos sus necesidades acordes igual que las atenderíamos o atendieramos en cualquier otro barrio.

Sra. Alcaldesa,

Espere, espere un momento, que es que le van a contestar.

Sr. Fernández Iglesias, PP

Sí, hemos tenido con la asociación de vecinos de la Costaján hemos tenido tres reuniones. La técnica por los olores, que es el tema de alcantarillado. Estamos en estudio de hacer un proyecto para ver cómo podemos solucionar este tema de olores y alcantarillado, y es lo que nos expresaron más, de las tres reuniones eran solamente por ese tema.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Alcaldesa,

En cualquier caso, también decirle que los requerimientos de los vecinos eran por el tema de los jardines y se dio orden inmediatamente de que se hicieran. Están en perfecto estado ahora mismo, de corte de los jardines y demás. Y el tema de las calles, no sé si el concejal de Obras tiene alguna aclaración al respecto.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Sí, efectivamente, yo también intenté en su momento porque estaban interesados en tener reuniones con personas que viven allí, para intentar hacer una asociación, un colectivo que representase a todos los de Costaján.

Al final, pues no ha habido suerte. No se ha podido confeccionar esa asociación. Sí que es verdad que la verdad que se está haciendo mucha obra en esa urbanización, constantemente se están haciendo nuevas casas. Y eso a lo mejor también ha obligado un poco a hacer el deterioro de ciertas calles, que lógicamente alguna de ellas estaba estudiando para arreglar, asfaltar.

También es cierto que algunas de las quejas que había son, sobre todo tapas de alcantarillas o de servicios que han desaparecido o tal. Se les ha comunicado, hace ya, por desgracia, bastante tiempo a las empresas suministradoras, algunas de ellas no han contestado. Entonces, hemos procedido a ponerlas nosotros o a sellarlas de alguna manera mientras ella responde porque no eran cuestiones del Ayuntamiento, pero bueno, vamos atendiendo para corregir todas esas deficiencias.

Sr. Chagartegui Sánchez, VOX

En cuanto al concejal de Medio Ambiente, yo no sabía que usted ya se había reunido con esta asociación de vecinos o con los representantes de estos vecinos. Yo cuando fui, que fue apenas unos días, vi un verdadero abandono en lo que es el mantenimiento de parques y jardines.

Es decir, no sé si por estar cerca de un monte consideramos que es un monte y que no hay que tratarlo, o no lo sé, porque la verdad es que estaba un poco selvático y abandonado, sobre todo en la zona de los parques infantiles. En cuanto al concejal de Urbanismo...

Sra. Alcaldesa,

Perdone, de todas formas, yo le digo que se ha repuesto, o sea, se ha hecho ya y tengo fotografías.

Sr. Chagartegui Sánchez, VOX

Pues mire, de maravilla. Si ya se ha hecho, me parece perfecto. En cuanto al tema que comentaban, esto es un poco al hilo de lo que comentaba el concejal de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Obras y Urbanismo, yo cuando estuvimos cooperando con el tema del Banco de Alimentos, vimos que en la nave de servicios había infinidad de papeleras nuevas a estrenar.

Si una de las quejas es, por ejemplo, como yo pude ver, que no había papeleras, pues a lo mejor podríamos tirar de las que hay allí, ponerles alguna y poco a poco.

Si ya hemos conseguido el mantenimiento de los parques y jardines y les incluimos en la nueva partida de parques infantiles y les dotamos de las papeleras que tenemos allí para la nave de servicios, pues a lo mejor podemos ir un poquito apaciguando, pues eso, la problemática, o intentando minimizar la problemática que tienen estos vecinos que al final tienen los mismos derechos que otro que vive en el barrio de la estación o en el barrio Allende Duero.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Agradecer a los compañeros porque ya me han aclarado con sus preguntas y ruegos, sobre todo con sus preguntas, algunas de las cosas que nosotros también queríamos plantear. También agradecemos conocer por qué estaban ahí esos textos, porque desde luego no lo sabíamos y la gente no lo preguntaba y yo no les podía explicar nada, lógicamente. Lo agradecemos porque este mes, por ejemplo, suponemos que eso es promoción, o es un atractivo turístico, como comentaba...

Sra. Alcaldesa,

Es una gestión de Alcaldía.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Vale, pues agradecemos las explicaciones, porque las estábamos esperando. Lo desconocíamos totalmente, y claro, este mes, por ejemplo, no se ha convocado ninguna comisión de Promoción y Desarrollo. Con lo cual, pues claro, no nos han avisado ni nos han informado de ello. Eso es lo que sucede en este Ayuntamiento. Gracias por las aclaraciones. Queríamos...

Sra. Maderuelo González, PP

Verdaderamente este mes no hemos podido convocar ninguna comisión de Promoción y Desarrollo. Lamentablemente, yo por motivos de conciliación de la vida familiar, laboral y política, no he podido, pero sí hemos convocado una reunión hoy mismo para hacer la presentación del plan de sostenibilidad turístico que hemos presentado a la Junta de Castilla y León, para obtener esos fondos que van a venir de la Unión Europea a través del Ministerio.

Cuando no puedo convocar y tengo alguna información, ya sé que de una manera informal les mandó email o WhatsApp, y lamento que este mes no se haya



Ayuntamiento de Aranda de Duero

convocado. Sí que verdaderamente la semana que viene va a haber una comisión extraordinaria para informarles de este y otros temas.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Le agradezco las aclaraciones, pero mi compañera y yo hemos estado esta mañana en esa reunión y conocemos todo lo que se ha tratado y hemos hecho nuestras valoraciones y aportaciones, con lo cual ya lo conocemos. Pero así también las vecinas y vecinos de Aranda se enteran. Muchas gracias.

Queríamos preguntar en qué situación se encuentra el...

Sra. Alcaldesa,

Sí, sí, sí, sí. Ya sé que ya le va a contestar.

Sra. Maderuelo González P.P.,

A eso voy, que no se ha convocado una comisión, pero se ha convocado una reunión para informar sobre el plan de sostenibilidad turística que efectivamente ustedes han asistido, por lo que no entiendo también por qué dicen que no convocó reuniones.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos.

Perdone, he dicho que no se convocaban comisiones. Ese es el concepto y la palabra, que ustedes han convocado esta mañana justamente otra reunión, sí, pero no era una comisión y podemos estar así, usted me dice una cosa y yo le digo otra cosa y así hasta mañana por la mañana.

Sra. Alcaldesa,

En cualquier caso, la concejala le ha contestado y, en cualquier caso, esta mañana le ha comentado también la concejala que su equipo lleva desde noviembre y especialmente en los dos últimos meses, trabajando de forma muy importante en este proyecto tan interesante que han podido tener conocimiento todos los ciudadanos de Aranda, que hemos preparado un plan turístico de sostenibilidad porque vamos a solicitar 9,4 millones de euros de subvención.

Entonces, bueno, pues hoy les han informado de todo esto y bueno, pues si no se ha podido hacer una Comisión ya le ha dicho la concejala que la va a hacer la próxima semana. Yo creo que ha quedado suficientemente claro. No hace falta seguir sobre el tema.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Vale, muchas gracias por las aclaraciones. Quería preguntar en qué situación se encuentra actualmente el personal en cuanto a la plantilla del cementerio, si se ha podido resolver o no se ha podido resolver porque desconocemos en qué situación se encuentra.

Sra. Alcaldesa,

Pues mire, la situación de los trabajadores del cementerio es que, como usted sabe, se contrataron después de un proceso de contratación, se contrataron en noviembre tres enterradores, uno de ellos cayó de baja poco tiempo después, otro de ellos solicitó su permiso de maternidad, que ha tenido cuatro meses, ha solicitado un permiso por lactancia y otro de ellos, pues ha habido días que ha estado trabajando solo, para eso, para cubrir esas necesidades lo que hemos hecho ha sido, se ha hablado por parte de la técnico de servicios, se ha gestionado el que las funerarias y en tanto en cuanto hemos sacado también otra lista de peones para cubrir pues enterradores, peones de albañil, electricistas, pintores, este proceso se ha aprobado ya, la lista provisional creo que ha sido esta mañana mismo, la lista provisional de las personas, para que a través de interinidades se pueda apoyar a este servicio y a otros muchos y además se ha pedido a las empresas mortuorias, a las funerarias, se les ha pedido que entre tanto que entren estas personas, pues que se dé una mano y que liquiden las horas correspondientes de las personas que han tenido que echar una mano.

En esas situaciones, como se está solventando hasta que podamos tener estos peones, que apoyen el cementerio a estos otros trabajadores.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

El acuerdo con las funerarias, ¿cuánto supone? ¿Es buena fe o supone importes económicos?

Sra. Alcaldesa,

Claro, sí, por supuesto.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

¿Y de cuánta cuantía hablamos?

Sra. Alcaldesa,

No, no lo sé, porque eso se habló por parte de la técnico, eso es precio **hora** que se haya analizado por parte de la técnico, lo desconozco.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Vale, pues si nos lo pueden aclarar próximamente con la Comisión oportuna o como ustedes lo crean oportuno, se lo agradecemos. Queremos preguntar también cómo se planteaba, en qué situación se encuentran los museos que actualmente están cerrados en la Ciudad europea del vino.

Sra. Maderuelo González, PP

Sí, los museos están en el proceso de licitación, están en el departamento de contratación pendientes de su licitación.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

¿Y se sabe un poco de plazos, cuándo...? ¿Se sabe algo de plazos al respecto sobre estos museos?

Sr. Martín Hontoria, C's

Están en tramitación, preguntaré al técnico mañana a ver en qué situación están para facilitar los plazos, pero tener en cuenta que la técnico está de baja y es el vicesecretario el que se está encargando de las cuestiones de contratación, con lo cual tiene que compaginar sus labores junto con la de contratación.

Pero no os preocupéis, mañana pregunto y os informo.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos.

Queríamos también conocer en qué situación se encuentra actualmente la plaza de toros, porque sabemos que cuando salió la anterior sentencia, usted nos lo explicó aquí, nos comentó la situación en la que se había sentido acosada, etcétera, etcétera. Queríamos saber en qué situación se encuentra actualmente la plaza de toros, si el Ayuntamiento ha presentado recurso, si no va a presentar...

Bueno, la situación general de la plaza de toros de Aranda de Duero.

Sra. Alcaldesa,

El Ayuntamiento, creo que ya adelanté que el Ayuntamiento no iba a presentar recurso y no me consta que la empresa tampoco lo haya presentado. Desde entonces no tenemos más conocimiento.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Perdone, ¿eso en qué situación nos dejaría legalmente en cuanto a la utilización de la plaza de toros? ¿Cómo quedaría?

Sra. Alcaldesa,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Pues el uso lo sabe usted perfectamente, en lo que ha dicho la sentencia, la plaza de toros, pese a que tiene reconocido el uso excepcional de suelo rústico del aparcamiento, pese a que tiene reconocido que el procedimiento de que no estaba caducada la licencia ha sido desestimada la licencia definitiva y, por tanto, pues evidentemente se debe volver a tramitar la licencia definitiva cuando se solicite por parte del empresario. Nosotros aquí no tenemos nada que tramitar porque yo creo que no nos corresponde a nosotros, pero vamos, no lo sé... La situación es la que marca la sentencia.

No es válida la licencia definitiva, lo demás sí. Pero, pues hasta ahí le puedo decir, no tenemos conocimiento, no tengo conocimiento de que por parte de la empresa se haya presentado ninguna documentación más ante el Ayuntamiento.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Vale, muchas gracias por las aclaraciones. Queríamos también comentar o preguntar en qué situación se encuentra lo que es la corta, la limpia de lo que es el monte de la calabaza, disgustó bastante a los vecinos. ¿Ha habido algún cambio? ¿Ha habido alguna noticia nueva al respecto?

Sr. Fernández Iglesias, PP

Pues el contrato era de un año, que empezaron en septiembre y van de septiembre a septiembre. Limpiarán las zonas que los agentes medioambientales de la Junta de Castilla y León son los que decían los árboles o las zonas, son técnicos, ellos son los entendidos. Y cuando nos den la cifra total de toneladas que se han llevado, pues es lo que nos va a afectar a las arcas del Ayuntamiento con esa venta de madera, que todo ese dinero repercutirá otra vez en el monte y en el barrio de la Calabaza.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Muchas gracias por las aclaraciones. Sobre el puente románico que ha salido antes a colación también, el puente, comenté en una comisión anteriormente que tenía un agujero en lo que es la estructura y también había pintadas.

Entonces, además de las enredaderas que han comentado anteriormente que actuarán en ellas, si se puede valorar ese agujero que hay y las pintadas correspondientes, ya que hemos dicho, y en este Pleno se ha tratado el que fuera Bien de Interés Cultural, pues estaría bien hacerle un poco una revisión generalizada al puente románico. Queríamos también comentar que las riberas, por ejemplo, en el Bañuelos, sobre todo a la altura de la pasarela hay bastante suciedad en general, hay en varias zonas de los ríos.

Entonces, o bien si corresponde al Ayuntamiento que se hagan estas limpiezas y si no, pues a la Confederación Hidrográfica que corresponda que se le pida que actúe en ello, porque hay zonas de las riberas que está bastante sucias y creemos



Ayuntamiento de Aranda de Duero

que deberían estar en mejores condiciones, así que, si se lo pueden trasladar, pues... Y hacer lo que nos corresponde a nuestra parte y la otra parte, pues que también se le pida y se le exija que lo tengan en buenas condiciones.

Queríamos también preguntar en qué situación se encuentra el edificio de banca pecho, sobre el plazo, ¿se va a utilizar en breve, se va a abrir? ¿No se va a abrir? ¿Cómo...? Porque ya está terminada la obra, estaba pendiente de bueno, ya nos lo comentasteis de algún... Nada, en teoría, poquito faltaba, pero queríamos saber en qué situación se encontraba este edificio.

Sra. Alcaldesa,

Bien, pues le va a contestar el concejal de Contratación, porque depende de contratación en este momento el que se pueda utilizar este edificio que está completamente terminado desde hace mucho tiempo.

Sr. Martín Hontoria, C`s

Sí, precisamente lo que está pendiente es el tema de telecomunicaciones, que estará en procedimiento de adjudicación. Finalizaba hoy el plazo y probablemente la semana que viene ya salga a la Mesa de contratación. No sé si será para el martes o para el miércoles, pero en principio tenemos que pasar por ese trámite para poder dotarlo de telecomunicaciones.

Sra. Alcaldesa,

Perdone, a partir de ahí, pues cuando resulte adjudicada la empresa y se instale, pues evidentemente. El primer compromiso que adquieren con esa licitación es que la primera instalación que debe cubrirse con la nueva telefonía es el edificio de la banca pecho.

Luego pueden continuar con el resto de las instalaciones, pero el primero que tiene que realizar es aquel. Se han presentado dos empresas, ha finalizado este mediodía, a las dos de la tarde el proceso de licitación, se han presentado dos empresas y bueno, pues como ha dicho el concejal correctamente, pues la próxima semana tendrán ustedes la oportunidad de formar parte de la mesa de contratación.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Queríamos también preguntar en cuanto a la adquisición de material para la biblioteca, tanto libros como material audiovisual, musical, ¿cómo se encuentra también esa situación, que llevan dos años, llevamos dos años en teoría sin poder adquirir, renovar y adquirir nuevo material para la biblioteca y actualizar todo lo que podemos disfrutar los vecinos y vecinas de Aranda en la biblioteca?

Sra. Alcaldesa,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Pues dice muy bien usted, en teoría, porque ciertamente ha sido un proceso muy complicado. Es la primera vez, hay muy pocas bibliotecas de Castilla y León y de España que estén sacando estas licitaciones especiales para la adquisición de material, tal y como se nos informó por la intervención, que era preceptivo.

Esta misma mañana he firmado el último de los documentos de adjudicación ya para las seis empresas que han resultado las adjudicatarias, y esta misma mañana también he llamado al departamento de biblioteca para que supieran que ya estaba firmado, que la señora secretaria firmaría de forma inmediata y para que ya puedan empezar a adquirirlos los libros y vídeos y demás que consideren oportunos.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Queríamos también preguntar cómo va lo que es el... Que se comentó que a lo mejor para junio estaría abierto el albergue. Así salió en las noticias. ¿Qué situación está actualmente el albergue municipal?

Sra. Alcaldesa,

Pues mire, el albergue municipal ha sido uno de los contratos que nos ha parecido que podía esperar un poco. Así que está pendiente, tiene todos los estudios. Ustedes saben que en su momento estuvo a punto de salir y bueno, pues será otro de los temas que se tengan que poner en marcha, pero de momento lo preveíamos sacar.

Pero ustedes conocen que fue uno de los espacios que se puso a disposición de la Junta de Castilla y León para la posible ubicación de exiliados ucranianos. Entonces, bueno, pues hemos considerado también que podíamos esperar un poquillo más para ver cómo se termina de resolver esta situación.

De momento no nos han mandado, han venido algunos ciudadanos ucranianos a nuestra localidad, pero se han ubicado por su cuenta y otros creo que ubicamos en una de las viviendas que teníamos en este momento, que teníamos vacías, porque afortunadamente no teníamos alojada ninguna mujer objeto de violencia de género en este momento y se utilizó para una familia, si no me equivoco, si no me corrige la concejala, y pues visto que no se está utilizando por la Junta de Castilla y León para ocupar por ucranianos, pues evidentemente se dirá que se retome el tema.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Queríamos también preguntar por la misma situación también que se encuentra, cómo se encuentra actualmente el Centro de Acogida de Animales.

Sr. Fernández Iglesias, PP.

El Centro de Acogida de Animales está metido en el presupuesto, el dinero para poder reabrir el centro de acogida junto con la recogida de animales abandonados.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Entonces, el pliego ya está hecho desde hace un tiempo, que no salió en la anterior ley de remanentes, ahora está en presupuestos, y cuando le lancemos, se terminen los jurídicos de mirarlo y hacerlo todo, pues se lanzará a licitación las dos cosas.

El centro, más la recogida de animales.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Queríamos también saber qué ha sucedido o qué ha pasado con lo que es Fiduero, que nos hemos enterado también a través de los medios de comunicación que en teoría no se va a poder celebrar. Me gustaría saber pues qué ha ocurrido o cómo es el planteamiento desde el equipo de gobierno.

Sra. Maderuelo González, PP

A ver, Fiduero, lo he ido informando en las diferentes comisiones esto. Fiduero, de momento, se va a aplazar porque se va a hacer Gastroduero el primer fin de semana de septiembre, que va a ser una feria dedicada a poner en valor todas las marcas de calidad de todo el río Duero, incluyendo no solamente a la zona de Castilla y León, sino también Portugal.

Vamos a apostar por esa feria este año debido a la Ciudad Europea del Vino y Fiduero se está viendo la viabilidad de realizarlo en otras fechas, pero yo creo que esto estaba informado en las diferentes comisiones, que ya hemos tenido previamente.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Era porque ha salido en los medios de comunicación, digo a ver si había alguna novedad al respecto. Gracias por las aclaraciones. También queríamos comentar lo que son las obras de mantenimiento que se están haciendo aquí en el propio edificio del Ayuntamiento. Es un ruego, queríamos que se revisara un poco lo que es la normativa en cuanto a la señalización, etcétera. Porque hay personas con discapacidad física que nos han dicho que esta obra es del Ayuntamiento y que no está bien señalizada.

Así que nos gustaría hacer el ruego de que revisaran esa señalización y comprueben que algunas de las cosas no están correctamente y se pongan correctamente para que estas personas puedan acceder a la Plaza Mayor y al Puente Duero con garantías de seguridad y de accesibilidad.

Sra. Alcaldesa,

Ruego que a esa persona que se lo ha trasladado le diga que pida una reunión con el concejal y conmigo al objeto de podernos determinar exactamente cuáles son las deficiencias que considera infringidas para comunicárselas a la empresa, por supuesto. Lo primero es la seguridad y la garantía de los ciudadanos.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Así lo haré. Y también queríamos una última pregunta, queríamos también saber si hay alguna novedad, algún avance en cuanto a la escuela de lo que es la Escuela de Cerámica, que también se estaban valorando varias opciones o así nos comentaron, y nos gustaría saber al respecto la situación actual.

Sra. Valderas Jiménez, PP

Bueno, no es un tema que compete directamente a mi concejalía, pero bueno, hemos tenido... ¿Ha sido hoy? Sí, hemos tenido hoy, esta mañana, ya se me va... No me da la vida. Hemos estado esta mañana en la Comisión y creo que he dado cuenta de cómo se encuentra en la actualidad el pliego de cerámica. Se hicieron las modificaciones pertinentes que nos pidieron en función de las diferentes tipologías que habían cambiado, según la Ley de Contratos. La última actualización que se hizo es de una concesión de servicios.

Ya se realizó el pliego, se ha hecho el estudio económico, se ha tenido en cuenta fundamentalmente también para ese estudio de viabilidad a la persona que bueno, pues que en un momento llevaba esa gestión de ese museo para como digo, ver esa viabilidad. Y hay un plazo de publicación en el cual, si no hay alegaciones, se pasará definitivamente a la publicación y a la licitación del contrato de servicio.

Sr. Gonzalo Serrano, Podemos

Vale, muchas gracias por todas las aclaraciones al respecto de todas las preguntas y por nuestra parte, hoy nada más.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Bueno, yo quería preguntar sobre un edicto de los de dación de cuentas, del punto tres, creo recordar. Es uno referente a la aceptación y pago de una sanción por parte del Servicio de Industria en el Polideportivo Príncipe de Asturias. ¿Por qué no se han sancionado?

Sra. Alcaldesa,

Pues no conozco muy bien los detalles, pero ha sido, al parecer, por un tema de una Oca.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

¿Una Oca?

Sra. Alcaldesa,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Oca.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Sí. Vale, pues no sé si ha sido una o han sido varias, porque son cuatro sanciones graves las que se proponen en el informe de inspección de agosto y, bueno, ahora mismo el edicto suyo argumenta que...

Sra. Alcaldesa,

Decreto, decreto.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Decreto, sí, perdón. Argumenta que vista el acta de inspección y la poca multa que nos han puesto, porque eran cuatro sanciones graves de entre 3.000 y 90.000 euros, pues que aceptamos el escrito de denuncia, o sea, nos allanamos, por decirlo de alguna manera, a la denuncia del Servicio de Industria y vamos a pagar, con lo cual en el edicto pone que son por haber puesto en marcha una instalación técnica sin los preceptivos... Pone en el edicto, sí, vamos, estoy leyendo...

Sra. Alcaldesa,

Sí, tiene los informes correspondientes.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Pediré el acta, pero vamos, yo no tengo ningún informe. O sea, yo no tengo más que su edicto...

Sra. Alcaldesa,

Sí, sí, no, hay un informe, hay un informe para probar eso. Sí...

Sr. Rocha Plaza, PSOE

Sí, sí, pero...

Sra. Alcaldesa,

Estará... No sé si estará conjuntamente en el expediente... No, pues bueno, ya se lo facilitaré.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

No, no, claro, nosotros solo tenemos acceso a los edictos finales, quiero decir, a...



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sra. Alcaldesa,

A los decretos.

Sr. Rocha Plaza, PSOE

En la próxima Comisión le llevo el informe técnico. Pues sí... Lo agradezco, pero de cualquier modo me parece que al Ayuntamiento se le sancione por poner en marcha una instalación térmica, sin obtener los preceptivos tal... Y por no hacer revisiones periódicas, "ocas", se las llama vamos sí, técnicamente, por no hacer revisiones periódicas durante años, pues yo creo que es una dejadez en cuanto a las instalaciones municipales.

Es que así empezamos en la piscina cubierta y acabamos prácticamente haciendo una piscina cubierta nueva, diciendo a los técnicos que el principal motivo para hacerla era el abandono sistemático durante años.

Entonces, esto ya lo deberían ver como un ruego. Ruego al equipo de gobierno que extreme el mantenimiento de todas las instalaciones en general, porque al final de nada sirve hacerse fotos cortando cintas en campañas electorales, inaugurando instalaciones si luego las dejamos venir abajo por falta de mantenimiento.

Sra. Alcaldesa,

No sé qué cintas se han cortado... Ah...

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Sí, dos cosas muy breves. Usted nos acaba de decir hace un momento que ya no había empresa de contadores de aguas. Entonces, las facturas que faltan por pagar...

Sra. Alcaldesa,

Le digo que no sé cómo está la situación.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

No, es que hoy hemos aprobado un reconocimiento extrajudicial de crédito que falta de pagar veinte y pico mil euros, que son precisamente de la lectura de los contadores de agua.

Sra. Alcaldesa,

Le digo que no lo sé, que no... Le he dicho a doña Vanesa que...

Sr. Sanz Velázquez, PSOE



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sí, pero si no hay ninguna empresa que nos esté haciendo eso, tiene que pagar los 20.000 que no hemos pagado. Viene la factura...

Sra. Alcaldesa,

Evidentemente, son cantidades correspondientes a cuando estaba la empresa. Es lógico, ¿a quién se lo vamos a pagar?

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Por eso, es que claro... Y entonces, desde octubre del 2021, ¿quién ha estado leyendo los contadores de agua?

Sra. Alcaldesa,

Pues mire, eso, en la próxima Comisión que vaya la técnico y lo explique.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Luego solamente voy a hacer mención a cuatro decretos que he visto de usted, señora alcaldesa, en las cuales en los cuatro ha perdido en costas, en temas de procedimientos administrativos, contra don Andrés García Arranz. Me gustaría que me explicaran qué procedimientos son esos, porque como no tenemos conocimiento de nada, nadie nos pregunta, nadie nos informa.

Entonces, hemos leído los decretos suyos y vemos cuatro, es decir, los nombres, los números de los procedimientos, tres costas en 3.239 euros, y una de 3.478. ¿Qué procedimientos son esos? Son el 4416, el 4216, el 4316, y el decreto son el 1.016, el 1.018, el 1.015, el 1.017, pero es que como ya no nos enteramos de qué procedimientos hay o no, ni de los que ganamos ni de los que perdemos, ¿qué procedimientos son? Porque usted ha firmado estos decretos, tengo su firma.

Sra. Alcaldesa,

Sí, los he afirmado, pero vamos, si me han puesto la firma que tengo que pagar unas costas, lo he firmado, pero desde luego desconozco, pero me informo.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Y sí que le rogaría, es un ruego, evidentemente, que nos informe a los concejales en general de los procedimientos que hay en el Ayuntamiento. Es decir, tampoco pasa nada, si hemos dicho que, en daciones de cuenta, en algunas comisiones, no pasa nada.

El ejemplo claro lo hemos tenido hoy aquí con el compañero de Vox. Si ustedes a los concejales antes de poner los textos nos hubieran informado de alguna de las



Ayuntamiento de Aranda de Duero

maneras, aunque sean los portavoces, de que se iban a poner unos textos, pues dos de los portavoces no hubieran preguntado porque hay unos textos puestos.

Sra. Alcaldesa,

Pues mire...

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

No, quiero decir, eso es una falta de información. Termino, termino... Quiero decir, es una falta de información, quiero decir, no cuesta nada, pues el otro día tuvimos Junta de Portavoces, pues habernos dicho, oye, mira, vamos a hacer esto de los textos. Pues ya los dos compañeros hubieran sabido de qué son los textos y no lo preguntan. Quiero decir, eso es una muestra, señora alcaldesa, trato...

Lo de los cestos puede ser una anécdota. Trato de decirle que no se nos informa de prácticamente nada. Ese es el gran problema. Quiero decir, ¿procedimientos administrativos? No hay. Es decir, que mi compañero acaba de preguntar un tema y no haya ningún concejal que sepa contestarle por qué no se ha sancionado Industria de la Junta de Castilla y León, clama al cielo.

O sea, que ninguno de ustedes sepa por qué nos ha multado la sección de Industria de la Junta por haber hecho algo mal en el Polideportivo Príncipe de Asturias, tela. Que no lo sepa ninguno de los 11...

Sra. Alcaldesa,

No, sí lo sé. Yo sí sé... Que no se ha pasado la oca, si se lo he dicho.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Sí, pero ¿qué ha pasado? ¿Ha sido por falta de mantenimiento?

Sra. Alcaldesa,

No, no se ha pasado la oca, no se ha pasado, simplemente no se ha pasado.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Claro...

Sra. Alcaldesa,

Ha habido una inspección y no se ha pasado.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE



Ayuntamiento de Aranda de Duero

¿Falta de mantenimiento?

Sra. Alcaldesa,

Sí, falta de que los técnicos municipales no se dieron cuenta de que faltaba pasar la oca.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Falta, revisión, falta mantenimiento, me da lo mismo...

Sra. Alcaldesa,

Claro, eso.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Claro, quiero decir, al final tiene que venir la Junta a sancionarnos por no haber hecho algo bien. Una más...

Sra. Alcaldesa,

Sí, como nosotros sancionamos a tantos y tantos ciudadanos por no haber hecho las cosas bien. Estas cosas ocurren...

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Hombre, señora alcaldesa...

Sra. Alcaldesa,

Perdone...

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Señora alcaldesa...

Sra. Alcaldesa,

¿Termina usted?

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Sí, sí.

Sra. Alcaldesa,

E intervengo yo...



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Ya, ya, es que es usted la que está entrando en el diálogo conmigo, o sea. Vamos a ver, usted sabe, y hemos leído y hemos estado en portavoces y hemos estado con la empresa que ha hecho el contrato de, perdón, el proyecto de la piscina cubierta, donde claramente decían que todo o la mayoría de las deficiencias que tiene es por falta de mantenimiento, que no nos vuelva a ocurrir con ninguna otra instalación.

Es un ruego, nada más. Quiero decir, que no vuelva a ocurrir. Si hay que hacer la Oca habrá que hacerla, si hay que revisar... Mire, usted al compañero de Vox le ha dicho sobre el barrio de Costaján.

Llevo meses, muchos meses diciendo en este salón de plenos, en las comisiones, la falta de mantenimiento que existe en el polígono Prado Marina. O sea, es escandaloso. Se lo dije al anterior portavoz del Partido Popular, que entonces usted le acababa de designar el tema de los polígonos industriales. Me dijo que cuando la empresa nueva de Parques y Jardines entrara se iba a ir. Hay alcorques de más de un metro de hierva por todas las aceras del polígono Prado Marina.

Entonces, les pido, lo dije, se lo dije, se lo he dicho al concejal de Medio Ambiente también, no sé, es que tan difícil es que manden, igual que dicen que han mandado a Costaján, mándenlo al Prado Marina, que es nuestro. Es nuestro.

Imagino que usted sea de señora alcaldesa, que se nos han secado 500 árboles, 500 árboles del polígono Prado Marina. No sé si quedara alguno sin estar seco. Solo aquí te pido que mande una brigada de Parques y Jardines y que limpien. Han pasado por allí últimamente, han pasado. Yo les pregunto, ¿ha pasado algunos de ustedes por el polígono Prado Marina? Vayan, vayan, por favor, quiero decir, que es que lo digo ya, es que, de verdad, siento vergüenza ajena porque lo he dicho de verdad, señora alcaldesa, créame, lo he dicho un montón de veces en todas las comisiones.

Solo hay que mandar a la brigada, a la empresa, no sé cómo se llama ahora, y que vayan allí dos o tres o cuatro y que sieguen la hierba de las aceras, en el alcorque de los árboles que están sin ocupar por árboles, no hay marras, están las hierbas de más de metro y medio, simplemente mantenimiento. Es lo que les estoy pidiendo y lo sabes. Te lo he dicho a ti. Se lo he dicho a la concejal, se lo dije al anterior portavoz del Partido Popular...

No sé, es un tema de mala imagen que estamos dando a la gente que viene a nuestros polígonos y sé que ahí, que es nuevo, pues bueno, podíamos intentar, en la medida posible, dar otra sensación diferente a la que está. Si no han ido a verlo, les invito a que vayan. Yo he pasado esta misma tarde, paso muy a menudo, pero ustedes mismos.

Sra. Alcaldesa,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Yo desconozco si hay 500 árboles secos. Me extraña mucho que haya 500 árboles secos. En cualquier caso, si esto no es verdad, pues realmente es para alarmar a la población, como el otro día. No, no, perdone... Yo no le he interrumpido. Ahora me va a permitir que termine yo de intervenir. Lo que sí que puedo decir es que decir datos de estas características tan sentenciadas, sin tener el dato cierto, pues no me parece correcto.

El otro día usted, ya voy a aprovechar para contestarle a una cosa que usted mintió el otro día en este Pleno diciendo que había sido el Partido Popular quien había privatizado el servicio de lectura de contadores de aguas. No me di cuenta de contestarle, pero esto se hizo entre el año 2008 y 2010, y creo que ustedes gobernaron hasta el 2011.

Es decir, hay veces que cuando uno no tiene dudas sobre algo es mejor no manifestar una mentira, porque es lo mismo que usted cuando manifestó que había en Ágreda, se iba a hacer una piscina por 600.000 euros. Bueno, pues no, es que la piscina vale cuatro millones de euros y estos 600.000 es la última fase, la cuarta de una piscina de cuatro millones de euros. Entonces, cuando alguien no tiene un dato cierto, es mejor no darle, porque podemos incurrir en un error. Entonces, engañamos a lo mejor a la población.

Entonces, yo no sé si esto son 500 árboles, pero me voy a informa, y lo que no sé es si la limpieza de esto creo que no corresponde a la empresa de jardines, sino que corresponde propiamente, el riego sí, evidentemente, que me informaré, pero la limpieza de las aceras corresponde a la empresa del aseo urbano y, por tanto, todavía creo que no está metido. Pero bueno, es igual, me informaré y les daré buena cuenta de ello.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Vamos a ver, el número de árboles lo dijo la técnico de Medio Ambiente, estaban ellos delante. Que lo digan, pero si estaban delante en la Comisión. ¿Cuántos? ¿368?

Sra. Alcaldesa,

Y se han plantado 300.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

¿En el Prado Marina?

Sra. Alcaldesa,

No, se han plantado por...



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Estamos hablando de Prado Marina.

Sra. Alcaldesa,

Por la trabajadora, mire, son 368, y el otro día lo que sí que me manifestó la técnico es que se habían plantado, y no sé si tengo aquí su información, 300 árboles, 2.700 plantas y...

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

¿En el Prado Marina?

Sra. Alcaldesa,

No. En toda Aranda... No, vamos a ver, pero, hombre, si se han secado 368 en todo Aranda no se pueden secado 500...

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Que no, que no, que hablábamos del polígono Prado Marina. Que hablábamos del polígono... Vamos a ver, señora alcaldesa, yo solo estoy hablando del polígono Prado Marina. Pero si estabas tú, Carlos, ¿por qué no lo dices? Tened valor... ¡Pero que estabais delante!

Sra. Alcaldesa,

Bueno, vamos a pasar a otro tema.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

No, no, no, vamos a ver... Yo tengo más preguntas, sí. Quiero decir, es curioso, vamos a tener que grabar las comisiones para que ahora tengan el valor de decirlo, si estaban delante. Hablábamos solo del Prado Marina, o sea, vamos a ver... Sí, piscina de Ágreda, sí... No, que no vamos a entrar en esos debates, quiero decir, y habrá en algún informe, y sabes que estoy diciendo la verdad... No, la rotonda de entrada a Aranda por la zona norte, ¿cuándo tienen intención ustedes de arreglarla?

Sra. Alcaldesa,

¿La del polígono norte?

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

No, no, la rotonda del doctor Costales.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Sí, efectivamente es una de las propuestas que pasamos a la técnica de servicios, lo hemos comentado en alguna ocasión, yo creo que en la comisiones, se va haciendo una actuación también por parte de promoción para hablar con los técnicos de promoción y de cultura para poner una estatua cultura por el tema de poner una estatua o algo alegórico que considere en este caso artístico, por parte de cultura y promoción, con el tema de actividades de Ciudad Europea del Vino, y la técnico de servicios para, lógicamente, dar cobertura al tema legal, urbanístico de esa obra.

Sí, yo considero, y lo he comentado, ya digo, en algunas de las comisiones, el que me ha querido escuchar, que es una de las rotondas que principalmente teníamos que actuar porque se hizo ya hace yo creo que dos años una actuación sobre pintar, sobre lo que estaba hecho, pero no dio resultado y duró muy poco. Yo creo que está en un estado que se podría mejorar bastante. Yo creo que sí, que hay que actuar sobre ella.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

¿Y plazos?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Los plazos, lógicamente, no dependen solo de mí. Yo, lógicamente, me parece que habíamos valorado en torno a los 100.000 euros, quiero recordar, el tema de la rotonda, pero es un tema que, lógicamente tendremos o tendrán ustedes que debatir o tendremos que debatir, tanto el proyecto como lo que se quiere hacer y cuantificarlo y pasar a hacienda y dotarlo económicamente.

Es un tema ya de la Comisión y de todos los que estamos interesados en realizarlo lo antes posible.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Que no sabemos para cuándo... Quiero decir, ¿no hay ninguna previsión? Quiero decir, yo pensaba que habíamos hablado en su momento, habíamos dicho pues de cara a la Ciudad Europea del Vino haberme dicho en las dos rotondas de entrada, por el norte y por el sur, haber hecho algo de que cuando alguien venga se entere que estamos en la Ciudad Europea del Vino, pero bueno, pues vale...

Sra. Alcadesa,

Bueno, la rotonda sur está hecha y tiene una alegoría al vino porque hay un racimo ahí.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE



Ayuntamiento de Aranda de Duero

¿Y eso cuándo se hizo? ¿Eso lo quiere mirar también?

Sra. Alcaldesa,

Bueno, está hecho.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Ah, no, digo, igual también tiene que ver quién lo hizo.

Sra. Alcaldesa,

No, no, yo no tengo...

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Como analiza esas cuestiones, que me dice que...

Sra. Alcaldesa,

No, no, no... No sé quién lo hizo.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Quien estaba también cuando hizo...

Sra. Alcaldesa,

No sé quién lo hizo, ciertamente, no sé quién lo hizo.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

¿Cuál? ¿La rotonda? Ya te digo yo que la hicimos cuando estábamos nosotros, la del sur, entrando de Fuentespina.

Sr. Sanz Rodríguez, PP,

La reforma, no... Yo creo que se hizo en el 2015, dos mil... Creo recordar, ¿eh? Habría que mirarlo exactamente, pero 500 EIROS estoy seguro.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Nosotros no vamos a entrar en ese de si tú, estabas tú, estaba yo, o estaba el otro. Pero si ha sido la alcaldesa la que ha entrado en ese tema.

Sra. Alcaldesa,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Pero vamos a ver, hombre, que lo único que he querido hacer es corregir que usted me dijo el pleno anterior, y se equivocó, y se equivocó porque se privatizó entre 2008 y 2010. Me lo dijo la señora interventora...

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Lo tendré que mirar, lo tendré que mirar.

Sra. Alcaldesa,

Vale, pues bueno, pues...

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Vamos a mirarlo, no se preocupe.

Sra. Alcaldesa,

Vale. ¿No hay más preguntas? Bueno, pues se levanta... Ah, sí, perdón... Ah, disculpe, disculpes, es verdad, como nunca llegamos... No, pero primero tiene que...

Sr. Sergio Ortega, No Adscrito.

Eso es.

Sra. Alcaldesa,

Pero espere un momento, espere un momento, espere un momento que primero le voy a preguntar al señor Vicente Holgueras... No, a la señora... La señora Mar, la señora Mar Alcalde.

Sr. Ortega Morgado, No Adscrito

Pues sí, como veo que se han esforzado todos ustedes en alargar mucho un Pleno que no sé ustedes se irán a casa satisfechos de lo que hemos hecho hoy aquí, yo desde luego, no. Es curioso, no se ha hablado de un tema y yo sí que voy a hacer un ruego. Yo creo que he dicho públicamente y lo vuelvo a decir públicamente, que no me gustan las formas utilizadas por parte de bomberos en sus reivindicaciones.

Lo digo, lo afirmo y quiero que conste en acta. Y no me gustan, porque, desde luego ponen en riesgo, sin ningún género de duda, a la población, que es a la que tienen que proteger. Yo sí que defiendo sus alegatos, sus reivindicaciones en el marco, pues eso, de la calle, de donde quieran hacerlo, pero nunca dejando de hacer el servicio que deben de prestar.



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Pero, y a pesar de que ustedes tienen informes, que evidentemente ponen de manifiesto lo que está ocurriendo tanto en el parque de bomberos, que me parece ahora mismo el tema más preocupante, yo no sé si a ustedes les preocupa o no, pero a mí sí, y he sido concejal delegado, ¿va a ocurrir algo? ¿Al final va a ocurrir algo grave?

¿Al final va a pasar algo de verdad? Y ya no va a haber remedio, y no digo que ustedes sean los culpables, ojo, estoy diciendo y vuelvo a decir, siéntense tantas veces como haga falta hablar, hablar, siéntese. Sé que en muchos aspectos llevan ustedes razón, pero es necesario que se sienten a hablar, los políticos tenemos que hacer ejercicios distintos a los demás y este es uno de ellos. Y es sentarse con quien igual han podido perder formas en algunos momentos y os hayan podido hacer cosas que a ninguno de los que estamos aquí nos hubiera gustado. No llevan razón en las formas, no llevan razón en lo que están haciendo, no pueden estar poniendo en peligro a la población.

Lo digo alto y claro, pero eso no quita para que ustedes, que están gobernando, se sienten una, diez, 200 veces, tantas como hagan falta para llegar a un mínimo acuerdo y a enterrar el hacha de guerra. Es mi ruego, agradezco que me hayáis dejado tres minutos para poderlo hacer. Yo creía que algunos de ustedes lo iban a hacer, pero desde luego pues bueno, no me ha quedado más remedio.

Me preocupa. ¿Va a ocurrir algo? Ocurren las desgracias y os invito a que de verdad, aunque con informes tengáis la razón, sentaros, sentaros, sentaros, no dejéis de hacerlo, sentaros, sentaros y hacerles entender que tienen que cubrir los servicios mínimos.

Sr. Holgueras Recalde, No Adscrito

Nos sentaremos y nos seguiremos sentando con ellos como estamos haciendo. Pero hay una premisa que la negociación pasa porque empiecen a hacer esos servicios. Y esa premisa está por escrito y va a ser innegociable.

Nos sentaremos y se lo haremos ver, que en el momento que ellos vuelvan a prestar estos servicios extraordinarios se abrirá la puerta a la negociación. Mientras tanto, como no se garantiza la seguridad, no podemos transigir, y en sus reivindicaciones siempre aplicaremos las cuestiones de legalidad.

Sra. Alcaldesa,

Creo que es la hora ya, no, son dos minutos, quedan dos minutos. ¿No quieren más? Bueno, pues finalizado el Pleno, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo



Ayuntamiento de Aranda de Duero

las 23,58 horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

Firma Electronica Secretario
Firmado electronicamente por Ana Isabel Rilova
Palacios - DNI
El día 29/09/2022 a las 14:55:35

Firma Electronica Alcalde
Firmado electronicamente
por Raquel
Gonzalez (R:
El día 29/09/2022 a las
15:26:53